



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, AGOSTO 14 DE 2010

TOMO XIII SESIÓN No. 79

SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Presidente Diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos

SUMARIO

**LISTA DE ASISTENCIA.
APERTURA DE LA SESIÓN.
ORDEN DEL DÍA.
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

- 1.- Uso de la palabra por el diputado Constanzo De La Vega Membrillo, para rendir Informe de las actividades realizadas por la Diputación Permanente de la H. “LVII” Legislatura, durante el Tercer Periodo de Receso.

La Presidencia acuerda que la Legislatura se da por enterada del informe.

- 2.- Lectura y en su caso discusión del dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para eliminar la figura de las candidaturas comunes.

Para hablar en lo general, los diputados Jorge Ernesto Inzunza Armas y Ricardo Moreno Bastida.

Desde su curul, el diputado Luis Antonio González Roldán solicita se retire de la tribuna la figura que está colocada.

Para continuar con la discusión en lo general, los diputados Luis Antonio González Roldán; desde su curul el diputado Luis Gustavo Parra Noriega formula una pregunta al diputado Luis Antonio González Roldán; Luis Antonio González Roldán para dar respuesta al diputado Luis Gustavo Parra Noriega; José Francisco Barragán Pacheco; Juan Hugo de La Rosa García; y Jorge Ernesto Inzunza Armas.

Para alusiones personales, los diputados Luis Antonio González Roldán, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Ricardo Moreno Bastida y Luis Gustavo Parra Noriega.

Para hechos, el diputado Luis Antonio González Roldán; asimismo da respuesta a un cuestionamiento del diputado Ricardo Moreno Bastida.

Para hablar sobre el dictamen, los diputados José Sergio Manzur Quiroga y Horacio Enrique Jiménez López.

El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por 52 votos a favor y 21 en contra, y considerando que no hubo separación de artículos, se tiene también aprobado en lo particular.

- 3.- Lectura y en su caso discusión del dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de reducir los tiempos de campañas y precampañas

Desde su curul, el diputado Antonio García Mendoza solicita la dispensa de lectura del documento, en virtud de que todos los diputados cuentan con la documentación.

La Presidencia somete a la aprobación del pleno la dispensa de la lectura del dictamen, para dar lectura únicamente a los resolutivos y al proyecto de decreto. La dispensa de

lectura es aprobada por mayoría de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea su inserción íntegra en el Diario de Debates.

Para hablar en contra, los diputados Karina Labastida Sotelo y Juan Hugo De La Rosa García.

Para hablar a favor, el diputado Eynar De Los Cobos Carmona.

Para alusiones personales, el diputado Pablo Basáñez García.

Para hechos, el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas.

Para alusiones personales, el diputado Eynar De Los Cobos Carmona.

Para hechos, los diputados Horacio Enrique Jiménez López y Juan Hugo De La Rosa García.

Desde su curul, el diputado Horacio Enrique Jiménez López.

Para hechos, el diputado Ricardo Moreno Bastida.

El dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general, por 52 votos a favor y 20 en contra.

Para su discusión en lo particular, el diputado Juan Hugo de la Rosa García, quien propone una modificación al artículo 12.

La propuesta del diputado Juan Hugo de la Rosa es desechada por mayoría de votos.

La propuesta original contenida en el proyecto de decreto es aprobada por 52 votos a favor y 20 en contra en lo general y en lo particular.

- 4.- Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo para que esta “LVII” Legislatura haga llegar ayuda a quienes resultaron afectados por recientes inundaciones en los Estados de Veracruz, Tabasco y Oaxaca, formulado por la Junta de Coordinación Política. Se solicita la dispensa del trámite de dictamen para su discusión y resolución inmediata.

La dispensa del trámite de dictamen es aprobado por unanimidad de votos.

El Punto de Acuerdo y proyecto de acuerdo son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos.

- 5.- Uso de la palabra por el diputado Manuel Ángel Becerril López, en nombre de la Legislatura con motivo por la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional.
- 6.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Señores diputados, quienes integramos esta Mesa Directiva de esta H. “LVII” Legislatura, les saludamos y les damos la bienvenida; asimismo, agradecemos a los representantes de los medios de comunicación, por su profesionalismo en la difusión de las tareas de la Legislatura, a los servidores públicos y al público en general, que se encuentra con nosotros; gracias a todas y a todos por su presencia en esta sesión.

Para dar inicio a esta sesión de la Legislatura en Pleno, pido al diputado, Secretario Francisco Javier Funtanet Mange, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO FUNTANET MANGE. (Pasa lista de asistencia).

Voy a volver a repetir lista a los diputados que no han contestado.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Esta Presidencia informa que los compañeros del Grupo Parlamentario Acción Nacional, solicitan unos minutos más para continuar con el pase de lista.

(Receso)

Retomamos esta sesión; solicito al diputado Secretario verifique lista de asistencia.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO FUNTANET MANGE. (Pasa lista de asistencia).

Se informa a la Presidencia que la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo que resulta procedente, señora Presidente, abrir la sesión.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día martes catorce de septiembre del año dos mil diez.

Solicito al diputado Secretario dé a conocer la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. H. Asamblea, la propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Informe de las actividades realizadas por la Diputación Permanente de la “LVII” Legislatura.

3. Lectura y en su caso, discusión del dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para eliminar la figura de las candidaturas comunes.

4. Lectura y en su caso, discusión del dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de reducir los tiempos de campañas y precampañas.

5. Punto de acuerdo para que la “LVII” Legislatura haga llegar ayuda a quienes resultaron afectados por las recientes inundaciones en los estados de Veracruz, Tabasco y Oaxaca, formulado por la Junta de Coordinación Política.

6. Uso de la palabra por el diputado Manuel Ángel Becerril López, en nombre de la Legislatura, en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional.

7. Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Esta Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La propuesta del orden del día ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. En atención a que ha sido entregada la Gaceta Parlamentaria entre las y los señores diputados, y considerando que en ella se publica el acta de la sesión anterior, la Presidencia se sirve consultar si tienen alguna observación o comentario sobre el acta de la sesión anterior.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Presidenta Diputada Lucila Garfias Gutiérrez

La Presidencia agradece la presencia de los alumnos de la escuela secundaria de Metepec.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día ocho de septiembre de dos mil diez, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día.

El diputado Ricardo Moreno Bastida hace uso de la palabra, para solicitar una moción suspensiva de los puntos 16 y 19 del orden del día, en virtud de que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática no conoce el acuerdo ni la iniciativa a que se refieren los mismos.

La Presidencia instruye que se haga del conocimiento del diputado Ricardo Moreno el contenido de los dos documentos.

Desde su curul, el diputado Ernesto Nemer Álvarez solicita que se dé lectura a los asuntos en cuestión y aclara que hubo un acuerdo de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, sobre la ampliación de las fechas para la comparecencia de los titulares de las Secretarías del Gobierno del Estado, para la glosa del Quinto Informe de Gobierno.

La Presidencia solicita a la Secretaría de lectura a la propuesta de acuerdo y a la iniciativa de decreto de reforma al artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Desde su curul, el diputado Juan Hugo De La Rosa García, solicita que no se le dé lectura al documento, toda vez que se está tratando la aprobación del orden del día.

La Presidencia aclara que la lectura de los documentos es únicamente para conocimiento.

Desde su curul, el diputado Ricardo Moreno Bastida reitera su petición sobre la moción suspensiva.

La Presidencia solicita a la Secretaría de lectura al artículo 106 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México.

Para fundamentar la moción suspensiva, hace uso de la palabra el diputado Ricardo Moreno Bastida y solicita a la Presidencia muestre las iniciativas con las firmas de los diputados proponentes, y solicita a la Secretaría, le expida copia certificada de los puntos 16 y 19 del orden del día.

La Presidencia informa que tiene en su poder las propuestas de iniciativa y punto de acuerdo, cuyas firmas se están recabando y que los autores están presentes en la sesión del este Pleno.

El diputado Ricardo Moreno Bastida señala que con lo dicho por la Presidencia queda satisfecho y da lectura al artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y reitera la moción suspensiva.

La Presidencia, en virtud de que no hubo registro de oradores, pone a consideración de la asamblea la moción suspensiva.

La moción suspensiva es desechada por mayoría de votos

La propuesta de orden del día es aprobada por mayoría de votos.

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido incorporada en la Gaceta Parlamentaria. El acta es aprobada por mayoría de votos.

2.- Para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, con motivo del inicio del Cuarto Período Ordinario de Sesiones, hacen uso de la palabra los diputados Horacio Enrique Jiménez López del Partido de Convergencia; Miguel Sámano Peralta del Partido Verde Ecologista del México; Óscar Hernández Meza del Partido del Trabajo; Yolitzí Ramírez Trujillo del Partido Nueva Alianza; Víctor Manuel Bautista López del Partido de la Revolución Democrática; Alejandro Landero Gutiérrez del Partido Acción Nacional; Vicente Coss Tirado del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia solicita la dispensa de la lectura de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis de cada una de ellas cuando proceda, y de

- los dictámenes la parte introductoria y los puntos resolutiveos. Es aprobada la dispensa de la lectura por mayoría de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría disponga lo necesario, a fin de que se inserte el texto íntegro en el Diario de Debates y la Gaceta Parlamentaria.
- 3.- El diputado Horacio Enrique Jiménez López hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de proyecto, de decreto, para reformar y adicionar el artículo 166 del Código Electoral del Estado de México, en materia de insaculación de ciudadanos, formulada por los integrantes Grupo Parlamentario de Convergencia.
La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen.
- 4.- El diputado Eynar De Los Cobos Carmona hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona los artículos 62, 95 y 102 del Código Electoral del Estado de México, relativas a las atribuciones del Consejo General, del Órgano Técnico de Fiscalización y del Secretario Ejecutivo General del Instituto Electoral del Estado de México, en materia de fiscalización, formulada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Nueva Alianza. (Da lectura a documento síntesis de la propuesta y se hace entrega de la iniciativa a los diputados).
La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen.
La Presidencia saluda la presencia de los integrantes del Consejo Asesor Legislativo del Municipio de Naucalpan de Juárez, invitados de los diputados Cristina Ruíz Sandoval, Enrique Jacob Rocha y Carlos Iriarte Mercado.
- 5.- El diputado Pablo Basáñez García del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de reducir los tiempos de campaña y precampañas, formulada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Da lectura a documento síntesis de la propuesta y se hace entrega de la iniciativa a los diputados).
La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen.
- 6.- El diputado Pablo Basáñez García del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de México, relativas a los plazos para la realización de campañas y precampañas electorales, formulada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Da lectura a documento síntesis de la propuesta y se hace entrega de la iniciativa a los diputados).
Desde su curul, hace uso de la palabra el diputado Ricardo Moreno Bastida, para impugnar el trámite del turno a comisión de la reforma al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en virtud de que considera que la iniciativa no contiene los requisitos establecidos en la Ley Orgánica, respecto al nombre del proponente y la firma, y solicita sea devuelta al diputado proponente, para que sea presentada en otra sesión.
Desde su curul, hace uso de la palabra el diputado Pablo Basáñez, para informar a la Asamblea, que la iniciativa se encuentra en la Mesa Directiva para su consideración.

- La Presidencia afirma que se encuentra presente el diputado proponente, y por lo tanto, se registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen.
- 7.- La diputada Flora Martha Angón Paz del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar el artículo 58 del Código Electoral del Estado de México, en materia de reducción de financiamiento público para campañas y precampañas electorales. (Da lectura a documento síntesis de la propuesta y se hace entrega de la iniciativa a los diputados).
- La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen.
- 8.- El diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para eliminar la figura de las candidaturas comunes, formulada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Da lectura a documento síntesis de la propuesta y se hace entrega de la iniciativa a los diputados).
- La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen.
- Desde su curul, hace uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Bautista López, para señalar que la iniciativa es un grave atentado en contra del orden constitucional vigente del Estado.
- 9.- El diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de México, a efecto de eliminar la figura de las candidaturas comunes formulada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Da lectura a documento síntesis de la propuesta y se hace entrega de la iniciativa a los diputados).
- Desde su curul, hace uso de la palabra el diputado Juan Hugo de la Rosa García, para solicitar al proponente, aclarar la propuesta que hace.
- Desde su curul, hace uso de la palabra el diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos, para señalar que en las comisiones y el Pleno Legislativo, dará respuesta a sus preguntas.
- Desde su curul, hace uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Bautista López, para preguntar al proponente porque hacerle el trabajo sucio al PRI.
- La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen.
- 10.- El diputado Arturo Piña García hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de Ley que Crea la Procuraduría de la Defensoría Ciudadana, formulada por el diputado presentante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Da lectura a documento síntesis de la propuesta y se hace entrega de la iniciativa a los diputados).
- La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.
- 11.- El diputado Antonio García Mendoza hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se adiciona la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, formulada por el diputado presentante del Partido Socialdemócrata.

- (Da lectura a documento síntesis de la propuesta y se hace entrega de la iniciativa a los diputados).
- La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Equidad y Género, para su estudio y dictamen.
- 12.- El diputado Antonio García Mendoza hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, formulada por el diputado presentante del Partido Socialdemócrata. (Da lectura a documento síntesis de la propuesta y se hace entrega de la iniciativa a los diputados).
- La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen.
- 13.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocotlán, México. (Da lectura a documento síntesis de la propuesta y se hace entrega de la iniciativa a los diputados).
- La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen.
- 14.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de México, formulada por el Licenciado Víctor Manuel Ortíz Garza. (Da lectura a documento síntesis de la propuesta y se hace entrega de la iniciativa a los diputados).
- La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.
- 15.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto por la que se crea la Comisión para el Rescate del Patrimonio Documental de los Poderes del Estado de México y Municipios, formulada por el Maestro Apolinar Mena Vargas y el Licenciado Jorge Reyes Pastrana. (Da lectura a documento síntesis de la propuesta y se hace entrega de la iniciativa a los diputados).
- La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.
- 16.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto que reforma el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, formulada por integrantes de la Junta de Coordinación Política. (Da lectura a documento síntesis de la propuesta y se hace entrega de la iniciativa a los diputados).
- La Presidencia solicita la dispensa de trámite de dictamen para su discusión y resolución inmediata.
- La dispensa del trámite del dictamen es aprobada por mayoría de votos.
- Sin que motiven debate, la iniciativa y proyecto de decreto son aprobados en lo general y en lo particular, por mayoría de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.
- 17.- El diputado David Sánchez Isidoro hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad, a favor del organismo público descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México. (Da lectura a la parte introductoria y los puntos resolutivos y se hace entrega del dictamen a los diputados).
- Sin que motiven debate, el dictamen y

proyecto de decreto son aprobados en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 18.- El diputado Noé Barrueta Barón hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Otumba, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del organismo público descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México. (Da lectura a la parte introductoria y los puntos resolutivos y se hace entrega del dictamen a los diputados).

Sin que motiven debate, el dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 19.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Punto de Acuerdo formulado con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno, rendido por el Titular del Ejecutivo Estatal, que presentan integrantes de la Junta de Coordinación Política.

El acuerdo y proyecto de acuerdo son aprobados en lo general por unanimidad de votos.

Desde su curul, en lo particular, hace uso de la palabra el diputado Oscar Sánchez Juárez para solicitar que se faculte a la Junta de Coordinación Política para que elabore el calendario de las comparecencias. La propuesta es aprobada por unanimidad de votos.

El acuerdo y proyecto de acuerdo son aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto

respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, quedando sujeto el punto de acuerdo a la entrada en vigor de la reforma al artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

- 20.- Uso de la palabra por el diputado Víctor Manuel Bautista López, para formular Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado de México sobre la explotación de Biogas y solicitar la compensación correspondiente, formulada por el propio diputado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por unanimidad de votos se admite a trámite el Punto de Acuerdo y la Presidencia lo remite a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental, para su análisis.

- 21.- Uso de la palabra por el diputado Constanzo De La Vega Membrillo, para formular Punto de Acuerdo sobre el servicio de recolección de basura en el Estado de México, formulado por el propio diputado, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

Por unanimidad de votos se admite a trámite el Punto de Acuerdo y la Presidencia lo remite a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental, para su análisis.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que faltaron con justificación tres diputados.

- 22.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día de la fecha y cita a los diputados para el día miércoles catorce de septiembre a las diez horas con treinta minutos.

Diputados Secretarios

Francisco Javier Veladiz Meza

Francisco Javier Funtanet Mange

Miguel Ángel Xolalpa Molina

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. La Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria del acta de la sesión anterior, se sirvan poner de pie.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. De conformidad con el punto número 2 del orden del día, puede hacer uso de la palabra el diputado Constanzo De la Vega Membrillo, quien da cuenta del Informe de Actividades Desarrolladas por la Diputación Permanente de la “LVII” Legislatura durante el Tercer Período de Receso.

DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Muchas gracias ciudadana Presidenta.

**DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DE LA H. “LVII”
LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Cumpliendo lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos dar cuenta, por su conducto, a la “LVII” Legislatura del Estado de México, Informe de las Actividades Realizadas por la Diputación Permanente que fungió durante el Tercer Período de Receso comprendido del 12 de agosto al 4 de septiembre del 2010.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, quienes integramos la Diputación Permanente que actuó durante el Tercer Período de Receso que comprendió del 19 de agosto al 4 de septiembre del año en curso, nos permitimos presentar por su conducto a la H. “LVII” Legislatura, Informe de Actividades de este órgano de la Legislatura.

Con base en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el período que se informa, la Diputación Permanente asumió importantes tareas como órgano de apoyo, encargado de favorecer la continuidad del Poder Legislativo, en concordancia con el

principio de división de poderes que exige el ejercicio y permanencia de los tres poderes, en un marco institucional de equilibrio, coordinación y colaboración.

Atendiendo la trascendencia que reviste para el Poder Legislativo ser el órgano depositario de la Soberanía Popular, no pueden darse vacíos de funciones en tan elevada tarea, su ejercicio no permite interrupciones, pues esto además de romper el equilibrio político-jurídico, afectaría al pueblo del Estado de México.

Con sustento en la competencia constitucional y legal de la Diputación Permanente, en este período desarrollamos una amplia y productiva actividad, en respuesta al ritmo que marca la sociedad mexiquense y con la participación de todos los Grupos Parlamentarios de la “LVII” Legislatura que integran este órgano plural, se garantizó resoluciones plurales enriquecidas por los puntos de vista de cada uno de los legisladores.

En este sentido, durante el Tercer Período de Receso, la Diputación Permanente llevó a cabo 3 Sesiones Deliberantes.

Se presentaron a la Diputación Permanente 3 iniciativas de decreto, correspondientes a materias distintas y de autores diversos, entre otros el Poder Ejecutivo y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía Popular.

La Diputación Permanente, en la realización de sus trabajos, se constituyó en un espacio de libre expresión, de diálogo respetuoso y de importantes aportaciones de los diputados que la conforman, para llegar, en la mayoría de los casos, a la unanimidad, reflejando en el estudio de cada iniciativa y asunto el cuidado necesario y la voluntad de consenso, partiendo del interés general.

Asimismo, se dio un vínculo institucional y respetuoso con los poderes federales y locales, y con los propios ayuntamientos de los municipios de la Entidad; teniendo como meta principal el bienestar de los mexiquenses.

Los asuntos de la Diputación Permanente fueron atendidos conforme el contenido y cronología que a continuación se indica:

MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO DE 2010.

1. Acta de la sesión anterior.
2. Informe sobre salida al extranjero del Titular del Ejecutivo Estatal, el 11 de agosto del año en curso a efecto de realizar una gira de trabajo por la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.
3. Iniciativa de decreto por el que se convoca a la celebración del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, formulada por la Junta de Coordinación Política.
4. Punto de acuerdo por el que se exhorta con absoluto respeto a la Soberanía del Congreso de la Unión, a fin de que se dictamine a favor de la reforma a la Ley de Aprovechamiento Sustentable de la Energía, que prohíbe la comercialización y producción de lámparas incandescentes a partir del año 2012; cuyos fines primordiales son: mitigar el cambio climático y el ahorro de energía, presentado por la diputada María Guadalupe Mondragón González, del Grupo Parlamentario del Acción Nacional.
5. Uso de la palabra en nombre de la Legislatura por el diputado Antonio Hernández Lugo del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con motivo del Aniversario Luctuoso del Pintor José María Velasco.
6. Clausura de la sesión.

JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2010.

1. Acta de la sesión anterior.
2. Iniciativa de decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio público y autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar a título oneroso los inmuebles de su propiedad que adelante se describen, para el desarrollo del proyecto denominado "Centro de Logística de Alta Tecnología y Servicios", formulado por el Titular del Ejecutivo Estatal.
3. Iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio inmobiliario estatal y enajenar a título oneroso un bien inmueble de propiedad estatal a favor de la empresa Prisma Inmobiliaria Sociedad Anónima de

Capital Variable, formulada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

4. Declaratoria de aprobación de las minutas proyectos de decreto aprobados por la Legislatura y por los ayuntamientos que a continuación se indican:

Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

5. Clausura de la sesión.

VIERNES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

1. Acta de la sesión anterior.
 2. Declaratoria de aprobación de las minutas proyecto de decreto, aprobados por la Legislatura y por los ayuntamientos que a continuación se indican:
- Iniciativa de decreto por el que reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Iniciativa de decreto que reforma el artículo 77 en sus fracciones IV, LV y se adiciona la fracción LVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Iniciativa de decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
3. Clausura de la sesión.

**REUNIONES DE COMISIONES
LEGISLATIVAS**

En este período de receso las Comisiones Legislativas continuaron realizando sus actividades de análisis y estudio, y toda vez que la Presidencia de la Diputación Permanente, en uso de sus atribuciones, les hizo llegar diversos asuntos para su conocimiento y dictamen, las Comisiones Legislativas celebramos 7 reuniones de trabajo, conforme al tenor siguiente:

1. Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas.

2. Planeación y Gasto Público.
3. Gobernación y Puntos Constitucionales; Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas.
4. Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación Municipal.
5. Legislación y Administración Municipal.
6. Gobernación y Puntos Constitucionales.
7. Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal.

REGISTRO DE LOS TRABAJOS

En el Diario de Debates quedó registrada fielmente la jornada de trabajo y la actuación responsable de todos los integrantes de la Diputación Permanente y de los distintos órganos de la Legislatura, y como lo señalan los preceptos normativos aplicables, se distribuyó oportunamente entre los integrantes de la Diputación Permanente, la Gaceta Parlamentaria, particularmente antes del inicio de cada sesión, favoreciendo el conocimiento y la difusión de las iniciativas, asuntos y trabajos realizados, con ello se favoreció el conocimiento y difusión del quehacer de este órgano de representación de la Legislatura.

DEFENSA DE INTERESES JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Diputación Permanente representó a la Legislatura ante todo género de autoridades en defensa de los intereses jurídicos y participando en varios recursos y cuestiones contenciosas, sometidas a los tribunales jurisdiccionales de la Federación.

Fueron desahogados los asuntos siguientes:

- Juicios de amparo, 19
- Informes previos, 9
- Informes justificados, 19.

CORRESPONDENCIA

Se tomó conocimiento de los escritos remitidos a la Legislatura por las Cámaras del Congreso de la Unión, por los Congresos de los Estados de la República Mexicana y por distintas autoridades y fue despachada la correspondencia oficial de la Legislatura, destacando la recepción de 10 puntos de acuerdo y 20 comunicados, atendiendo oportunamente cada petición.

H. Legislatura, es muy grato dar cuenta de buenos resultados en este Período de Receso que concluimos el pasado 4 de septiembre, convencidos de que nuestra aportación, si bien modesta, se suma a los esfuerzos de la Legislatura en Pleno para el bienestar de la sociedad mexiquenses y para el pueblo del Estado de México.

Los diputados, el que hace uso de la palabra:

**DIP. CONSTANZO
DE LA VEGA
MEMBRILLO.**

**DIP. JAELE MÓNICA
FRAGOSO
MALDONADO.**

**DIP. CARLOS
SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**

**DIP. JUAN IGNACIO
SAMPERIO
MONTAÑO.**

**DIP. JOSÉ ISIDRO
MORENO ÁRCEGA.**

**DIP. MARTÍN
SOBREYRA PEÑA.**

**DIP. ÓSCAR
SÁNCHEZ JUÁREZ.**

**DIP. GERARDO
XAVIER
HERNÁNDEZ TAPIA.**

**DIP. ANTONIO
HERNÁNDEZ LUGO.**

**DIP. FRANCISCO J.
FUNTANET MANGE.**

**DIP. GUILLERMO
CALDERÓN LEÓN.**

**DIP. MARÍA JOSÉ
ALCALÁ IZGUERRA.**

**DIP. VICENTE
MARTÍNEZ
ALCÁNTARA.**

**DIP. RICARDO
MORENO BASTIDA.**

Expresamos nuestro agradecimiento a la "LVII" Legislatura, por la confianza que depositó en nosotros al habernos permitido intervenir activamente en el ejercicio de estas funciones, que buscamos atender con la oportunidad que requiere el interés comunitario, con diligencia y con propiedad y prioridad para los intereses sociales.

También, aprovecho para tener, hacer extensivo un agradecimiento personal a mis compañeros diputados con quienes coincidimos en esta Diputación Permanente, para agradecer su apoyo y solidaridad.

Sin otro particular, le expresamos nuestra más alta consideración.

**ATENTAMENTE
PRESIDENTE DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
DIP. CONSTANZO DE LA VEGA
MEMBRILLO.**

Es cuanto señora Presidenta.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Muchas gracias señor diputado.

Con la entrega de este informe de actividades desarrolladas por la Diputación Permanente en el Tercer Receso, se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 47 fracciones VIII, XX y XXI del citado ordenamiento:

ACUERDA

PRIMERO. Se tiene por enterada la “LVII” Legislatura del contenido del informe rendido por la Diputación Permanente y de la documentación recibida y tramitada durante el receso.

SEGUNDO. La Secretaría de esta Mesa Directiva registrará los decretos expedidos y la documentación tramitada por la Diputación Permanente.

TERCERO. La Secretaría registrará las iniciativas y asuntos pendientes de tramitación.

CUARTO. En su oportunidad y conjuntamente con la Junta de Coordinación Política, se acordará el trámite de las iniciativas de decreto y considerando la agenda se programará, en su caso, su presentación a la “LVII” Legislatura.

QUINTO. Se tiene por cumplida la tarea de la Diputación Permanente y por atendido lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

De conformidad con el punto número 3, corresponde el uso de la palabra al diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos, quien dará lectura al dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para eliminar la figura de las candidaturas comunes, presentado por el propio diputado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Instruyo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios que no obstante que se hizo llegar a cada uno de los diputados el texto íntegro, haga entrega del documento.

Adelante señor diputado.

DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS. Con el permiso de la Presidencia, de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados.

Por acuerdo de la “LVII” Legislatura, fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen, iniciativa de proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en cumplimiento de la tarea encomendada y suficientemente discutida la iniciativa en las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

**DICTAMEN
ANTECEDENTES**

La iniciativa de decreto fue sometida al conocimiento de liberación y aprobación de la “LVII” Legislatura por el diputado, el de la voz, Félix Adrián Fuentes Villalobos, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en uso del derecho de iniciativa

legislativa, contenido en los artículos 51 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En atención al procedimiento legislativo ordinario, la iniciativa de decreto fue remitida a las Comisiones Legislativas en sesión de la Legislatura en Pleno celebrada el 8 de septiembre del año 2010.

La presente iniciativa tiene como propósito eliminar de nuestra legislación electoral la figura de las candidaturas comunes para dejar únicamente la de las coaliciones.

CONSIDERACIONES

Compete a esta Legislatura el conocimiento y resolución de la iniciativa en su carácter de órgano revisor de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, consignado en el artículo 148 del propio ordenamiento constitucional, los integrantes de las Comisiones Legislativas encontramos que es objeto reformar y adicionar diversos párrafos del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que en los procesos electorales los partidos políticos tendrán derecho a postular candidatos, formulas, planillas o listas, por sí mismos o en coaliciones con otros partidos, derogando la figura de las candidaturas comunes.

En ese sentido, apreciamos que el objetivo de la iniciativa de decreto es el de desaparecer del marco jurídico estatal la figura de las candidaturas comunes, preservando el derecho de asociación política de los partidos, mediante la conservación de las coaliciones y con ello, los partidos políticos que deseen contender unidos lo podrán hacer por la vía de la coalición.

En opinión de las Comisiones Legislativas, la permanencia en las figuras de las coaliciones genera un mayor nivel de certeza en el electorado, pues con ella se facilita una clara identificación de la plataforma política que sustentan los partidos políticos coaligados y a través de acuerdo, se conforma una propuesta plenamente identificable

que da al lector una mayor claridad de los programas, principios e ideas que han de regir al candidato postulado.

Advertimos que al derogarse la candidatura común y preservarse la coalición, se asegura a la ciudadanía certidumbre, respecto a la ideología y oferta política de los candidatos, lo que se traduce en niveles reales de compromiso y gobernabilidad.

En ese contexto, debemos señalar que las candidaturas comunes a diferencia de las coaliciones, no comparten una plataforma, ni valores, ni programa de acción, principios o ideología, además de que genera inequidad financiera de propaganda y de identidad en la boleta electoral.

Frente a los partidos o coaliciones que postulan a un candidato propio, producen incertidumbre en los electores, ya que al concluir el proceso electoral cada partido político y el candidato común pueden actuar por caminos totalmente distintos.

Es importante destacar que la Constitución y la legislación federal, prevén la existencia de agrupaciones políticas, partidos políticos y coaliciones como figuras asociativas para fines políticos electorales, habiendo dejado fuera a las candidaturas comunes, situación que se ve reflejada en el marco normativo electoral de 22 Entidades Federativas y que, incluso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado a favor, en razón de que no infringe el derecho de sanción política, contenido en nuestro máximo ordenamiento jurídico.

Destacamos que a petición de la diputada Jael Mónica Frago Maldonado, a continuación se anexan de manera íntegra los puntos expuestos durante los trabajos realizados por las Comisiones Legislativas dictaminadoras.

A solicitud de la diputada Jael Mónica Frago Maldonado, aprobada por las Comisiones Legislativas, sea agregada al Capítulo de Consideraciones del presente Dictamen, todo lo que se haya discutido y las diferentes opiniones vertidas por los diputados que participaron en el análisis y estudio de la iniciativa:

“PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Con apego al procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre en análisis y la discusión en lo general de la iniciativa que nos ocupa, y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si desean hacer uso de la palabra, pidiendo a la Secretaría que en su caso conforme el turno de oradores.

Adelante diputado Ricardo Moreno.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA. Entiendo que el diputado proponente se encuentra entre nosotros...

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Sí, forma parte de la comisión, señor diputado.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Si ya que forma parte de la comisión, pero está entre nosotros, es decir, está presente en esta sesión como diputado proponente, la exposición de motivos ha señalado los motivos que lo llevan a ella, pero yo quisiera preguntarle si tiene algún otro argumento más, el cual se pueda analizar, debatir, si no para constreñirnos exclusivamente a lo que se señala su iniciativa.

Una pregunta directa al diputado...

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Yo le quisiera preguntar al diputado Félix Adrián Fuentes del Partido Verde Ecologista de México, si quisiera contestar la pregunta del diputado Ricardo Moreno.

DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS. Con mucho gusto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Adelante señor diputado.

DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS. Señor diputado, tenemos una gama amplísima de argumentos, tanto jurídicos, como de creencias de partido y de muchas cosas.

Yo quisiera una vez que han sido expuestos los motivos dentro del proyecto de la propia iniciativa y ya que ha visto argumentación en medios de comunicación por muchos de los diputados, yo quisiera comenzar a escuchar la argumentación y la discusión que se va a dar, para poderlos ir vertiendo conforme a se den interrogantes y cuestionamientos, señor diputado.

Por supuesto que los hay, si los tengo y yo les invito a que comencemos la discusión, para que justamente todos podamos verter los comentarios que tengamos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Gracias señor diputado.

Le doy la más cordial bienvenida a nuestro compañero el diputado Horacio Enrique Jiménez López del Partido Convergencia.

SECRETARIO DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Está la diputada Karina, alguien más que quiera registrar su participación compañeros.

Diputado Ricardo Moreno, el diputado Inzunza, diputado Parra, diputado Horacio Jiménez, diputado Veladiz, un servidor, el diputado Carlos Sánchez ¿alguien más?

Señor Presidente, el turno de oradores ha quedado integrado de la siguiente manera: la diputada Karina Labastida, el diputado Ricardo Moreno, el diputado Inzunza, el diputado Gustavo Parra, el diputado Horacio Jiménez, el diputado Francisco Veladiz, su servidor, el diputado Carlos Sánchez y el diputado Félix Adrián Fuentes.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Muchas gracias Señor Secretario, le doy la más cordial bienvenida a nuestro compañero el diputado Oscar Hernández Meza del Partido del Trabajo.

Tiene la palabra la diputada Labastida.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias Presidente.

Únicamente preguntarle al diputado proponente, si bien es cierto, hace un momento hacía una pregunta el diputado Moreno Bastida, sobre cuáles eran los motivos que a usted lo movían para presentar esta iniciativa, y me parece que es lo más lógico, independientemente de que ya leímos una exposición de motivos de la misma, pero me parece que quien tiene que presentar esos argumentos es usted, no nosotros, usted es el diputado proponente, o sea que lo mínimo que esperamos es que nos haga saber cuáles son los motivos que mueven para esta iniciativa.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Moreno.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA.

Antes que otra cosa, sí efectivamente llama la atención que diga que tiene una gran cantidad de argumentos, que nos expresen que va a esperar el diputado proponente, el que se abra al debate para irlos a sacar uno a uno, así no se justifica una iniciativa y menos cuando esta iniciativa tiene por objeto aniquilar los avances democráticos en el Estado de México.

Mire diputado, yo le voy a recordar su origen, porque usted fue Presidente Municipal gracias a una candidatura común; y hoy leo en la prensa que algunos prominentes priístas señalan que la candidatura común sirve para robarse votos, para defraudar a la gente; yo primero preguntaría ¿acaso usted defraudó a la población de Huixquilucan, a los ciudadanos de Huixquilucan cuando fue electo por esta vía Presidente Municipal?

Los tribunales al menos señalaron una cosa, pero hoy prominentes priístas señalan que esta forma asociativa electoral tiene como fin, como finalidad defraudar al electorado. Cosa de Herodes, mi querido Sancho.

Yo quisiera también argumentar leyendo el dictamen publicado el 1 de enero del año 2002, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, página 19, a raíz de la reforma electoral que dio origen en el Estado de México, más bien no dio origen, no hay que ser tan personales, que reincorporó la figura de la candidatura común al marco jurídico mexiquenses.

Decía el dictamen, de, con ser adecuada la reincorporación a la normatividad electoral de la figura de las candidaturas comunes, que a diferencia de las coaliciones trata de ser un recurso menos formal para incrementar la participación de partidos y dar la posibilidad a la ciudadanía de demás alternativas para elegir a sus autoridades.

En el mismo sentido, hace mención sobre la importancia de la incorporación de esta figura electoral en nuestro Código Local, toda vez que ello permitirá una alternancia en el poder a nivel

estatal y municipal, de combinaciones y acuerdos entre fuerzas políticas afines y también diferentes.

Precisa que la inclusión de las candidaturas comunes en la legislación electoral de nuestro Estado, el Estado de México, obedece por un lado al perfeccionamiento democrático y de participación política en nuestro Estado, y por otro, como una nueva forma de acceso al poder político. Eso fue el dictamen de esa forma, reforma del 2001 publicada el 1 de enero del 2010.

¿Qué rescatamos de ello? Primero que se trató antes que otra cosa, de reincorporar una figura que por cierto Carlos Salinas de Gortari eliminó en la reforma electoral federal de 1991 y que exigió a las Legislaturas de los estados expulsarla del Sistema Jurídico de las Entidades.

Esa es la historia de por qué no la tuvimos en el Estado después de esa fecha, porque el “Rey Chiquito”, Salinas de Gortari hizo berrinche, capricho, rabieta, pataleta, porque ésta fue la que dio origen al frente democrático nacional en 1987-1988. Es la verdad duela, aunque duela.

Nosotros tuvimos que esperar 10 años para volverla a incorporar en el Estado de México en 1991, hasta el 1 de enero de 2002, una larga noche que considerábamos que habíamos dejado atrás, pero las tentaciones del “Rey Chiquito”, creo que hoy las tienen otros, uno las quita porque fue objeto de una derrota electoral y otro las quiere quitar porque pretende, ve en el horizonte que puede perder.

Traigo esta historia porque nadie engañó a nadie en esa reforma electoral, el propio dictamen, porque hay que decirlo, hasta el dictamen propiamente se discutió, se negoció en una mesa de acuerdos, señala tres aspectos importantísimos.

Uno, que la candidatura común es un recurso menos formal, menos formal que servirá para incrementar la participación ciudadana y la participación de partidos políticos.

La iniciativa preestableció, señores diputados, que la incursión de esta nueva forma o de esa forma de asociación política permitirá una alternancia en el poder a nivel estatal y municipal; desde entonces se señaló que es, la incursión de esto iba a generar una alternancia como sucedió,

porque rompía y se sabía desde entonces que rompía con la visión del partido hegemónico y que la candidatura común se pactó para eso.

En la reforma del Estado, en el Estado de México, no nos hagamos bolas, siempre supo el PRI, siempre supo el PAN, el PT, Convergencia, Nueva Alianza, bueno Nueva Alianza en ese entonces no, pero el Verde sí, que éste era el objeto de la candidatura común y fue pactado así en la reforma del Estado.

Así lo demuestra, insisto, el dictamen que también se pactó párrafo a párrafo, porque fue una reforma importantísima para el Estado. Nos consta señalar, por ejemplo, que incluso negociada esta reforma, una parte de ella quiso ser vetada por el gobernador Arturo Montiel, tuvo que ser la Corte la que corrigiera la plana y finalmente se publicara en su conjunto la iniciativa.

¿Adónde vamos entonces? Con los mismos argumentos que se señaló, a sabiendas de que se quiere retirar, interpretemos a contrario, sí; no vamos a tener mayores elementos de participación política en el Estado de México, ni se va a permitir la alternancia en el poder. Estos son los alcances de una iniciativa de este calado, por eso hemos sostenido que el pacto democrático en el Estado de México está roto, se está rompiendo porque estos fueron los alcances, está en el dictamen.

Ahora sí no voy a permitir, como dijo algún diputado hace algunos días, que era lo que yo recordaba de tantas reformas electorales, no, de ésa en particular sólo me acuerdo muy bien, sino aquí está el dictamen, sí el PRI y sus aliados quieren salirse del pacto democrático y romperlo, que carguen con la responsabilidad, nosotros, la oposición quedaremos en libertad de optar por los caminos políticos que mejor le convenga a cada uno de estos partidos.

No es la primera noche que vamos a enfrentar, nos queda el final del túnel, al final de esa larga noche la luz de la historia por la cual nos vamos a encaminar. Roto el pacto democrático no hay en consecuencia compromiso político, porque insisto, en este marco, en este acuerdo participamos todos, tanto es así que el propio dictamen establece el alcance, se sabía, se dejaba por sentado que iba

haber una realidad inobjetable, un cambio en el poder, alternancia en el poder público municipal y estatal, y hoy es precisamente lo que se pretende evitar.

Queden ustedes en evidencia, porque para nosotros están más que evidenciados los que votaron como partidos en el pacto de 99-2000 y nadie los llevó a la fuerza, nadie los presionó, fue la reforma del Estado en el Estado de México.

Ustedes la están rompiendo.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Muchas gracias, señor diputado Moreno.

Le doy la más cordial bienvenida, el compañero diputado Luis Antonio González Roldán y a nuestro compañero el diputado Eynar De Los Cobos en calidad de asociado.

Tiene la palabra el diputado Inzunza que no se encuentra.

El diputado Parra, por favor, Gustavo Parra.

DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Muchas gracias.

A mayor abundamiento, el mismo dictamen del que habla el diputado Moreno, del 2012, establece y estableció por parte de la comisión respectiva, que este órgano dictaminador considera adecuada la inclusión a la normatividad electoral de la figura de las candidaturas comunes, que a diferencia de las coaliciones trata de ser un mecanismo flexible para postular candidatos, con lo cual seguramente se incrementará de manera significativa la participación entre sí de partidos, dando la posibilidad de elegir a la ciudadanía de más alternativas respecto de candidatos a cargos de elección, además de los párrafos en comento.

Sí resulta increíble, la limitación que quiere ser hoy objeto, los derechos políticos del ciudadano mexicano.

Se había logrado reincorporar esta figura y ensanchar precisamente las libertades políticas, hacer más amplio el canal justamente de participación ciudadana, estableciendo estas figuras que ahora se quiere cerrar, se quiere cerrar de nuevo.

Pero antes, sí quisiera notar, hacer notar a ustedes también la incongruencia que esto establece, respecto a el propio, en este caso el propio Partido

Revolucionario Institucional, porque en el 2008 se establece la constitucionalidad o se eleva a rango constitucional esta figura, es decir, se logró reincorporar en el 2002 esta figura en el Código Electoral.

Pero no sólo en uso, el 5 de febrero del 2008, aquí está la iniciativa de los compañeros priístas de la Legislatura pasada, en donde se establece justamente el rango constitucional de esta figura y me permito leer de la Gaceta del Gobierno en su página 32 la parte conducente del dictamen.

Dice: en ese sentido se planea otorgar un soporte constitucional a los requisitos que deben de cumplir los partidos políticos para su registro legal; así como para postular candidatos de elección popular, cuyo propósito es el de privilegiar el sistema de partidos como base de la competencia electoral y como componente de la democracia.

Precisa, el derecho de los partidos políticos a postular candidatos, fórmulas o planillas por sí mismos, en coalición o en candidatura común con otros partidos y previene su formalización y se establece, como ya todos los sabemos en el artículo 12 de nuestra Constitución, precisamente la figura de candidaturas comunes.

Entonces, esos son escasos dos años apenas en donde había una apuesta, precisamente, por las formas de participación ciudadana, de asociación, partidos políticos que integran la representación del poder público a través de ellos, se integran los poderes públicos.

Me parece que, al denegar, al obstaculizar precisamente esta forma de acceso al Poder Público, como es la figura de la candidatura común y en este momento proponer su eliminación, es una torpeza, me parece, es un error histórico que me parece que también en su momento, pues se juzgará, en su momento, pues se juzgará, en su momento se verá si con una visión de corto plazo, una visión de miedo, una visión de temor se constituyen los grandes cimientos del Estado, o si al contrario con esto se socavan y se obstaculiza precisamente la democracia y de esa manera no se fortalece ni el sistema de partidos, pero sobre todo, no se fortalece a que el ciudadano pueda

tener diferentes opciones y pueda tener diferentes formas para decidir libremente, parece que aquí todavía creemos que estamos en pañales o que no tenemos la capacidad los mexiquenses para juzgar sobre una oferta política u otra.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Muchas gracias señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Inzunza.

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS. Muchas gracias señor Presidente.

Bueno, desde luego que ya tanto la diputada Karina, como el diputado Moreno, como el diputado Parra han hecho algunas observaciones pertinentes, y yo quisiera señalar que hoy pues se consume un atropello, hemos estado trabajando en diversas iniciativas cuyo objetivo es el mismo, con suma un atropello, cuyo fondo es el mismo y hablábamos durante los anteriores debates de una frase de Jesús Reyes Heróles que hoy vamos a cambiar, por una un poco más burda, pero que significa lo mismo, frase por cierto también de un político priísta mexiquense que dice, decía don Fidel Velásquez: que en política lo que parece es; y hoy estamos asistiendo a la consumación de una serie de propuestas que definitivamente desnudan el régimen político del Estado de México, que desnudan la visión política de Enrique Peña Nieto.

A través de estas iniciativas lo único que se pretende es cerrar el paso a una nueva forma, que ni es nueva, pero sí a una alianza, a una nueva alianza y no es comercial que permita competir democráticamente en el proceso electoral de 2011, desde luego que la forma tan burda como se vienen haciendo las cosas, pues nos enseña la verdadera dimensión, la verdadera estatura de Enrique Peña Nieto y no es muy alto por cierto; decía Winston Churchill: que un político piensa en la próxima elección y un estadista piensa en la próxima generación y así se resume todo.

Hoy estamos viendo como a través de esta propuesta también se desnuda el papel, el papel que juega el Partido Verde aquí en esta Legislatura, situación que vamos a discutir posteriormente durante este debate, pero se utiliza en los términos del siglo XXI a los sicarios que están bajo las ordenes de los capos para llevar

adelante las ejecuciones, puede sonar muy dura la frase; sin embargo, es más duro, mucho más duro las consecuencias que tiene esto en un proceso democrático moderno, en un proceso democrático donde todos los partidos debiéramos buscar las formas de perfeccionar y de garantizar que sea el pueblo, que sea la sociedad, a través de los mejores procesos como defina quiénes son sus autoridades.

Hoy vemos que a través de esta reforma regresiva se están estableciendo obstáculos, se están estableciendo condicionamientos para que no llegue al poder otro grupo que no sea el que lleva 80 años en el Estado de México gobernando y aquí vemos también el doble discurso de Enrique Peña Nieto, quien hace unos días en su Informe de Gobierno hablaba, cuando se expresaba del 2012, que no le tengamos miedo a la alternancia; sin embargo, se le olvidó el 2011 y hay que recordarle al señor Peña Nieto esta misma frase, no le tengamos miedo a la alternancia.

Quiero señalar que aquí leyendo la exposición de motivos que nos hace llegar el diputado Adrián Fuentes, señala como uno de sus argumentos y voy a citar textualmente que dice: en su caso, mediante las candidaturas comunes varios partidos pueden apoyar un mismo candidato, pero sin compartir una plataforma común, valores, programa de acción, principios o ideología, de lo que resulta que el único objetivo que los anima es la ganancia electoral.

Diputado Fuentes, yo hago respetuosamente esta pregunta ¿usted propone que los partidos no nos podemos poner de acuerdo, usted presupone que no tenemos principios o valores? Coincidamos, porque ahí está el meollo del asunto, creo que aquí en el Estado de México la posibilidad de una alianza se da precisamente por los valores democráticos que compartimos, porque efectivamente podremos tener diferencias con muchos partidos, pero tenemos muchas coincidencias, y hay una que es fundamental, que es retomar el camino democrático del Estado de México, que es combatir un régimen, un grupo político o hasta una familia que lleva 80 años en el poder del Estado de México; creo y lo dijo el diputado Parra, que se comete un gran error con una repuesta desmedida, porque lo único que están haciendo es engrandecer la posición del

contrario ¿creé usted diputado Fuentes que los partidos de oposición no tenemos valores que compartir, cree usted que no podemos elaborar un proyecto común, que no tenemos coincidencias en materia democrática? Tenemos y muchas, tenemos muchas coincidencias de valores y creo que el Estado de México pasa primero por un cambio de régimen político que no permita el regreso de estas prácticas, que no permita el regreso de estas formas de hacer política, porque repito, que ha quedado al desnudo, el papel que juega como gobernador Enrique Peña Nieto y ha quedado al desnudo el papel que juega aquí en esta Legislatura el Partido Verde Ecologista.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Tiene la palabra el diputado Horacio Jiménez.

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Bien, muchas gracias.

Yo quisiera antes de verter mi opinión y aprovechando la amable propuesta que nos hace el diputado Fuentes, preguntarle fundamentalmente en este escenario, al revés de Guanajuato, donde quien defendía las candidaturas comunes, hoy nos propone que desaparezcan y quienes votaron a favor proponen que persistan. Quisiera preguntarle si frente a este escenario sobretodo, insisto, que la opinión de su partido fue por la preservación. Todo un análisis de debilidad de su oportunidad de fortalezas y amenazas de este precepto constitucional y ¿cuál es su visión al respecto?

Que en mucho nos ilustrará la motivación de su iniciativa y siento que independientemente de lanzar epítetos y descalificaciones, conozcamos este fondo, conozcamos esa visión, insisto, no hablo ahora de la visión de los vencedores en esta acción en Guanajuato, sino hablo de la visión de los vencidos. Yo quisiera escuchar esos planteamientos y la ponderación del propio diputado proponente de la presentación de esta iniciativa, para que podamos entrar en materia de una discusión objetiva.

Por lo pronto es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Muchas gracias señor diputado Jiménez.

Tiene la palabra el diputado Veladiz.

DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA.
Gracias señor Presidente.

Se está por cumplir dentro de algunos días el aniversario de una reunión, casi, casi histórica para el Estado de México, donde estuvo el Secretario de Gobierno Estatal y estuvo el Secretario de Gobierno Federal, se reúnen y en aquellos días ellos quieren acordar la no alianza entre PRD y el PAN; y dijera algún político del Partido Revolucionario Institucional, ya fallecido, que se le recuerda mucho por lo que él decía, él comentaba: "...no lo escribas, si lo escribes, no lo firmes y si lo firmas, niégalo...", el asunto es de que lo dijeron, lo escribieron, lo firmaron y solamente lo negaron.

Dentro de un año, haciendo futuro, por estas mismas fechas, aquel que resulte candidato de esta alianza, de esta coalición o de este candidato único, va a venir y va estar preparando su toma de posesión, porque después de tanto tiempo y de tanta lucha electoral, todos los ciudadanos han aprendido a valorar su voto, y es cierto que hace un año también en la elección de julio la gente vendió su voto por una tarjetita de Soriana, el gobernador, el Gobierno Estatal implementó la estrategia del cambio de tarjeta por voto, y le resultó bastante bien innegablemente, casi, casi nos desaparecen como oposición. Pero resulta que después por las promesas no cumplidas, toda esa gente ahora está preparando, dijera algunos, está velando armas.

Con la propuesta que hoy se nos da para legislar estas alianzas, pudiéramos decir que está bastante atropellada, que ha dejado cosas que nos van a dejar a nosotros los que queremos la alianza o la coalición, por donde jugar electoralmente.

Alianza, coalición, candidato único de aquí a un año, vamos a estar preparando el arribo al Poder Estatal con un buen candidato, como dijera aquel Enrique Manzano: "parece que al otro Enrique, Enrique Peña le están dando ñañas porque ve el proceso electoral difícil, es una lástima, pero vamos a prepararnos para el proceso electoral".

Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Tiene la palabra el diputado Juan Hugo de la Rosa del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA.
Gracias señor Presidente.

En la sesión del pasado miércoles expresamos que teníamos diversas dudas sobre la iniciativa que planteó el diputado Fuentes. Solicitamos respetuosamente que nos respondiera preguntas que ahí se le formularon, él ofreció que estaría respondiéndolas aquí en las sesiones, le pediríamos, pues, que se cumpla con esto, dado que estas dudas persisten y además, pues nos ayudaría a contextualizar mejor la iniciativa y entrar a la discusión en el fondo de la misma.

En este sentido quisiera plantear algunas cuestiones, señor diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos ¿realmente fue usted el autor de la iniciativa que estamos discutiendo?

Es un interés doctrinario y programático de su Grupo Parlamentario, entiendo que sigue usted reivindicando que es el Partido Verde Ecologista de México, o es sólo el vocero, o la figura visible del gobernador para presentar esta iniciativa.

Le pido también que antes de responder reflexione los alcances de sus respuestas y considere lo siguiente:

La declaración de principios de su partido registra los siguientes conceptos:

Amor, justicia, libertad, sociedad, ecológica, principios económicos, principios sociales, principios políticos, autonomía externa e interna.

Es curioso que en el de la libertad se señala:

Apoyamos que cada persona, grupos, sociedades o país puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas.

No hay ninguna disposición que pudiera orientar su propuesta para eliminar las candidaturas comunes, al contrario, el principio que he citado tendría que obligarlo para que se respete el derecho de ciudadanos y partidos, para escoger nuestro destino sin que se limiten derechos políticos por presiones o conveniencias ajenas a cada quien.

En el Programa de Acción de su Partido organizado en tres secciones, se incluyen los siguientes temas:

Acciones ecológicas que comprenden: combate global, la contaminación, educación

ecológica para todos, especialmente para la niñez, ciudadanos y regeneración de la flora; respeto a la fauna, tratamiento de desechos, tecnología adaptada al medio ambiente, recuperación de la cultura autóctona mexicana, información sobre los problemas ecológicos, control de la contaminación industrial, proposición de alternativas ecológicas, controles ecológicos a la inversión extranjera, educación ecológica y política a los miembros de los Partidos Verde Ecologista de México, equilibrio ecológico demográfico, prácticas de cooperación, actitud pacifista por un mundo verde.

En la segunda sección el Partido Verde Ecologista de México y los derechos humanos, sociales y políticos, se incluye un tema que cito a continuación:

El desarrollo de un régimen plural de partidos políticos, nos pronunciamos por la democratización del sistema político mexicano y por el fortalecimiento del pluralismo político partidista, abriendo vías de participación para todos los grupos y sectores en los procesos de conformación y ejercicio del poder.

Por su parte, en las coaliciones electorales de 2009, en las que participó el Verde Ecologista, denominadas Unidos para Cumplir y Juntos para Cumplir, registraron la misma plataforma legislativa organizada en tres pilares fundamentales:

Seguridad Social con 57 propuestas.

Seguridad Pública con 27.

Seguridad Económica con 41.

En el punto 15 del Pilar de Seguridad Pública se registra lo siguiente:

15. En el ámbito electoral aún cuando recientemente se hicieron ajustes a la legislación de la materia, la coalición encabezará la lucha para alcanzar un marco jurídico estatal que otorgue mayor certeza a los procesos electorales y plena legitimidad a sus resultados

Es evidente que la propuesta afectará la legitimidad de los resultados y afectará la certeza del proceso electoral al acotar y vulnerar derechos políticos.

Los principios programáticos y la plataforma legislativa que deberán regular la actuación del diputado Fuentes, no sustentan

ni justificaría la presentación de la iniciativa en estudio, el interés es otro y el autor más visible incluso confesó públicamente es otro.

Para acreditarlo, me permito solicitarle diputado Presidente, que antes de continuar con mi intervención se me permita presentar la siguiente proyección y se registre en el expediente legislativo correspondiente, para lo cual entrego en medio magnético el archivo. Por favor.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Adelante con la transmisión que solicita el diputado Juan Hugo De La Rosa.

Quisiera que checaran el audio por favor. A ver quién está viendo, manejando... bien, no es que es el audio de una Lap Top, no es que el audio de la Lap Top, en un momento, en un momento lo vemos, sino un micrófono ahí en la Lap Top para ver si pudiéramos... (Video).

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Bien, gracias.

Como todos conocimos de esta entrevista que fue transmitida en cadena nacional en un noticiero nocturno de Televisa, el día 6 de septiembre se hace una defensa de esta iniciativa por parte del señor Enrique Peña Nieto, pero un día antes, el mismo 5 de septiembre, el día de su informe, fue también parte de su texto, lo enfocó en ese sentido ¿no?

Dice, pero la delincuencia no es el único riesgo que enfrenta el país, hay otra grave amenaza, la lucha del poder por el poder mismo que desvirtúa la democracia, a los gobiernos y a las instituciones, se promueve a que una democracia sin contenido, donde por el sólo fin de obtener el poder se negocian alianzas ante proyectos antagónicos, generando confusión y desconfianza en la política.

Esto es lo que ha dicho el señor Peña Nieto.

Luego entonces, sí doctrinal, programáticamente o en la plataforma legislativa del Verde, no se incluyen referencias que justifiquen la presentación de la iniciativa y en cambio, existen pruebas claras, públicas, evidentes, de que el primer y más interesado de ese tema, el más activo promotor de la idea es realmente el autor visible y responsable de las iniciativas, estos señores diputados del Verde es fraude, fraude al

proceso, fraude a la ley y demuestra que de origen la iniciativa no sólo atenta contra las libertades democráticas, sino que se encuentran viciada.

Es tiempo de que se valore el riesgo y peligro de esa iniciativa para la vía democrática en el Estado.

Su aprobación demostrará que esta Soberanía se encuentra mayoritariamente supeditada a los deseos del gobernador. Evidenciará que incluso algunos diputados se han vuelto personeros del gobernador y actúan al interior de este Poder Soberano, para vulnerar la vía democrática y sacrificar las libertades políticas y civiles, al dismantelar el sistema democrático y constitucional de separación de poderes.

Evidentemente el Gobernador del Estado está interviniendo indebidamente en las decisiones de esta Legislatura, se oculta en los nuevos partidos paraestatales, afecta al sistema de separación de poderes, desestabiliza el proceso electoral al restarle certeza y equidad a los contendientes, lo que implica otras consideraciones que nos reservamos para presentar a su consideración más adelante.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez, que no se encuentra.

Tiene la palabra el diputado Félix Adrián Fuentes.

DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS. Muchas gracias señor Presidente.

Voy a contestar varios de los comentarios y preguntas y argumentaciones también sobre diversos temas que han planteado mis compañeros diputados. No en orden, porque creo que es importante y en base al video del señor diputado Juan Hugo De La Rosa.

Primeramente, quiero dejar muy claro, con totalidad que, esta es una iniciativa del Partido Verde Ecologista y de la bancada de la cual formo parte en este Congreso Estatal. Decir que la iniciativa es exclusivamente de un servidor, también ahí pecaría yo, y no estaría reconociendo el trabajo de mi Coordinador que se encuentra presente, del diputado Francisco Funtanet, y de un grupo muy importante de asesores, del exdiputado

Alejandro Agundis, y de nuestros diputados también a nivel federal que han estado participando para la generación de esta iniciativa.

Si revisan los medios de comunicación y el historial que tuvimos al inicio de esta Legislatura, cuando se presentó el proyecto político legislativo de la bancada del Partido Verde, se expresó con toda claridad un rubro de modernidad del sistema político y ya en sus incisos a detalle viene la iniciativa para reformar todo el sistema en materia de alianzas y estamos hablando de esta iniciativa hace más de un año. Está en los medios, está perfectamente bien sustentado y está incluso, incluso lo pueden encontrar en lo que expuso nuestro Coordinador en aquella rueda de prensa que se dio en su momento.

También comentar en referencia a las imputaciones que se están dando en cuanto a que si somos autores o le estamos haciendo el trabajo o el caldo gordo nadie, o lo que sea; yo creo que incluso compañeros de partidos que voy a denominar emergentes, los partidos que también le han servido de aliados para un fin político, al gran triunvirato, PRI, PRD y PAN, esos partidos como es el PT, como es Convergencia, como es PSD, que ahora justamente tuvo ahí algún descalabro a nivel nacional, dejan, creo que esta iniciativa deja a todas luces, que permite la figura de coaliciones, que podamos navegar con mucha seguridad y con mucha certeza jurídica dentro de esas coaliciones, es una iniciativa que pretende también apoyar y defender a los partidos emergentes, porque la democracia no es nada más de 3, ni es nada más de extremas derechas, ni es nada más de extremas izquierdas ¡eh!

Este país y nuestro Estado, reclama que se tenga pluralidad política y ahí señor diputado Juan Hugo De La Rosa, ahí es donde estamos defendiendo con mucho, con mucha profundidad las propuestas de nuestros planes de acción de estatutos del Partido Verde, cuando hablamos del pluralismo político, cuando hablamos de que los mexicanos y los mexiquenses puedan tomar decisiones libremente y no nada más por 3 partidos ¡eh! Y no nada más por 2 ó 3 alianzas, que podamos tener gran diversidad y pluralidad política.

Aquí tengo todos los documentos del Partido Verde Ecologista y con mucho gusto señor, cuando quiera señor diputado, ojalá y me permita que podamos tomarnos un café, para que podamos a profundidad analizar y poder ir deslindando todo lo que representa los estatutos y principios de acción del Partido Verde Ecologista.

Por otro lado, quisiera, tengo aquí en mis manos y solicito a la Secretaría le haga llegar al señor diputado Ricardo Moreno, el convenio de coalición que me permitió ser Presidente Municipal de Huixquilucan y también ahora me están imprimiendo el convenio de coalición que me permitió ser Diputado Federal a la "LIX" Legislatura y participando en la bancada del Partido Verde Ecologista.

Entonces, solicito por favor que se le haga llegar, no fue mediante un mecanismo de candidatura común el que se dio en ese proceso y como ya lo dije, he tenido el honor, este es mi tercer cargo de elección, es mi tercer cargo como representante y como presidente municipal, como ya aquí se ha mencionado.

Antes que nada, quiero también comentar y dejar muy claro, el Partido Verde va por las alianzas, el Partido Verde cree en las figuras de coalición y cree en la suma de los partidos políticos, cree que se pueden sumar con total claridad propuestas como seguramente se va a dar durante los siguientes procesos electorales, incluso si se aprueba la iniciativa que estoy proponiendo en este día.

Contestando parte de otras fundamentaciones, el señor diputado Gustavo Parra comentó acerca de la constitucionalidad que tiene la figura de la candidatura común y también ya se habló, creo que también fue el diputado Ricardo Moreno, acerca de todo el marco jurídico, de cómo se creo esta figura para poder en alianza, hay una alianza que se llama candidatura común.

Creo que el pacto democrático debe de irse renovando y debe renovarse cuando van creciendo y van generándose nuevas opciones y todos los partidos políticos, todas las ideologías están utilizando estos mecanismos; son mecanismos que amplían la pluralidad y estamos por ellos, y queremos que se den las alianzas, pero queremos

que se den en un marco jurídico certero, en un marco jurídico que de transparencia en los recursos y que dé equidad; creo que nadie le puede tener miedo a ese tipo de certeza jurídica para poder llegar a un fin político, porque constantemente he visto en los últimos días y en muchos de los debates que se da al interior de las comisiones, cómo nos desgarramos las vestiduras hablando de la ciudadanía y del electorado, bueno pues démosle entonces certeza, démosle democracia, démosle capacidad de elección plural.

Aquí tengo a mi vista y viendo que dijo el señor diputado Parra, dijo la palabra torpeza, dijo la palabra en pañales, dijo la palabra se juzgará, también por ahí escuche la palabra, muy fuerte, que utilizó el señor diputado Inzunza y a todos les tengo un gran respeto, dijo la palabra sicarios, aquí tengo unos argumentos que quiero que todos escuchen; cuando un ciudadano simpatiza o milita con un partido político, significa que existe conformidad de este con la filosofía y principios que dicho partido postula, y es por eso que optamos por el candidato que pertenece a dicha entidad política, pues ello nos garantiza que la persona electa es un digno vocero de las convicciones del pueblo que lo eligió, en ese sentido la candidatura común no garantiza al electorado las directrices por las cuales se guiará el candidato electo, razón por la que se consideró pertinente suprimirlas, con la supresión de las candidaturas comunes se fortalece e impulsa la formulación de coaliciones en las que se suman voluntades políticas y un solo proyecto para postular al mismo candidato.

La coalición, en la coalición se asegura a la ciudadanía certidumbre, respecto a la ideología y oferta política de los candidatos, lo cual se traducirá en niveles reales de compromiso y gobernabilidad, situación que no ocurre cuando los candidatos se postulan por medio de la candidatura común, lo ideal es que un candidato exprese su identidad política, sus convicciones ideológicas, mismas que deben ser acordadas con el partido político con el cual participa, por lo que en una candidatura común nos encontramos ante una encrucijada, ya que el candidato representará los intereses de diversos partidos políticos, sin que medien consensos entre ideología y principios aglutinarios de los partidos

involucrados, y tengo muchos más; yo no creo que la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá del Partido Acción Nacional en Guanajuato, sea sicario, ni creo que esté en pañales, ni creo que sea torpe, ni tampoco creo que los diputados José Julio González Garza y Obregón Torres de Acción Nacional, también así lo sean, vayamos entrando al tema de fondo, vayamos determinando que la certeza jurídica y la transparencia no afecta a nadie, y vayamos preparándonos para las alianzas como sean, como tengan, como tienen que ser un marco certero y en un marco de respeto.

Aquí también tengo para quien guste darle lectura y si me permiten, voy a cada miembro de esta comisión, la tesis jurisprudencial 30/2010, voy a dar también lectura a parte de ella.

El artículo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, confiere a los individuos el derecho de libre asociación; por su parte el artículo 41, párrafo II, fracción I constitucional, establece que en materia política la ley determinará las normas y los requisitos para el registro de los partidos políticos y las formas específicas de su intervención en el proceso electoral.

De lo que se deduce que corresponde al legislador ordinario federal o local, según sea el caso, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, determinar las formas asociativas a las cuales pueden recurrir los partidos políticos, con la limitante de que dicha regulación no resulte arbitraria y necesaria, desproporcionada o incumpla con criterios de razonabilidad; además de guardar congruencia con la finalidad de los partidos políticos, consiste en promover la participación del pueblo en la vida democrática del país, contribuye a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible, en su caso, el ejercicio del poder público.

En ese sentido se concluye, que la determinación del legislador ordinario de eliminar del marco constitucional o legal estatal la posibilidad de que los partidos políticos postulen candidatos mediante la figura de las candidaturas comunes, no infringe el derecho de asociación política contenido en el artículo 9, en relación con el 41, párrafo segundo, fracción I, ambos de la

Constitución General de la República, acción de inconstitucionalidad, Licenciado Rafael Coello Zetina, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de nuestra Nación.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Señor diputado, me pregunta el diputado Ricardo Moreno que si acepta usted una pregunta.

DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS. Con mucho gusto señor Presidente.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA. He estado escuchando con atención su intervención, usted sostiene que un triunvirato del cual deslindo a mi partido, sé que triunvirato PRI, PAN, PRD ha posibilitado que su partido, el Verde, tenga menores condiciones de participación; yo le quiero recordar que la Corte definió que la clausula transferencia de votos, la clausula que le daba supervivencia a los partidos en las casillas era inconstitucional, la declaró inconstitucional, así resolvió la Corte, la impugnación era otra.

Yo pregunto a usted entonces ¿usted aspira a través de esta iniciativa, a que se mantenga vía convenio, el que le sigan otorgando porcentaje de votos de la coalición a su partido, es decir, aspira ganar en la Mesa lo que no ha podido su partido ganar en las urnas, es la idea fundamental de mantener esas coaliciones entonces? Es pregunta directa, para que no le demos tantas vueltas ¿que se sigan repartiendo los votos de los ciudadanos por los partidos políticos como quieran, independientemente de lo que se haya expresado en las urnas? Esa es una y dos ¿sabe usted cuál es la obligatoriedad de la tesis que usted acaba de leer? Y que en todo caso la lectura con la que trata de justificar su posición, es solamente referente a un argumento que se utilizó, con el cual nosotros vamos a utilizar otros distintos relativo al derecho de asociación, pero hay otros derechos constitucionales que nosotros observamos violados, como esta iniciativa que usted propone, que a través de usted el gobernador propone.

Porque también hay que llamar las cosas por su nombre y no solamente es el 9 en relación con el 41. Dice el 41 en su texto más claro: "... es objeto de los partidos políticos procurar la libre

participación de los ciudadanos en los procesos electorales, a efecto de integrar el poder público...”

Usted pretende eliminar una figura, por eso dije, cuidado, no tanto asociativa, sino que brinda derechos a ciudadanos, a ciudadanos como individuos postulados por partidos, es decir, que entre 2001 que se aprobó y 2009, esta figura tuvo una vertiente muy interesante anteriormente, ni siquiera establecía que las candidaturas comunes requirieran autorización de los partidos políticos, la anterior reforma electoral nos llevó a que tenían que ser autorizadas por los partidos políticos, a propuesta por cierto, del Partido Revolucionario Institucional, lo cual quedó consagrado así.

Así las cosas, no simplemente se trata de un derecho colectivo, sino de derechos individuales, los que posiblemente se encuentren vulnerados o violados con la iniciativa que usted pretende.

Vamos entonces a formularle el siguiente cuestionamiento ¿sí es cierto la tesis que yo manejo, que con lo que usted persigue se queden simplemente las coaliciones en las cuales se establezcan dentro de los requisitos para tal efecto, en el cual se establezca el porcentaje de votos que de la coalición le deba corresponder a cada partido político, usted está prohijando que en una Mesa se pacte la voluntad ciudadana de esa coalición? La pregunta es directa ¿sí o no?

Y por último, segundo ¿sí sabe usted que la tesis de jurisprudencia, no es jurisprudencia, faltan todavía cuatro ejecutorias sin ninguna en contrario, para que ésta se pueda dar de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación? Entonces, no argumente con meridianas verdades.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Yo le pregunto al diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos, si quiere contestar las preguntas que le hizo.

DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS. Con mucho gusto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Adelante.

DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS. Las habré aceptado y las vuelvo aceptar.

Comentarle a la primera que usted me hace ¿que si pretendemos que la voluntad ciudadana se defina en la Mesa? La respuesta es categóricamente no, no, pero también le digo categóricamente no, que no queremos que la voluntad ciudadana se manifieste en boletas donde se repite el nombre del candidato, el mismo número de veces de los partidos que están participando y en donde se incrementan los números de nulos.

Por ahí estamos acabando un estudio muy interesante, ya de muchas elecciones en donde se incrementan los nulos, y la verdad es que la certeza jurídica, el conteo tiene mucho que decir, tampoco digamos verdades a medias o meridianas, como usted dice, hay que analizar muy bien cuáles son los efectos de los conteos, de las boletas, cuando aparece una boleta tachada a veces en dos partidos, o muchas veces en más de dos partidos.

Hemos visto elecciones a nivel nacional, en donde se cuantifica tanto a los partidos como al candidato y después cuando se tachan el logotipo de dos partidos, no se le da el voto al partido, pero sí se le da al candidato. Estamos en un sistema político de partidos, creo que la repartición debe ser justa y equilibrada, y si el mecanismo de coalición, como usted bien dice, con los efectos jurídicos que se hayan dado en contra de ella, está operando y permite que una coalición que se da en coincidencias políticas y que yo creo que perfectamente lo va poder hacer PAN y PRD, porque también aprovecho para contestarle algunas preguntas.

Sí, sí creo que se pueden aliar y sí, sí creo que tienen valores muy importantes a la democracia de este país, tanto Acción Nacional, como PRD, como el PRI, y que podrán encontrar mediante los mecanismos de coalición la plataforma para poder aliarse y generar proyectos a la ciudadanía, ya lo han hecho.

Entonces yo, yo sí le digo categóricamente que no, y sí también creo que es justo que un partido emergente, un partido más nuevo que no tiene la historia, y también le quiero decir, cuando leí triunvirato, no me estaba refiriendo de manera despectiva, si usted cree, estoy hablando de un

triumvirato, hablemos de los partidos que han tenido más historia, que han tenido más oportunidades de desarrollo en la historia de nuestro país, esos son, por eso los llame así, pero no voy a corregir el término, los tres partidos mayoritarios.

Con mucho gusto y entonces, por qué no un partido que va entrando, como fue el caso del PSD, o como puede ser el PT, o Convergencia, o el Partido Verde, que están entregando el capital y el bagaje político que tengan, a un proyecto de un candidato que más del 90% de las veces es candidato del partido mayoritario, que se ve consumido y asimilado por el candidato y su proyecto, se ve consumido y asimilado por toda la historia que tenga en el pasado este partido ¿No debemos entonces, de manera equilibrada, generar un convenio justo de transferencia de votos?

Yo creo que cuando un candidato es apoyado por varios partidos, se convierte en un candidato y se convierte en una idea, o en una mezcla de ideas; yo sí creo que se debe de repartir bajo ese mecanismos los votos, creo que por lo menos es mucho más certero que la forma de la candidatura común que se presta a muchos reveses de certidumbre jurídica.

Gracias señor.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Tiene la palabra el diputado Gustavo Parra.

DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Gracias.

Por alusiones, si me permite señor Presidente.

Comentar sobre lo que decía el diputado Fuentes; yo creo que me quedo corto en algunos calificativos, pero por lo respeto así lo voy a dejar, y no es en lo personal, me parece que será una torpeza colectiva si esto finalmente se aprueba, pero me vi muy, digamos, moderado.

Hoy leía en una nota en medio nacional, de un destacado político priísta mexiquenses, del Profesor Humberto Lira Mora, donde él denuncia precisamente estas maniobras que hoy se están aquí pretendiendo aprobar.

Dice: la maniobra que parece una trastada propia de truhanes es burda y grosera, pero eso no

es lo peor, esconde una aniquilación más grave, la anulación de las libertades políticas.

Lo dejo para la reflexión y lo dejo para que toda la clase política emanada del PRI pueda reflexionarlo, yo no lo estoy diciendo, lo está diciendo un connotado y conocedor mexiquense.

Ahora, hablando de los temas jurídicos, efectivamente aquí estamos hablando de tesis jurisprudenciales; existe una en marzo de este año, en donde efectivamente también se establece, que el hecho de que las candidaturas comunes sean expulsadas del marco jurídico estatal no infringe el derecho de acción política; sin embargo, resulta también muy clara la argumentación que marca esta tesis, cuando habla de que con la limitante de que dicha regulación, es decir, la que expulsa del marco jurídico la candidatura común no resulte arbitraria, innecesaria, desproporcionada o incumpla con los criterios de razonabilidad, además de guardar congruencia con la finalidad de los partidos políticos, etcétera, etcétera, etcétera.

Y aquí yo también le envié una copia, porque me parece que justamente esta reforma puede resultar arbitraria, innecesaria, desproporcionada y me parece que incumple con criterios de razonabilidad, es más, si se quisiera plantear esta reforma se hubiera planteado a lo mejor en el año 2006, tal vez después de haber pasado las elecciones de gobernador inmediatamente o en algún otro momento, pero justamente a unos meses de poder tomar una decisión los mexiquenses sobre la elección de su gobernador, no menos parece como precisamente desproporcionada, parece arbitraria, parece innecesaria.

Las leyes hay que hacerlas con una visión de largo plazo y hay que hacerlas precisamente como normas generales, abstractas e impersonales, no con dedicatoria, no precisamente dejando ver debilidad, dejando ver miedo, dejando establecer una serie de dudas en el aire que quedan respecto a los motivos precisamente de esta reforma.

Así bueno, me parece que es importante que se reflexione sobre esta propuesta y que se rechace de pleno, de parte de estas comisiones para que no surta efecto y menos en lo inmediato.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Gracias.

Tiene la palabra la diputada Mónica Fragoso.

DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Gracias Presidente.

Bueno, yo quisiera preguntarle diputado si su partido ya se vio beneficiado con esta figura de candidaturas comunes, sobretudo la pasada elección ¿qué lo hizo recular, qué lo hizo cambiar y ahora presentar esta reforma?

Pero, déjeme decirle que el argumento de que hay incertidumbre y que a la ciudadanía se le confunde, porque respecto de la ideología de partidos contrarios está rebasada, es más, yo me atrevo a decir algo, no insulta a la ciudadanía, la ciudadanía sabe perfectamente la ideología de cada uno de los partidos políticos, y me extraña, me extraña mucho la falta de congruencia en esta Mesa, y lo voy a decir así de claro, cuando fue la reforma judicial, yo traje tesis, traje jurisprudencia respecto al nombramiento de los Magistrados y ahora como cambian las cosas, qué rápido nos preocupamos por hacer caso a lo que dice la Corte, pero bueno, ya vamos en avance, ya podemos decir que también hemos avanzado en este tipo de discusión.

Y otra de las preguntas que me gustaría hacerle, es precisamente ¿por qué la rapidez de esta iniciativa justo en este momento, porque se presenta el día 8, se discute con esta rapidez? A lo mejor esta sí me la contesta, porque creo que los Presidentes no han tenido absolutamente ningún tipo de razonamiento que me diga ¿por qué tanta rapidez?

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Gracias.

Tiene la palabra el diputado Horacio Jiménez.

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Muy bien, muchas gracias.

Hay un viejo dicho en el ejército o un viejo principio en el ejército hecho dicho, que yo quisiera omitir en este momento, dice el dicho que: “un militar no es un buen militar si hace páginas que no le tocan, ni jornadas que no le piden”.

Pero es muy rápido contestar el por qué la prisa de esto, de poder modificar las leyes en materia electoral, pues porque tenemos un término constitucional para su aplicación; entonces, si no son hechas de aquí a los primeros días del mes que entra, pues no serán operantes para la elección del gobernador.

Frente a la evidencia de este asunto, yo siento que los Presidentes no tienen por qué rehacernos estos comentarios, son evidencias, según cruzamos señales ahora con el diputado Parra.

Yo tengo algunas preguntas que ya le hice al diputado Fuentes, que lamento que en este bagaje de respuestas no hayan podido ser incluidas en sus comentarios, que espero en siguientes comentarios me obsequie la respuesta.

Pero yo le quiero comentar y comentar de fondo, bien apunta el diputado Moreno, que esta enmienda que se le hizo al procedimiento de las candidaturas comunes, que yo también comentaría que fue la cereza del pastel en la madrugada de la reforma electoral, apoyado y redondeado el texto por mi muy directa amiga Juanita Bonilla, pero que además no encontrábamos como cuadrar algún texto raro que estaba por ahí flotando; sin embargo, yo en aquellos momentos convencido de las candidaturas comunes, y viéndolas como beneficios, y por eso le preguntaba yo al diputado Fuentes ¿qué beneficios y qué perjuicios encontró? para revisar su propuesta de iniciativa que son menos formales y estos nos ha generado problemas, como ustedes recordarán, como el caso Metepec, que muy poco tiempo antes de la elección todavía estaban modificando algunos regidores y algunos regidores no, y estábamos vueltos locos.

Segundo, sí fortalecen en el proyecto de alternancia en el poder público, pero sin embargo, yo encontraría en estos dos puntos fundamentales, el por qué sí debería de prevalecer, más bien yo quisiera compartirles, por qué nosotros hemos venido analizando en qué es mejor la figura de la coalición o como se le aplique a los diferentes estados de la República, porque no es un mal endógeno.

Primero, que se conviene en la participación, si bien es cierto lo que comenta

el diputado Moreno, que corremos el riesgo de negociar la voluntad popular en una Mesa, también es cierto que como dice el diputado Parra, pues ya vestimos pantalones largos y ya no, cada vez se da menos eso de convenir en una proporción que no merezcamos o que no tengamos, hay casos donde se dan, bueno, no estamos exentos de la venia de las franquicias, pero no es el caso del Estado de México y no es un caso del país, ya son casos que se dan también en la Nación entera, que afortunadamente yo diría somos ajenos a ellos.

Segundo, está donde se habla de la incertidumbre; bueno, yo recuerdo mucho un argumento dado por mi amigo Miguel Ángel Ordóñez, que decía que la diferencia en el resultado electoral, que además comparto, se la había dado gente que no sabía que el Partido Verde Ecologista de México y el PRI, no iban juntos, entonces iban y votaron por el Partido Verde Ecologista y a decir de mi amigo que lo comparto, insisto, esos despistados le dieron la diferencia en la elección y no nosotros como Convergencia no estamos alejados de esto, y si no existiera la candidatura común y esta incertidumbre de la que habla mi amigo Miguel Ángel Ordóñez, seguramente nosotros estaríamos gobernando Temoaya, porque en lo particular tuvimos la mayor votación, pero la suma de las candidaturas comunes, pues ahora resulta que somos la segunda fuerza y además con un número muy pequeño de regidores, porque la formula no nos lo permitió.

Pero yo me voy a referir a los dos problemas que más me preocupan en la candidatura común, de las cuales me siento víctima y hoy lo comento. Cuando se da una candidatura común se multiplica en el número de partidos que apoyan el mismo candidato, el número de representantes, el número de topes de campaña y vemos campañas verdaderamente insultantes con la misma foto, con diferente escudo, que a los partidos emergentes donde representamos las prerrogativas más bajas y si nos vamos al precepto constitucional que privilegia el recurso público y no el privado, pues estamos en un total y absoluto estado de intervención.

La coalición nos puede permitir el poder generar condiciones y establecimiento de

compromisos económicos, políticos, de campaña y además poder establecer la tasa porcentual a la que nosotros nos enfrentamos.

Y con el respeto que me merecen mis amigos del PT, esta práctica federal que le llamamos coalición y no es más que una candidatura común que nos ha dejado el peor de los sabores de boca, porque una vez que fuimos en candidatura común vemos aquellos espectaculares nada agradables que decían, “vota nada más por el PT”, bueno aquí nada más la palabra, “pendejo”.

Estos son de los riesgos a los que nos encontramos y no quisiéramos volverlos a vivir, sí queriendo participar pero con reglas del juego clara, y perdón, y termino con un comentario muy coloquial, no somos amigos del agandaye.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Juan Hugo De La Rosa.

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Insisto diputado Adrián, no estoy convencido de que realmente tenga usted la autoría de la iniciativa, tan es así, yo incluso le decía, bueno le aceptaría el café para que realmente podamos analizar los documentos, yo aquí tengo mis documentos, los documentos que mencione aquí están, el Programa de Acción, la Declaración de Principios e incluso la Plataforma Electoral del Partido Verde Ecologista, que no sé si usted ha tenido la oportunidad de conocer o de leer.

Y le aceptaría el café para que pudiéramos aquí, aquí discutir, porque precisamente lo que estamos haciendo es discutir aquí en esta Mesa, nosotros no estamos buscando otros escenarios, no estamos buscando otros espacios para discutir, lo que queremos es de que aquí vengamos a discutir y a definir qué es lo que tiene, a definir nuestra postura.

Desde luego que no nos convence esa postura de usted y desde luego también que no esperamos una postura distinta del diputado Horacio, yo creo que seguramente también tendrá otras razones para responder por otros, como lo ha hecho en otras ocasiones ¡no!

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. ¿Ya?

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. No, voy a entrar a mi participación señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Quiere usted hacer uso de la palabra diputado Jiménez.

El diputado Jiménez por alusiones personales.

Usted realizó una pregunta, entonces al final diputada, o varias preguntas.

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Sí, nada más quiero recordarle que mi intervención la pedí por alusiones del diputado.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Ok.

Entonces, tiene la palabra el diputado Juan Hugo De la Rosa, permítame el turno de oradores, después el diputado Inzunza, después el diputado Ricardo Moreno ¿algún diputado más que quiera hacer uso de la palabra? La diputada Frago, otra vez el diputado Ricardo Moreno, luego el diputado Jiménez ¡ah, perdón! Jiménez, Moreno.

Puede continuar señor Secretario.

SECRETARIO DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. La exposición de motivos para reforma el artículo 12 de la Constitución del Estado y el Código Electoral, con el objeto de desaparecer la figura de candidatura común, se limita a un razonamiento tan primario y banal que demerita las candidaturas comunes, por considerar que buscan sólo ganancias electorales para el postulante.

En realidad, tanto a nivel internacional, como nacional, las candidaturas comunes aportan la posibilidad de trascender la rigidez de los partidos políticos, dando causa a la participación ciudadana dentro de la democracia representativa en distintos países, particularmente en Europa, las candidaturas comunes son frecuentes y tienen una larga historia como alternativa para formar mayorías estables de gobierno, bajo acuerdos programáticos, en temas centrales de las respectivas coyunturas nacionales.

En México las candidaturas comunes han sido un recurso social para actuar ante el avasallamiento, el uso de recursos extralegales y aún la violencia que el partido de Estado utiliza

para mantenerse en el poder; existe un gran número de casos y antecedentes de la formación de candidaturas comunes, de hecho durante las selecciones del pasado mes de julio, distintas candidaturas comunes ganaron procesos electorales en identidades donde la sociedad enfrentará a gobiernos autoritarios: Oaxaca, Sinaloa, Puebla y aún Durango, son ejemplos unitarios exitosos donde ciudadanos con un gran apoyo popular, pertenecientes o no a algún partido político, logran dar forma a verdaderos movimientos de rechazo, o cacicazgos que se había perpetrado en el poder por más de 80 años.

La experiencia mexicana arranca en los años 80's y más allá de la constitución jurídica de coalición, constitución jurídica de coaliciones, en el sentido pleno de su forma se han organizado candidaturas comunes para distintos niveles de gobierno; la viabilidad de estos procesos ha dependido de que amplios sectores sociales los identifiquen como única alternativa frente a gobiernos autoritarios, la intensión del Gobernador Enrique Peña Nieto para eliminar la figura de candidaturas comunes de la legislación electoral, sólo puede ser entendida como un intento por debilitar la participación ciudadana dentro de la democracia representativa, dado que la posibilidad para los partidos políticos de participar en conjunto queda aún vigente, creemos que las reformas impulsadas por Peña Nieto, cercenan derechos legítimos de los mexicanos, que todos los partidos hemos construido en conjunto y que hoy una mayoría artificial, utilizando una sobre representación que le dan los números para modificar la Constitución, nos quieren aquí imponer.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Tiene la palabra el diputado Jorge Inzunza.

DIP. JORGE ERNESTO INSUNZA ARMAS. Gracias señor Presidente.

Habíamos solicitado la palabra para alusiones después de la intervención del diputado Adrián Fuentes.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Perdón señor.

Es que todos me la solicitaron para lo mismo, fue por eso.

DIP. JORGE ERNESTO INSUNZA ARMAS.

No he terminado, es correcto.

El comentario era dirigido al diputado Horacio Jiménez, que tenemos una lista de oradores por alusiones.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Voy bien.

DIP. JORGE ERNESTO INSUNZA ARMAS.

El diputado Fuentes comenta que un servidor mencionó la palabra “sicario”, efectivamente, nosotros mencionamos la palabra “sicario” y se le olvidó otra que también mencioné, mencioné la palabra “capo”, e hice una analogía, respecto a que los capos son los que dan las órdenes y los sicarios son los que las ejecutan; nada más quiero decirle señor diputado, que quien hizo la primera analogía a este respecto, que quien en su informe mencionó y equiparó a las perversas alianzas con el crimen organizado, fue el propio señor Gobernador Enrique Peña Nieto, nada más estamos haciendo una analogía en el idioma que por lo visto a él le gusta. Si esto es motivo de que se sienta usted ofendido, yo le pido una disculpa en lo personal, exclusivamente, el sentido de la analogía no es en alusión a su persona, pero si es el tema de fondo.

Y también quiero comentar que el diputado Horacio Jiménez, que por cierto trae una chamarra muy bonita que dice Guanajuato y lo felicito por la chamarra, pero pues ahora resulta que quieren “guanajuatizar” el Estado de México, por lo que estoy viendo, cosa que me da mucho gusto.

Y menciona el diputado Jiménez y contesta el porqué tienen tanta prisa sin que pasen esta serie de iniciativas, y dijo textualmente: “porque no serán operativas para la elección de gobernador”, pues claro, efectivamente, este es el meollo del asunto, aquí no importa si las iniciativas son analizadas a fondo, no importan los argumentos que se están solicitando para darle fundamento a las iniciativas, no importa si vienen o no expertos a analizarlas, lo que importa es que pasen, porque si no, no van a ser operativas para la elección de gobernador.

Este es el meollo del asunto precisamente, ya estoy de acuerdo con el diputado Jiménez, no

había llegado usted, pero una felicitación por la chamarra tan bonita que dice Guanajuato, señor diputado.

Entonces, ese es el meollo del asunto, estamos legislando al vapor, en fast track, porque alguien está interesado en que estas iniciativas sean operativas para la elección de gobernador, creo que esa es la respuesta, creo que eso es lo que nos está dando el mensaje claro de esto.

No importa como vengan, lo importante es que sean operativas, lo importante es detener esa amenaza que representan esas perversas alianzas que casi, casi es lo mismo que el crimen organizado.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Tiene la palabra el diputado Ricardo Moreno.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA. Muchas gracias.

Yo quiero señalar que sólo como un elemento para esta discusión, el PRI, por ejemplo, celebró candidaturas comunes en la elección próxima pasada en los 125 municipios de la Entidad, en todos, ese partido hoy le resulta que cometió fraude, de acuerdo por lo dicho de algunos integrantes de su propio partido.

Dicen que la figura de la candidatura común es fraudulenta, engaña al electorado, lo omnibula, lo confunde, y que por eso quieren eliminarla; entonces está muy claro, el PRI en los 125 municipios de la Entidad, en el procesos electorales próximos pasado, defraudó a la ciudadanía, la engañó, lo omnibuló, porque como dijera el diputado Horacio, ya estamos de pantalones largos, ya sabemos cuál es el trasfondo de todas estas figuras asociativas.

Lo traigo a colación porque me parece que habiendo hecho una candidatura común tan exitosa, hoy se desligan de ella, son un dichado ahora de congruencia. Yo creo que no, miren al final de cuentas yo voy a seguir sosteniendo que de lo que se trata es de un retroceso democrático, que lo que persigue es precisamente limitar los causes de participación ciudadana.

Yo habría pensado que jamás iba a coincidir con Humberto Lira Mora y el tiempo me

está poniendo en mi lugar, porque lo primer que convine con él, fue precisamente el que teníamos que llevar a los diversos partidos políticos de la Entidad a una reforma del Estado de México, fue él después de que culminó como Secretario General de Gobierno en el período de Ignacio Pichardo Pagaza, el Exgobernador Pichardo Pagaza, cuando debió decir, cuando debió decirlo, apoyó, se movió, puso voluntad para que el priísmo entrará a un proceso de reforma en el Estado de México.

Por eso hoy sus palabras publicadas en reforma no son huecas, miren, a Lira Mora podré yo haber criticado que nos haya atendido a palos en Tejupilco y que nos haya llevado al exceso de golpearlos aquí afuera del Palacio Legislativo en varias ocasiones; a Lira Mora, lo puedo, le puedo recriminar que durante su gobierno las marchas y los plantones en diversos puntos del Estado de México hayan colocado en extremo, en una posición extrema al gobierno, que se nos acusará de no estar fomentando un ambiente propicio para la inversión privada en el Estado de México y también puedo decirle que varios Palacios Municipales fueron quemados en ese corto tiempo.

Por eso, después de haber vivido eso como Secretario General de Gobierno, él junto con muchos priístas, panistas, perredistas, petistas, fuimos en búsqueda, en pos de un pacto democrático para el Estado de México, que hoy he llamado “pacto que nos está rompiendo”.

Por eso no hay que echar en saco roto lo que dice Lira Mora, él fue actor de las dos cosas, actor en el acuerdo político y actor también en la represión política estatal en el Estado de México.

Por eso me llama muchísimo la atención su declaración, insisto, nunca pensé en aquellos tiempos que iba yo a coincidir con Humberto Lira Mora, ya que al menos en dos cosas nos pusimos de acuerdo; una, en impulsar un pacto democrático, y otra, en condenar la desaparición de ese pacto democrático.

Desde aquí un saludo al Licenciado Lira Mora.

Por otro lado, ojala nos pueda responder el PRI, de hecho en esta Mesa distinguidos, miembros de su partido han señalado que las candidaturas comunes son una forma de defraudar la voluntad ciudadana.

Pregunto, en el año 2009 en la elección de ayuntamientos, donde conformaron 125 candidaturas comunes ¿defraudaron a la ciudadanía? O podemos advertir que, a confesión de parte relevo de toda prueba.

Son en todo caso lo que creímos ya habían dejado de ser, unos defraudadores de la voluntad ciudadana.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Tiene uso de la palabra la diputada Mónica Fragoso.

DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Gracias.

Mi diputado Moreno yo agregaría “el que calla otorga”. Bueno, nada más hacer nuevamente o insistir en mi petición, diputado Adrián. A mí me gustaría oír su punto de vista, no el punto de vista del defensor de oficio aquí de la comisión, que si bien el diputado Horacio me merece todo mi respeto y de verdad, pues que bueno que contestó, pero es su punto de vista. A mí me gustaría conocer otros puntos de vista completamente diferentes e independientes de esta Mesa.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. ¿Es pregunta al diputado? Entonces, tiene la palabra ¿por alusiones? Por alusiones el diputado Adrián Fuentes.

DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS. De hecho es para contestar su pregunta.

Diputada, a usted de repente la he visto no contestar preguntas; sin embargo, se la voy a contestar con muchísimo gusto.

Aquí tengo un cuadro que habla de la diferencia entre coaliciones y candidaturas comunes. Yo quiero asegurarle, son un convenio que debe desaparecer la figura de candidaturas comunes, independientemente que he estado revisando argumentaciones diversas de todo el país y también me baso en resultados electorales, que fue otra de sus preguntas, sobre si estaba checado y era el producto del análisis de resultados, sí, sí lo fue.

Alguien me lo preguntó, pero lo quiero decir, la cantidad de nullos que se dieron en el proceso pasado, sí afectó al Partido Verde y sí afectó también a muchos partidos que fueron bajo el esquema de candidatura común. Ya se dijo aquí, tener que poner lonas que digan: “Vota sólo por un partido”, pues ahí habla de los riesgos que se llevan, pero también para darle un poco de seguimiento y para convencerla de que estoy totalmente yo en línea con lo que estoy proponiendo, y soy congruente, y también para darle seguimiento a lo que me comentó el diputado Jiménez, que no le había contestado, voy a dar tres o cuatro puntos muy rápidos.

En coalición creo que se tiene que dar financiera por parte de la coalición los partidos, convienen aportaciones económicas y espacios en medios, como si fuera un solo partido.

En la candidatura común se tiene el acceso, si bien se tienen los topes de campaña de manera igual para todos los candidatos, sí se tiene el acceso al financiamiento de cada partido. Yo creo que eso no es equilibrado, yo creo que los candidatos deben de tener el mismo acceso a los mismos financiamientos. Sí creo que eso está mal y si hablamos de economizar en las campañas, que es una demanda ciudadana, que ya se habló en discusiones pasadas, creo que hay que hacerlo.

La equidad es la representación, se conviene una representación única, es maravilloso el día de los procesos, cuando hay candidatura común que tenemos ahí dentro de las casillas, los representantes de todos los partidos que participan por un candidato que va en candidatura común. Yo sí creo que eso también es muy inequitativo, el que se repita el nombre del candidato dentro de la boleta varias veces y que eso se permita que se pueda tachar. Yo me acuerdo boletas tachadas tres veces, rompe toda certeza jurídica. Yo creo que es brutal esa parte y por supuesto el impacto que tiene hacia lo que son los conteos de los votos ¿no?

También me preguntó de ideología, qué tema tan controversial, no, también me pregunto de ideología, que tema tan controversial, no es que aquí, apunte, cuando dijo, no, es que aquí apunte cuando dijo la diputada Fragoso “ideología”, por ahí escuche que de repente así como que se dio y

bueno, ideología, creo que es bien delicado hablar de ideología ¿no? Termino y con mucho gusto.

Entonces, sí de verdad va esta iniciativa de la mano, porque no me voy a meter en otras profundidades ¡eh! Va de la mano con la ideología del Partido Verde, sí va esta iniciativa como se lo dije aquí al señor diputado Juan Hugo De La Rosa, sí va conforme los estatutos, sí fue un trabajo consensado por nuestro Grupo Parlamentario y tiene su origen desde que presentamos nuestro proyecto legislativo, con mucho gusto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Tiene la palabra el diputado Horacio Jiménez.

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Bien, antes de entrar a lo que yo siento realmente medular, que es la discusión del tema, yo quisiera...

DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS. Señor diputado yo nada más quisiera rogarle, ahora sí me está aclarando aquí mi gente que la última pregunta de la diputada Mónica Fragoso fue sobre la rapidez por haber presentado. Me permite contestársela nada más, para que no se quede en el aire.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Con mucho gusto.

DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS. Mire, durante el primer año de la Legislatura privilegiamos lo que abanderamos, ahí están las iniciativas y platicamos mucho con su partido y platicamos mucho con PRD; ahora estamos metidos en toda la reforma para terminar con el Código de la Biodiversidad, que no es aplicable porque era una mezcolanza ahí medio rara, entonces yo creo que si nos dedicamos mucho en esos momentos a esa agenda y habíamos anunciado diputada que nos íbamos a meter a temas más allá de lo ecológico durante el segundo, lo hizo el señor Coordinador Miguel Sámano Peralta y justamente también en la propuesta que estamos haciendo para este período, fue justamente el tema de ya meternos a la modernidad de nuestro sistema político electoral en el Estado, es por eso que estamos metiendo, por eso estamos a parte de nuestro derecho jurídico y los tiempos jurídicos para poderlo hacer.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Horacio Jiménez.

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Muchas gracias.

Primero, yo quisiera antes de entrar en el tema de fondo, que siento que es lo más importante que deberíamos de tener aquí, comentarles tanto a ese digno comentario del defensor de oficio de la comisión, como aquel, el diputado De La Rosa, del diputado De La Rosa no me extraña, porque siempre privilegia la ofensa al argumento, rara vez tiene un argumento que valga la pena y cuando lo tiene lo ha apoyado, pero normalmente o critica la ropa o critica comentarios, critica comentarios; yo quisiera comentar a ambos, hace muchos siglos Voltaire decía que, “podrá estar no de acuerdo con lo que la gente dice, pero defenderá con su vida el derecho que tiene al decir”, tanto el diputado como ustedes y el mismo derecho.

Mi opinión es tan válida como la de usted o la de usted señor diputado y siendo que la crítica sin fundamento es como una campana que suena metal con metal sin ningún fondo aparente.

Yo lo invito a que podamos formar, tomar el ejemplo del diputado Moreno, que siempre en una participación siempre tiene un argumento y no nada más descalificar por descalificar; yo estoy a sus órdenes para poder extendernos en las grandes diferencias que podamos tener, para ver si logramos grandes convergencias.

Se habla de limitar los causes de participación ciudadana, les quiero comentar que las grandes coaliciones en este país, no antes, hoy para siempre, llegaron como lo dijo por ahí un político hace poco, las coaliciones llegaron a México para quedarse, pero nos dan certeza; yo puedo entender la defensa de mente de Acción Nacional y del PRD por la candidatura común, como solicito que entiendan la postura cuando menos de Convergencia.

Normalmente y eso, los estudios están muy claros, no lo digo yo, porque además algo que no les gusta, quieren estudios y quieren expertos como el diputado Inzunza, tenemos la obligación

de estudiar, no necesitamos quien estudie por nosotros, hay un estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México, que nos dice que regularmente en una ocasión de un partido emergente y un partido tradicional, la imagen propia por los recursos, por la presencia y por la antigüedad, nos eclipsa como partido menor en la candidatura menor y salimos gravemente afectados, porque no tenemos ni los recursos, ni la vigencia, ni la antigüedad para hacerlo, aunque tenemos nuestro propio peso específico y el gran examen son las elecciones próximas pasadas y ese antecedente nos da la facultad de poder pactar o poder trabajar sobre eso, sobre la acción porcentual.

Estamos convencidos, porque insisto, así lo estudió mi Comité Ejecutivo Nacional. En que la candidatura común afecta siempre a una de las partes y sobretodo con el origen del candidato, aquel que tenga más fuerza con presencia va a eclipsar a otro partido y nos evita participar en igualdad de circunstancias.

Yo les quiero recordar a todos los participantes, que las leyes electorales en México, como las fiscales, son reactivas, las leyes que se dan producto de una reacción al resultado de la próxima elección anterior.

Decía Don Ricardo Moreno, entonces se hizo fraude en el centro, yo no lo quisiera ver así, no defiendo a los demás, no soy defensor de oficio, soy defensor de lo que yo creo, mi razón y discúlpenme, aunque no les guste seguiré defendiendo ese principio.

Yo les quiero decir, que estamos a fines con esta propuesta del Partido Verde Ecologista, que platicamos, que comentamos, estamos de acuerdo, porque la elección anterior no nos fue muy bien en la fiesta, producto de las candidaturas comunes y lo reitero, si estas no asistiesen nosotros estaríamos en este momento gobernando Temoaya.

Esto a nosotros nos afecta gravemente, lo que para ustedes como partidos consolidados es una gripa, para nosotros es una grave influenza.

Tenemos que cuidar el desarrollo y crecimiento de nuestro partido y nosotros hicimos

el esfuerzo, y además lo he defendido muchas veces de ir solos, de demostrar nuestra tasa de crecimiento, las candidaturas comunes detienen éste y no permiten que podamos tener el desarrollo absoluto de éste.

Esto es evidentemente, yo siento que el pacto democrático no puede trastocarse con la evolución de la propia legislación y poder decirles que seguiré defendiendo lo que yo creo que es correcto, y aquí sí hablo de creer, porque hay quien constantemente habla de creer, yo estoy convencido, pero en estos momentos lo que yo creo sano para la evolución democrática del Estado de México y de mi partido en lo particular, porque no podemos olvidar que aquí defiende sus intereses.

Es cuanto.

Por lo pronto, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Gracias señor diputado.

Les quiero dar la más cordial bienvenida a la diputada Cristina Ruíz y al diputado Guillermo Calderón del Partido Revolucionario Institucional que nos acompañan.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Moreno.

No se encuentra, tiene la palabra nuestra compañera Mónica Frago.

DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Gracias señor Presidente.

Diputado Adrián, la ocasión anterior que no conteste la palabra era porque yo no presente ninguna iniciativa, o sea, no había duda de eso, por esa razón, el día que yo presente una iniciativa y que se me quiera cuestionar sobre mi iniciativa con todo gusto contestaré todo lo que tenga que contestar.

Perdón, me faltó saber respecto a un tema, yo preguntaba que si el Partido Verde ya se ha visto beneficiado por la figura de candidatura común, qué es lo que hacía cambiar ahora de perspectiva o qué era lo que lo había hecho, o qué lo había motivado a presentar esta iniciativa, y a mí me queda muy claro, que yo no pedí ningún análisis, a mí me quedan muy claras dos figuras, tan es así que me queda claro que también si otros partidos se han quejado de esta figura de candidatura común porque les ha afectado, en lo particular pues tienen

la libertad o no de irse en candidatura común, no es obligatorio, pero bueno, a mí me interesa saber qué fue lo que lo hizo cambiar de opinión.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Adelante señor diputado Félix Adrián Fuentes.

DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS. Muchas gracias señor Presidente.

Como comente, pensé que le había contestado pero abundo con mucho gusto. Los resultados de la elección pasada y el análisis que hicimos profundo de cómo nos fue, si nos dio a analizar con mucho cuidado y no fue una cosa que se analice en 2 ó 3 meses ¡no! Fue un tema que también se llevó al CEN de nuestro comité, se platicó a nivel senado, se verificó en otros estados, se hizo un análisis profundo.

Yo me aprecio de decir que al interior de nuestra bancada hemos trabajado con mucho ahínco y mi coordinador puede decirlo, porque si bien somos numéricamente solo tres, estamos trabajando constantemente y estamos en comunicación con los Diputados Federales, y sí creemos que los resultados de la elección pasada dejaron bastante que desear en cuanto a certeza y en cuanto a beneficios para el partido, sí fue por eso, sí lo hicimos, sí hicimos ese análisis, sí hicimos este trabajo, de ahí viene porque ahora, ya lo comenté, no lo anunciamos de inicio para el período pasado, sí lo anunciamos en la agenda general y lo habíamos anunciado para este momento.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Gracias.

Tiene la palabra el diputado Inzunza.

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS. Gracias señor Presidente.

Voy a empezar por una alusión del diputado Horacio Jiménez, y voy hacer un comentario o una pregunta al diputado proponente. Decía el diputado Horacio Jiménez hace unos minutos acerca del comentario que hizo su servidor, de que las iniciativas no venían acompañadas de dos análisis, estudios o las comparencias de funcionarios que aquí se han solicitado; yo no las he solicitado diputado Horacio, las han solicitado tus compañeros y no creo que sea necesario leer el

artículo 19 del Reglamento del Poder Legislativo, donde se establecen las razones para la mejor comprensión y estudio de las iniciativas, y donde tenemos la facultad de solicitarlo, para que puedan asistir a las comisiones, aquí de lo que se trata es de tener mejores iniciativas, aquí de lo que se trata es de que las iniciativas que aprobemos tengan un fundamento más a fondo que se pueda, y perdón por la redundancia, más completo que pueda tener para hacer una buena iniciativa. Creo yo que ese es el fondo del asunto, y yo le quería hacer una pregunta al diputado Adrián Fuentes, una de las razones que esgrime el diputado en la exposición de motivos o que él comentó hace unos momentos, es acerca de la certeza ideológica y establece que bajo el formato de coalición hay una plataforma y hay una certeza ideológica.

Yo le voy a preguntar al diputado Fuentes, qué certeza tenemos nosotros en su partido, en la oferta política, cuando los estatutos del propio Partido Verde establecen en primer lugar el respeto a la vida, cuando la oferta política del Partido Verde contradicen sus principios y establecen como oferta política la pena de muerte, que por cierto el Partido Verde fue expulsado de la Organización Mundial de Partidos Verdes por esta propuesta de la pena de muerte, entonces mi pregunta es ¿qué certeza tenemos bajo coalición, bajo candidatura común o bajo lo que usted me diga, de que hay un compromiso con la plataforma política, con los estatutos de su partido? Eso es en primer lugar y la segunda pregunta que yo le haría es ¿que ya existe compatibilidad en la alianza? ¿si el Gobernador Peña Nieto está de acuerdo con la pena de muerte? Son las 2 preguntas que yo le haría en este momento.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Señor diputado, quisiera usted contestar las preguntas del diputado.

DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS. Con mucho gusto, con mucho gusto.

En referencia hacia la certeza y nuestro principio de respeto a la vida, comentar que en el proceso pasado próximo, se hizo todo un referéndum y una sesión de consejo político, se

aprobó justamente esta propuesta que a decir de muchos compañeros a nivel nacional, sobretodo los del norte del país, hicieron su presentación para la plataforma que se dio y de oferta política hacia los mexicanos en la parte de los Diputados Federales, es correcto, es correcto sí, uno de los principios es el respeto a la vida, sobretodo muy orientado hacia la parte de la fauna, pero por supuesto también la vida humana, porque también declaramos todos los principios de los hombres, de la gente y fue motivo de Consejo Político Nacional, en donde se determinó el poder dar esta propuesta.

No hemos tocado el tema en el Estado de México, ahí sí yo no he tenido por lo menos, yo no he tenido oportunidad de poder tocar el tema en el Estado de México, no sé lo que piense el señor Gobernador Peña, hemos comentado de repente con algunos compañeros diputados del PRI, unos dicen que sí, otros dicen que no, y la verdad que un posicionamiento genérico sobre el tema, yo en lo personal no lo conozco, y finalmente creo que justamente cuando se hace una coalición se dan mecanismos para que haya certeza en la propuesta del propio partido rumbo hacia la coalición que se firma dentro del pacto de coalición.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Muchas gracias.

Le quiero dar la más cordial bienvenida a nuestro compañero diputado Vicente Martínez del Partido Revolucionario Institucional, por su presencia aquí en la sala.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez Sánchez.

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS. Gracias señor diputado.

Nada más es una pregunta, dice usted que no han tocado el tema con el señor gobernador, asumo yo, corríjame si estoy equivocado, que el gobernador no conoce cuál es la propuesta del Partido Verde, que el gobernador no tiene certeza de cuál es el proyecto de plataforma del Partido Verde.

DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS. Yo le voy a contestar señor Presidente.

Comentarles que...

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Sí señor diputado, nada más que también tenemos que considerar que no debe de haber un dialogo... adelante señor diputado.

DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS. Yo lo que le puedo decir, es que esa fue una propuesta federal, me imagino que hay un posicionamiento en los temas que me tocan al interior de la bancada, como es el electoral y sobretodo de la comisión que presido; yo no puedo aseverar, ni aseveré bajo ningún motivo, ni puedo yo aseverar ni del gobernador Peña, ni ningún otro político, yo no puedo aseverar cuál es su pensamiento, y cuál es su posición, aquí es tema que tendrá que tocarse por los conductos que se tendrán con el señor gobernador, o al interior de la Junta de Coordinación Política, yo no pongo palabras en la boca de nadie, ni puedo aseverar si se sabe o no se sabe, porque no es un tema y fue un tema que se tocó a nivel federal como propuesta.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Gracias.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez Sánchez.

DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ. Gracias señor Presidente.

Indudablemente la historia nos dice que la participación democrática de las diferentes organizaciones civiles, políticas, sociales tienen en el país, estado del país, se hayan ido radicando los movimientos sociales, esto ha sido en base a la participación democrática, los espacios donde la ciudadanía puede participar.

El acotar estos espacios, indudablemente, se vuelven a cerrar, se empiezan a cerrar estos espacios que mucho trabajo han costado a nuestro país, pero sobretodo, que lo mencionaba, se tiene que hacer con mucha responsabilidad social y la responsabilidad política que se tiene en estos momentos y que tenemos los legisladores, debería de ser aperturar los espacios democráticos, porque la pluralidad del discurso y ha estado muy bien durante estos 4 y 5 años, pero con las iniciativas que hoy se proponen, se han estado vertiendo las iniciativas en las diferentes reformas, tanto electoral como constitucionales, es un tema que yo no puedo afirmar que haya tenido o tenga conocimiento el Ejecutivo, yo creo que no tienen

conocimiento, algún día platicaba con un Secretario General de Gobierno, y decía, Manuel Cadena, precisamente, y nos decía: “un gobernante que no sabe que sucede en su Estado, no gobierna”.

En consecuencia, por supuesto que se debe de tener conocimiento acerca de las iniciativas que ahora están planteando, por supuesto, creo que lo que se está haciendo de manera importante, es que se tiene claro que los compañeros que hoy han propuesto estas iniciativas debieron haber comentado, platicado, charlado, para que en el Estado de México se tuviera este tipo de reformas, porque en consecuencia a quien le toca garantizar la estabilidad social y política en el Estado, es al Gobierno del Estado y si aquí se plantea en este momento, de que no se tiene el conocimiento señores, yo creo que estamos, no faltamos a la verdad, pero creo que sí estamos metiéndonos en un discurso que a final de cuentas nos estamos buscando sorprender.

Y el otro, miren, efectivamente hay, ya en los procesos, como bien mencionaba algún diputado que me antecedió en la palabra, que los partidos políticos a veces tenemos que orientar a la ciudadanía para que vote y tenemos que decir, sólo vota, fue el caso del PT, que así lo realizamos, es parte del, es parte indudablemente del ejercicio democrático de nuestro Estado y en nuestro país tiene que existir, por supuesto, que en ese escenario cada uno de los partidos políticos tenemos diferentes formas de poder promocionar el voto, de poder inducir a la ciudadanía con la propuesta de cada uno de los partidos, pero es fortalecer y enriquecer la vida democrática, el planteamiento, que se hace es, acotar la vida democrática de nuestro Estado y si en eso, reitero, radica en que algunos diputados no estamos ni estaremos de acuerdo porque lo observamos, porque vemos y hemos estado observando, reitero, la historia de nuestro país nos dice que, entre más se acotan los espacios democráticos, más estallidos sociales en consecuencia existen y sino tomamos de manera responsable esta situación, indudablemente estaremos llevando a un escenario al Estado de México y que sería muy lamentable que más adelante en la historia de nuestro Estado estemos inmersos en este proceso.

Entonces, señor Presidente, indudablemente no soy docto en el manejo, pero sí les diría a mis compañeros, a mi compañero que mencionó al Partido del Trabajo, así nos hemos encontrado del mismo tamaño y hemos discutido, indudablemente, este tipo de orientación hacia promover, hacia la promoción del voto de nuestros institutos políticos.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. O sea, coloquialmente el que se ríe se lleva, verdad señor diputado.

Para alusiones personales, el diputado Horacio Jiménez.

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Mi querido Carlos, yo nada más quisiera dejar absolutamente claro, la crítica no fue al Partido del Trabajo del Estado de México, fue una crítica a la dirigencia nacional, y no fue tanto la crítica a ese ejercicio democrático que sigo pensando que es agandalle, pero dejémoslo en ejercicio democrático, lo que yo dejo muy claro es que son los perjuicios que nos da una candidatura común, perdón que sea yo tan coloquial, pero que nos permite participar a navajas limpias y claro que se vale, es legal, tal vez no sea moral, pero es legal.

Entonces, estoy de acuerdo que cuando no hay reglas, por ahí dice un viejo principio bíblico que le comparto, “el que sin ley peca, sin ley que sea juzgado”; pero bueno, ahora lo que queremos es que esto dé garantías a todos, no nada más a unos cuantos, sí estoy de acuerdo que en el único estado donde superamos este enfrentamiento que provocó esta publicidad fue el Estado de México, porque como usted dice, lo suscribo, siempre hemos estado entendidos en el camino de la defensa de los derechos fundamentales, pero lamentablemente no lo ven así en el ámbito nacional.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Con fundamento en el artículo 23 del Reglamento del Poder Legislativo, Parra... sí, estamos en lo general, iba a preguntar si ya se terminó en lo general para entrar en lo particular.

Gracias.

Con fundamento en el artículo 23 del Reglamento del Poder Legislativo, esta Presidencia

pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas si consideran suficientemente discutido en lo general la iniciativa presentada por el diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos en la pasada sesión de la Legislatura, solicitando a quienes estén por ello se sirvan manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

SECRETARIO DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Los integrantes de estas Comisiones Unidas por mayoría consideran suficientemente discutido en lo general la iniciativa de referencia.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Esta Presidencia pregunta a las señoras y señores diputados si es de aprobarse en lo general la iniciativa, solicitando a la Secretaría recabe la votación nominal, aquí voy a pedir que sea por comisión, adicionando que si algún diputado desea separar algún tema para su discusión en lo particular, se sirva manifestarlo en el momento de su voto.

Por la Comisión de Asuntos Electorales. (Votación nominal).

Por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Votación nominal).

Le solicito a la Secretaría dé cuenta de la votación.

SECRETARIO DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Sí, la votación se registró de la siguiente manera: 23 votos a favor y 10 en contra.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Se acuerda la aprobación en lo general de la iniciativa que nos ocupa y en virtud de que no hubo solicitudes para la discusión en lo particular, se tiene también por aprobada en este sentido.

Si me puede hacer favor de repetir los números.

SECRETARIO DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. 23 votos a favor y 10 en contra.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. ¿Sí es correcto?

Muchas gracias señor diputado.

Ahora bien, para favorecer el análisis de la iniciativa presentada por el diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos, le comunico a los integrantes de estas Comisiones Unidas que

ha sido conformado el proyecto de dictamen y de decreto que a continuación se servirá leer la Secretaría, destacando que copia del mismo, para pronta referencia, les ha sido proporcionada a cada uno de ustedes en el lugar que les ocupa.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Con apego al procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del proyecto de dictamen y de decreto con que se acompaña; y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas de Asuntos Electorales y de Gobernación y Puntos Constitucionales si desean hacer uso de la palabra, pidiendo a la Secretaría que en su caso conforme el turno de oradores.

Adelante señor Secretario.

SECRETARIO DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. ¿Alguien más compañeros?

Está registrada únicamente la compañera Mónica Fragoso, el compañero Ricardo Moreno y su servidor ¿Faltó alguien de anotar?

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Gracias.

Gracias señor Secretario.

Tiene la palabra la diputada Mónica Fragoso.

DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Sí, Presidente para hacer la solicitud de que toda la discusión que se ha dado al interior de esta comisión sea agregada al Capítulo de Consideraciones, como se ha venido realizando en los demás dictámenes.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Con mucho gusto.

Esta Presidencia instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios que todo lo que se ha comentado aquí en la Mesa sea agregado como lo solicita la diputada Mónica Fragoso.

Tiene la palabra Ricardo Moreno, el diputado Ricardo Moreno.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA. Yo quisiera insistir en que el dictamen no recoge la discusión que se ha dado en comisiones, absolutamente no la recoge, siguen siendo dictámenes con la visión sesgada de la mayoría, no hay ninguna alusión siquiera a los temas que

hemos traído aquí a la Mesa, y eso denota entonces la falta de un principio en la elaboración de la norma, que es el principio de la racionalidad.

Se está actuando por mayoría de sin razón, decía yo antier, antes de antier, el viernes, ni siquiera con mayoría de sin razón, ya que está puesto a discusión el dictamen; yo les preguntaría a todos ustedes ¿hacia dónde vamos, como expresión nacional, con formas asociativas distintas a nivel federal y a nivel locales? Esto rompe con el principio de certeza también, no solamente se trata de la denominación como tal, sino con el objeto materia de cada una de ellas, miren ustedes, se están prohibiendo, lanzando a la ilegalidad una forma asociativa que es la candidatura común, que tiene por objeto que un candidato pueda ser apoyado por los partidos políticos, uno o varios, cada uno de ellos con su logotipo, etcétera, mientras que a nivel federal esta forma asociativa implica exactamente su existencia y la negación de la otra que ustedes quieren en el Estado de México perviva, es una especie de galimatías contribuyendo al galimatías.

Yo quisiera preguntar al proponente como proponente, si estaría de acuerdo en traer la figura de las coaliciones reguladas por el COFIPE, para que el sistema jurídico tenga uniformidad, unidad, que haya certeza para la promoción, la libre participación de la ciudadanía en los procesos electorales y podamos promover el acceso de ellos, de estos al poder público, porque a mí no me cala mucho esto de que si en Guanajuato, que si no sé que, ahora si que como dicen en mi tierra, de allá después de Aculco todo es Cuautitlán, allá son otras tierras, acá nosotros tenemos nuestra propia historia, ya lo he señalado, nuestra propia historia democrática, nuestro propio pacto democrático, pero además de ello, es decir, hay un programa por cierto para niños, ahora me acordé, ese de Lagrimita y Costell, no, hay una parte donde alguien empieza a gritar lo que era y todo mundo empieza a brincar y hacer lo que más se le ocurre, tal parece que se quiere tomar el pretexto este de Guanajuato, y se está gritando lo que era para destruir nuestro proceso electoral en el país, no, no, no paremos la loquera, parémosla nosotros, seguimos culminando, nosotros seguimos culminando a que haya racionalidad en la elaboración de esta norma.

Insisto, la pregunta muy concreta, estarían dispuesto a que hiciéramos las modificaciones en la Constitución, en la ley, para que el modelo asociativo de coalición sea exactamente el mismo que existe en la Constitución General de la República, desde luego y el Código Federal, instituciones y procedimientos electorales, así señor Presidente, la pregunta al proponente y a la mayoría priísta, que por cierto aquí está su Coordinador, ojala nos pudieran contestar...

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Están varios Coordinadores, está el Coordinador del PRI, el del Verde Ecologista y usted Coordinador del PRD.

¿Quiere usted contestar la pregunta del diputado Moreno?

DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS. Sí, gracias señor Presidente.

Comentar que justamente la normatividad como se lleva a nivel federal, la figura de coalición, también estamos preparando iniciativas para que en el Congreso Federal, también vamos a intentar que se pueda ajustar los principios que ya tanto hemos discutido el día de hoy, son emotivos y en el debate que hemos tenido al interior de la comisión.

Creo, es una opinión muy particular, que justamente el modelo de coalición como se tiene a nivel federal, es un modelo que es una mezcla de ambas figuras y justamente tiene elementos que he marcado hoy como motivo y como elementos justamente para la desaparición de la candidatura común.

Yo sí, no coincido y al revés, vamos a preparar también a nivel federal, vamos a intentar ver si podemos alinear y seguir esta tendencia, porque comentado su aseveración hacia Guanajuato, estamos sacando todavía más análisis, pero no existe ya la figura en 22 entidades y en 9 se han dado procesos donde se han ido desapareciendo, aboliendo el tema.

Entonces señor diputado, no, porque justamente la argumentación que estamos dando trae elementos que se tienen a nivel federal, en los cuales tampoco no estamos de acuerdo.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Muchas gracias.

Tienen la palabra...perdón es que tiene la palabra el diputado Juan Hugo de la Rosa y después sería usted.

Tiene la palabra el diputado De la Rosa.

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Pues por lo pronto, aquí no nos han convencido de que será precisamente benéfico para la democracia, el hecho de que quitar la figura de candidaturas comunes y entonces, también la intención es llevar a nivel federal esta regresión, es decir, que sí es un peligro para el país el hecho de que el PRI hoy tenga mayoría, porque intentará ir mucho más allá, pisotear aún más los avances democráticos que se han tenido en nuestro país.

A mí me parece una situación grave, que tampoco nosotros nos vamos quedar con los brazos cruzados, de ver como nuestro país pudiera ir en retroceso. Sabíamos desde el principio que iniciamos esta discusión, que no iba a ser una discusión fácil, sabemos de las condiciones en que lo enfrentamos, pero también, sabemos que tenemos que hacer nuestro esfuerzo y jugar nuestro papel para defender esos principios de democracia que estamos obligados por el mandato popular a venir a defender aquí.

Quiero referirme a la consecuencia inmediata, que esta estrategia no nos va a traer aquí, que esta estrategia nos va a traer aquí a nuestro Estado, hemos acudido a estas comisiones a defender los valores cívicos y democráticos, y hemos coincidido en esa memorable batalla parlamentaria con algunos de los Grupos Parlamentarios, demostrando que la razón prevalecerá a pesar de la fuerza mayoritaria que exista en esta Legislatura.

Y a propósito de estas fechas conmemorativas de la historia patria, deseo recordar el siguiente pasaje de don Lorenzo de Zavala, que don Lorenzo de Zavala registrará en el Ensayo Histórico de las Revoluciones de México, al relatar la primera entrevista que sostuvieron los dos jefes de lo que sería el Ejército Trigarante y cuyos detalles le relató el mismo General Guerrero.

Según aquel historiador, la conferencia se efectuó en un pueblo de la Provincia de México, Acatempan, según la opinión más admitida y ambos

caudillos se acercaron con cierta desconfianza el uno del otro, aunque evidentemente era más fundadas las de Guerrero, por la guerra cruel y encarnizada que Iturbide había hecho a los independientes desde 1810. Aunque no esperase una felonía de parte de éste, por el honor militar que se esforzaba en atender y acatar en todas sus resoluciones.

Iturbide nada tenía que temer del General Guerrero, quien siempre se había distinguido por sus nobles sentimientos y por su lealtad en la causa que sostenía, las tropas de ambos jefes se detuvieron a un tiro de cañón una de otra, e Iturbide y Guerrero se encontraron y abrazaron; el primero dijo entonces al inquebrantable asturiano: “no puedo explicar la satisfacción que siento al hallarme en presencia de un patriota que ha sostenido la noble causa de la Independencia y ha sobrevivido él solo a tantos desastres, manteniendo vivo el fuego sagrado de la libertad, recibir este justo homenaje que tributo a nuestro valor y a nuestras virtudes”.

Guerrero profundamente conmovido contestó: “yo señor, felicito a mi patria porque recobra en este día un hijo cuyo valor y conocimientos le han sido tan funestos”. Y después de haber sido enterado una vez más de los planes e ideas de Iturbide, se dirigió a sus oficiales y soldados que se habían acercado a las tropas realistas y les dijo: “este mexicano que tenéis presente es el señor don Agustín de Iturbide, cuya espada ha sido por nueve años funesta a las causas que sostenemos, hoy jura defender los intereses nacionales y yo que os he conocido a los combates y de quienes no podéis dudar que moriré sosteniendo la Independencia, soy el primero que reconozco al señor Iturbide como Primer Jefe del Ejército Nacional ¡Viva la Independencia, Viva la Nación!”.

Hoy quiero reconocer el esfuerzo y el empeño de ustedes señoras y señores legisladores, de las fuerzas democráticas, el tema que tanto preocupa al gobernador, el de la alianza, será discutido y resuelto en su momento por cada partido político, en términos de sus disposiciones internas, pero hoy las circunstancias nos han impuesto un reto que hemos resuelto con patriotismo, con

convicción democrática.

El empecinamiento del poder ha contribuido a privilegiar nuestras coincidencias, porque hemos concurrido a estas comisiones a defender la causa más sagrada de la lucha por la Revolución de la Independencia, la lucha por la libertad, la libertad que las tiranías oligárquicas y en este caso, la tiranía mediática pretende subordinar con el uso indebido de los recursos públicos, obstaculizando el proceso electoral.

Hemos combatido legal y pacíficamente a la nueva tiranía, dando muestras de calidad democrática para rechazar esta intentona de quienes ambicionan el poder, fundados en las prácticas de corrupción, acompañados del espíritu represivo que animó al operativo de Atenco, que cobró la vida de más de 300 militantes del PRD en el sexenio de Salinas, que encarceló a dirigente sociales en el siglo XX.

Hemos superado nuestras naturales y legítimas diferencias, porque algo más grande está en riesgo, se encuentra en peligro la patria y la libertad de los ciudadanos en estas difíciles horas, la historia hará cuenta de la actitud que cada uno de nosotros asuma.

Por esa razón, me permito entregarles muy respetuosa y comedidamente, una reproducción de un símbolo de la Nación, la Bandera Trigarante, la que unió a los nacidos en estas tierras para luchar por la Independencia y contra la tiranía, por la libertad, por encima de las diferencias sociales, políticas e ideológicas.

Felicito a las mujeres y hombres que han decidido asumir la defensa de los valores democráticos en esta Soberanía y los invito a que el ánimo no decaiga en estas agrias horas; al contrario, los conmino para que al amparo de este símbolo de la unión de los mexicanos, acudamos a la sesión del 14 de septiembre; es cierto que son horas tristes y oscuras para la patria, pero mientras la esperanza y la dignidad se abriguen en el corazón, en el alma de los patriotas, la causa de la libertad prevalecerá.

Señoras y señores diputados, diputado Ricardo Moreno, diputada Fragosos, les pido sean el digno conducto para entregar este presente al resto de los integrantes de sus Grupos Parlamentarios.

Los invito señoras y señores legisladores, a que este símbolo de la patria luzca en la tribuna, en la Mesa Directiva y en las curules del Recinto, y honremos así con nuestros actos presentes la verdadera memoria de los luchadores del pasado.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Consulto a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si consideran suficientemente discutido en lo general el proyecto de dictamen y de decreto con que se acompaña, solicitando a quienes estén por ello se sirvan manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie... si el de la prisa era el Secretario el día de hoy, el de la prisa era el Secretario, permítame terminar el párrafo y con mucho gusto le doy la... sí nada más usted manifieste que no está suficientemente discutido y le doy la palabra con mucho gusto.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Moreno.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA. Parece que, insisto, “no por mucho madrugar amanece más temprano”. La mayoría ha determinado y está a punto no solamente de votar que está suficientemente discutido, sino seguramente votará el dictamen en sus términos.

Durante los últimos cuatro días hemos hecho todo intento porque esta reforma sea una reforma de consenso y no de una mayoría, porque sea el acuerdo de los partidos políticos y no lo ha sido, puede estas comisiones hoy emitir este dictamen atroz que pone de rodillas a la democracia, prefigura la forma en cómo algunos celebrarán el Bicentenario y prefigura la fórmula como a final de cuentas quisieran tenernos a todos los mexicanos; yo insistiré hasta el cansancio señalando que el pacto democrático está roto, podrán imponerla esta reforma, pero nada nos sujetará a la ley misma.

Trayendo una objeción de conciencia, no puedo someterme a la ley, no sólo porque es injusta, sino porque no proviene de un acto democrático.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Gracias señor diputado Moreno.

Consulto a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si consideran suficientemente discutido en lo general el proyecto de dictamen y de decreto con que se acompaña, solicitando a quienes estén por ello se sirvan manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, y a la Secretaría recabe la votación correspondiente.

Los integrantes de estas Comisiones Unidas consideran suficientemente discutido en lo general el proyecto de dictamen y de decreto con que se acompañan.

Esta Presidencia pregunta a las señoras y a los señores diputados, si son de aprobarse en lo general el proyecto de dictamen y de decreto con que se acompaña, solicitando a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si algún diputado desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva manifestarlo.

Les voy a pedir que sea igual la votación a la anterior, para ser por comisiones.

Por la Comisión de Asuntos Electorales (Votación Nominal).

Por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales (Votación Nominal).

Sería usted tan amable de darnos el resultado de la votación.

SECRETARIO DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Sí señor Presidente.

La votación queda de la siguiente manera: con 24 votos a favor y 10 en contra.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Sí es correcto, son 24 votos a favor y 10 en contra.

Esta Presidencia pregunta a las señoras y a los señores diputados, si son de aprobarse en lo general el proyecto de dictamen y de decreto con que se acompaña, solicitando a la Secretaría, recabe la votación nominal, adicionando que si algún diputado desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva manifestarlo.

Se acuerda la aprobación en lo general del proyecto de dictamen de decreto con que se acompaña y en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se tiene también aprobado este en ese sentido. Se preverá lo necesario para hacer llegar el proyecto de dictamen

y de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante la Asamblea.

Por las razones expuestas en virtud de que la iniciativa motivo de estudio reúne los requisitos de forma y fondo necesarios para determinarla como procedente, las Comisiones dictaminadoras nos permitimos concluir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme al presente dictamen y decreto respectivo.

SEGUNDO: Se adjunta el proyecto de decreto, para que previa aprobación se actualice lo dispuesto en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado, a los trece días del mes de septiembre de dos mil diez.

Con la Rúbrica de todos los integrantes de las Comisiones Unidas.

Es cuanto Presidente.

Esta Hoja corresponde al Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (Candidaturas Comunes).

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA

SECRETARIO

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA

DIP. MIGUEL SAMANO PERALTA

EN CONTRA
DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS

DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ

DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA

PROSECRETARIO

DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ


DIP. FERNANDO FERNÁNDEZ GARCÍA

DIP. PABLO BEDOLLA LÓPEZ

DIP. JANEL MONICA FRAGOSO MALDONADO

Esta Hoja corresponde al Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (Candidaturas Comunes).

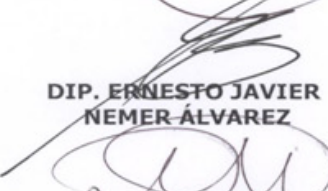
COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.



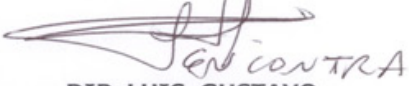
DIP. MARCOS
MÁRQUEZ MERCADO




DIP. MANUEL ÁNGEL
BECERRIL LÓPEZ




DIP. ERNESTO JAVIER
NEMER-ÁLVAREZ



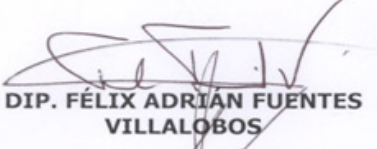
DIP. LUIS GUSTAVO
PARRA NORIEGA




DIP. DAVID SÁNCHEZ
ISIDORO



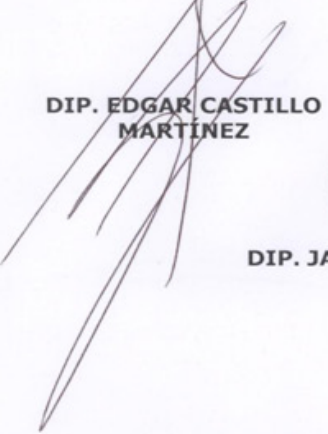
DIP. FRANCISCO JAVIER
VELADIZ MEZA



DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES
VILLALOBOS



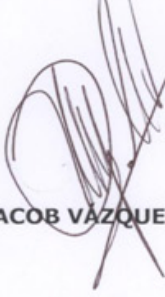
DIP. ANTONIO GARCÍA
MENDOZA



DIP. EDGAR CASTILLO
MARTÍNEZ



DIP. HÉCTOR KARIM CARVALLO
DELFIN



DIP. JACOB VÁZQUEZ CASTILLO

Esta Hoja corresponde al Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (Candidaturas Comunes).

COMISIÓN LEGISLATIVA DE ASUNTOS ELECTORALES.

PRESIDENTE

DIP. PABLO BASÁÑEZ GARCÍA

SECRETARIO

DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN

PROSECRETARIO

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

EN CONTRA
DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO

DIP. FLORA MARTHA ANGÓN PAZ

DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUEROGA

DIP. FERNANDO FERNÁNDEZ GARCÍA

DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ

En contra
DIP. JAE L MÓNICA FRAGOSO MALDONADO

DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ

DIP. PABLO BEDOLLA LÓPEZ

PROYECTO DE DECRETO

...

**LA H. “LVII” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA**

...

...

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo tercero y se derogan los párrafos quinto y séptimo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

...

...

Artículo 12. ...

...

En los procesos electorales los partidos políticos tendrán derecho a postular candidatos, fórmulas, planillas o listas, por sí mismos o en coalición con otros partidos.

...

Derogado

...

Derogado

...

...

...

...

...

...

...

...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

TERCERO.- Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil diez.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Gracias señor diputado.

La Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria del turno a discusión del dictamen, sirvan ponerse de pie.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. La propuesta señora Presidenta ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Comuniquen la Secretaría los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. Honorable Legislatura, la iniciativa fue presentada a la aprobación de la

“LVII” Legislatura por el diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en uso del derecho contenido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en sesión celebrada el 8 de septiembre del año en curso y satisfecho lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se encomendó su estudio y dictamen a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. La Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, y consulta a las señoras y señores diputados si desean hacer uso de la palabra.

Solicito a la Secretaría registre el turno de oradores.

¿Alguien más?

Solicito a la Secretaría dé cuenta del turno de oradores.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. Informo a esta Presidencia que las únicas tres personas que se han inscrito en el turno de oradores es el diputado Jorge Inzunza, el diputado Ricardo Moreno y el diputado Luis Antonio González Roldán.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. De acuerdo al registro de oradores, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Inzunza.

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS. Con su permiso señora Presidenta.

Antes de empezar mi intervención, quisiera agradecer las muestras de luto, de condolencia ante el fallecimiento de la democracia en el Estado de México, y en especial a nuestras edecanes que venían en solidaridad vestidas de negro, y que por órdenes superiores fueron devueltas para que cambiaran sus sacos, mi solidaridad con nuestras señoras edecanes.

Señora Presidenta, quiero empezar mi intervención señalando que tengo en mi poder los resultados electorales de la elección del año 2009, dichos resultados, sumando la votación

del Partido Revolucionario Institucional con la votación del Partido Verde Ecologista y sumando la votación de las dos coaliciones, nos da un resultado de 2 millones 290 mil 553 votos, es decir, aproximadamente el 46% de la votación para elegir este Congreso; mientras que la votación conjunta del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y de la Coalición Mexiquense, PRD, PT, suma 2 millones 283 mil 393 votos, aproximadamente el 46% de la votación; sin embargo, aquí en esta Soberanía, los cuatro partidos mencionados en primer lugar; es decir, PRI, Partido Verde y las dos coaliciones, “Unidos para Cumplir”, donde participan Nueva Alianza y “Juntos para Cumplir”, donde participa el Partido Socialdemócrata, tienen en esta Legislatura, 49 diputados, mientras que con el mismo porcentaje de votos, con una diferencia de 7 mil votos, el PAN, el PRD, el PT y la Coalición Mexiquense PRD, PT, cuentan con 23 diputados, es decir, hoy se va a elegir, se va a votar una reforma que necesite una mayoría calificada que no ganaron en las urnas, la ganaron en las negociaciones que se hacen aquí en el Palacio de Gobierno. De entrada tienen una mayoría calificada que no les corresponde, porque el voto del pueblo, no lo emitió de esa manera.

Y quisiera señalar que cumplimos un año, un año que tomamos posesión como miembros de esta “LVII” Legislatura; y hace un año aquí, en esta misma tribuna, escuchábamos el discurso del Partido Revolucionario Institucional; y nos decía que no venían a avasallar, que se iba a imponer el diálogo y la razón.

Y hoy vemos que es la sin razón la que se está imponiendo, que es el autoritarismo y que es la regresión lo que ha caracterizado la actuación del Partido Revolucionario Institucional y del Gobierno del Estado de México; hace un año señalábamos también en esta tribuna, lo que a nuestro parecer está sucediendo aquí en el Estado, señalábamos que hace 50 años en este país había una clase política servil y un culto a la personalidad, como existe ahora en el Estado de México, señalábamos que había un Congreso a modo, con una mayoría absoluta y grupos de oposición a fines al régimen, cooptados por el régimen, como sucede ahora en el

Estado de México; señalábamos que hace 50 años había elecciones poco claras y que había un partido que gozaba de utilizar los recursos públicos que no le corresponden, como sucede ahora en el Estado de México; mencionábamos que hace 50 años don Emilio Azcárraga se asumía como soldado del PRI y había un control de medios, como sucede ahora en el Estado de México con algunos medios; y señalábamos que hace 50 años había organismos electorales que no actuaban con la equidad que se requiere, como sucede ahora en el Estado de México y queda demostrado con esos números, donde con el 46% obtienen mayorías que el pueblo no les da.

Es contra toda esta política regresiva, contra todo este sistema o régimen político del Estado de México, que nosotros venimos actuando, es contra medidas autoritarias como las reformas que hoy se pretenden aprobar, como Acción Nacional tiene hoy que definir una posición de fondo ¿si queremos o no democracia en el Estado de México, si tenemos un falso discurso?

Y hoy quiero señalar, que no veo ninguna diferencia entre el régimen político del país de hace 50 años y lo que está sucediendo en el Estado de México, la única diferencia que veo entre Díaz Ordaz y Enrique Peña Nieto, es que Díaz Ordaz era feo, esa es la realidad; y quiero señalar, que las reformas que hoy se van aprobar no tienen nada que ver con el bien común, mucho menos tienen que ver con el perfeccionamiento de nuestro sistema democrático, las reformas que hoy se van a votar aquí, tienen que ver con la conservación del poder por un grupo político que ha dominado este Estado los últimos 80 años, tienen que ver con el miedo que tienen a que otras opciones políticas puedan tomar y asumir el Gobierno del Estado de México, porque eso también acaba con un proyecto que pretende que Enrique Peña Nieto sea Presidente de la República, eso es el fondo del asunto.

No hay aquí ninguna modernización de nuestro sistema democrático, ni hay reformas que como dice el señor gobernador, van actuar en beneficio de la sociedad mexiquense, lo que hay es un descarado intento por conservar el poder, lo que hay es un bloqueo a otras opciones políticas.

Desgraciadamente esta visión del poder

la manifiesta el Gobernador del Estado a través de sus posiciones políticas; nos dice en su informe presidencial, perdón, en su informe de gobernador...

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Solicito a las señoras y señores diputados, guardar orden, respeto y compostura durante el desarrollo de la sesión.

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS. Eso quisieran señores.

Así aplaudan en la semana pasada.

Nos dice el señor en su informe, que hay alianzas perversas, así las califica, alianzas perversas, que dice el señor gobernador, ponen en peligro el Estado de Derecho, una visión que nos define y desnuda la manera de pensar de Enrique Peña, porque hoy nos dice, o el día de ayer, que él está en favor de las alianzas, pero solamente está en favor de las alianzas cuando son a su modo, cuando le aplauden tanto, esas alianzas sí las acepta el señor gobernador, pero no acepta alianzas que tengan una manera de pensar distinta a la que tiene él, son perversas y las equipara al crimen organizado, vaya manera democrática de pensar.

Pero aún así, con todos estos hechos también recordamos palabras del señor gobernador, hace unos días cuando decía que hay que blindar al Estado, que nadie puede venir a decidir ni a participar en los procesos por los mexiquenses; cuando el señor gobernador anduvo de gira en Sinaloa, en Puebla, en Oaxaca, y anduvo haciendo campaña, y esa sí es presidencial, pueden volver a aplaudir si gustan.

Los discursos del gobernador, los discursos del señor gobernador nos dicen cuál es la realidad de su forma de pensar, qué es lo que está sucediendo en el Estado de México y decía yo ayer, que hay que recordar las palabras del político inglés, de Churchill, que decía que un estadista piensa en las próximas generaciones y un político corriente piensa en la próxima elección, y hay que ver qué es lo que está pasando en el Estado de México, si estamos pensando en las próximas generaciones o estamos pensando en la próxima elección.

Y es lamentable que hoy cuando se tiene aquí una oposición responsable, que ha aprobado distintas iniciativas, aún a costa de la crítica y del costo político, hemos aprobado iniciativas como la iniciativa preferente, que tantas críticas generó, pero la estamos aprobando aquí en el Estado de México, porque sabemos que la iniciativa preferente puede facultar a los gobernantes para destrabar bloqueos que se dan en las cámaras y aquí el PAN lo aprobó como en la Cámara Federal lo tienen bloqueado; pueden volver aplaudir señores.

Esa es la realidad, aquí hay una oposición responsable y por eso estamos en desacuerdo con estas reformas promovidas, por cierto, por un diputado que pertenece al Partido Verde. El Partido Verde obtuvo en esas elecciones de 2009, 33 mil 278 votos de más de 5 millones de votos emitidos, pero tiene aquí tres curules y de una de esas curules nació esta iniciativa, de esa mayoría calificada que ganaron en el escritorio de aquí cerquita.

Queremos decirle que Acción Nacional no puede ir a favor de reformas que definitivamente representan una regresión, y hemos mostrado nuestra disposición a discutir y analizar tanto los tiempos de campaña, como la reducción de los costos de las campañas. Estamos dispuestos a analizarlo, pero hemos visto aquí la cerrazón en las comisiones; hemos visto cómo los compañeros solicitan la presencia de autoridades electorales para que den su punto de vista; la presencia de académicos; de investigadores; de representantes de la sociedad para enriquecer dictámenes, para presentar leyes que verdaderamente beneficien a la población; y la respuesta cuál ha sido, la negativa permanente a escuchar otros sectores de la sociedad; la respuesta ha sido para que en fast track, para que al vapor, para que a la brevedad se puedan aprobar reformas, que como dijo un compañero diputado “pues claro que las tenemos que reformar para que puedan operar en la próxima elección de gobernador”, y está dicho aquí en las comisiones.

Nosotros no nos cerramos a ninguna propuesta, podemos discutirla y analizarla cuando tengamos un dictamen serio, cuando tengamos la posibilidad de que todas las Fracciones Políticas

sean tomadas en cuenta.

Hoy aquí se usaron los votos de esa mayoría artificial, para levantar la mano y apoyar las reformas, pues ni siquiera fueron capaces en comisiones los miembros del Partido Revolucionario Institucional de defender a su gobernador al que aquí tanto le aplauden.

Quiero cerrar mi participación, nada más señalando que ésta es y será una victoria pírrica. Decía Gudrun Wilson, aquél Presidente de Estados Unidos, que: “prefiero perder una batalla que en el futuro se va a ganar, a ganar hoy una batalla que en el futuro van a perder”.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. LICILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Moreno Bastida.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA. ... país, gozan de cabal salud, aquí yace y revivirá la democracia.

Hoy aquí se velan sus ligeros restos, en un pequeño ataúd, porque era muy joven, no alcanzaba todavía la mayoría de edad y nuestra democracia ha sido asesinada.

Tanto miedo les causaba, que a la frágil democracia se le tuvo que echar montón y sí como se señalaba en estos días en las Comisiones Unidas, cual sicarios enfilaron sus armas a hurtadillas de los partidos políticos y sin ningún tipo de consenso.

Las candidaturas comunes en algo unifican y unifican bien, al Gobernador Enrique Peña Nieto y a Carlos Salinas de Gortari, son coincidentes en sus visiones, ambos, los dos, las han expulsado del sistema jurídico electoral nacional. Salinas en 1991 y ahora Enrique Peña Nieto, del Código y de la Legislación de la Constitución Estatal.

Hemos señalado, no sin razón, que el pacto democrático está roto, un pacto que le dio estabilidad al Estado de México, porque como mexicanos siempre estuvimos convencidos de que necesitábamos, allá por los años 90's, después de arteros crímenes contra militantes del partido, poner lo mejor de sí, lo mejor de nosotros mismos para reencauzar la vida institucional del Estado, el desarrollo de sus instituciones y el establecimiento de nuevas empresas que generaran empleo y

mejores condiciones de vida a los mexiquenses, así surge el pacto democrático, no es un simple recurso retórico. Hasta un actor de esos años, Humberto Lira Mora, que se caracterizó por ser un Secretario General de hierro, reconoce la existencia de ese pacto y lamenta este retroceso democrático.

Las declaraciones de hace algunos días del Licenciado Lira Mora no son huecas, ni vacías, sabe por qué lo dijo. Tuve oportunidad algunos años después de dejar la Secretaría de platicar con él y me comentaba que habíamos cometido, refiriéndose a dos bandos en conflicto, algunos errores, que habían detenido la buena marcha del Estado y que era necesario reencauzarlos, y que él iba a poner todo lo que estuviera de sí para que así sucediera; y debo confesarlo, Humberto Lira Mora después de haber dejado la Secretaría General de Gobierno, fue un importante interlocutor para acercar posiciones y que pudiéramos tener en el Estado de México una reforma del Estado, reformas importantísimas a la Constitución durante el Gobierno de Emilio Chuayffet Chemor, reformas sustanciales a nuestro marco normativo en el Gobierno de Cesar Camacho Quiroz.

Profundizamos la democracia en el Estado de México, en medio de la toma de protesta de Arturo Montiel; Peña Nieto ofreció consolidar los causes democráticos y véanse hoy totalmente cerrados, tan están rotos los causes democráticos que no habido posibilidad de diálogo ni de entendimiento. Acuso a Enrique Peña Nieto y al Secretario General de Gobierno, de incumplir su responsabilidad y acercar las posiciones políticas, sólo la puerta nos ha lanzado prácticamente a la nariz; acuso porque esto mandará al Estado de México, seguro estoy, a una confrontación innecesaria; acúselo porque entonces el desarrollo armónico que requerimos los mexiquenses quedará interrumpido; lo acuso porque nunca siquiera pretendió acercar a los actores políticos para decirnos su verdadera intención.

Compañeros diputados, hoy lamento mucho lo que está sucediendo, son escenas que debo de reconocer he visto, son escenas que seguramente se repetirán; en lo personal he sido actor de muchas de las reformas electorales de este

Estado, algo sé de ello, conozco los recovecos, los pactos, las negociaciones, los acuerdos bilaterales, trilaterales, multilaterales, lo sé, por eso hoy lo reclamo, por eso mismo, porque en la memoria de mi Estado hay la claridad de que lo que veníamos avanzando había permitido el funcionamiento adecuado de las instituciones; nunca en este Congreso hubo una oposición irresponsable; nunca se ha detenido la marcha institucional de la Cámara de Diputados, ni de ninguno de los otros dos poderes; nunca so pretexto de un estado eficaz, la oposición puso en entre dicho, siquiera, la marcha presupuestal del Estado de México, siempre en tiempo fueron votados los presupuestos de la Entidad; nunca se actúo irresponsablemente. Hoy un balazo por la espalda y a mansalva, terminará por aniquilar todo este avance democrático.

Hace algunos años tuve la dicha de participar en una especialidad en Derecho Constitucional, en la Universidad de Salamanca, en España, con el maestro Solís Cascajo, él habría sido Presidente del Tribunal Supremo Español y al cuestionarle sobre el funcionamiento de las instituciones, le decía, creo que su modelo es erróneo, porque los nombramientos que haga el Primer Ministro tienen necesariamente que tener la ratificación del Rey; y le hacía yo una pregunta ¿cuál sería la salida si el Rey decidiera no ratificar los nombramientos? no hay salida institucional para ese caso. Inteligente como es me contesto, eso nunca lo permitiríamos los españoles y si habría que desconocer al Rey por la democracia, estaríamos dispuestos a desconocer al Rey, porque la democracia es más fuerte, más sólida y a calado hondo desde 1978 en el pueblo español.

Hoy precisamente hago esta cita para recordarles que algún día de los restos de la democracia surgirán nuevas voces, nuevos interlocutores, seguro estoy, y renovados bríos para que el Estado de México se sacuda las cadenas que en este momento se le pretenden imponer, grilletes de libertad que hoy se están cerrando, mientras festinamos 200 años de México Independiente. Por eso compañeras y compañeros, seguro estoy que habremos en algún momento de retomar los cauces y reconocerán su error, quienes hoy

simplemente al tambor batiente pretenden aprobar estas iniciativas; el cauce de la política los alcanzará; el desdoro presidencial seguramente caerá.

Hoy es la primera muestra de uno y de otro lado; hoy la democracia tiene un severo retroceso, por la forma y por el fondo en cómo se pretende hacer; hoy compañeras y compañeros diputados, quiero decir que me encuentro profundamente triste, porque siempre pensé como actor político que íbamos dando pasos hacia delante, pero nos pondremos el luto que hoy guardamos nos dará fuerzas para seguir adelante; y por cierto, por aquello de los informes presidenciales, no los confundan, esos sólo fueron informes residenciales.

Aquí Peña Nieto, en esta misma tribuna, señaló que respetaba los procesos electorales y a los partidos políticos, 15 minutos más tarde, con los suyos, encerrado, ahí en donde no se le podía cuestionar por nadie, hizo toda una apoteosis de la malignidad de las coaliciones políticas, de las alianzas, comparándolas prácticamente con el crimen organizado. Que lastima y que pequeño, se ha desnudado Enrique Peña Nieto.

Yo espero que al final del día comprendamos que éste es un primer paso, y convocó a los ciudadanos, a los mexiquenses, aquellos que han decidido echar raíces aquí en esta Entidad generosa, en esta nuestra patria chica, a que donde estemos levantemos la voz y siempre pugnemus por un régimen democrático que no esté hecho a medida de ninguno en particular, sino a medida de los intereses de los mexiquenses.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Antonio González Roldán, informándole al Pleno que ha registrado solicitud en el turno de oradores, el diputado Francisco Barragán.

Adelante diputado.

DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN (Desde su curul). ...a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que retiren la figura que está en la tribuna y poder hacer uso de ella, con el legítimo derecho de discusión en la etapa procedimental que nos encontramos, que tengo de hacer uso de la misma.

Es cuanto.

DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN.
Con el permiso de la Presidencia.

La Soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo, todo poder público emana de éste y se instituye para su propio beneficio.

No señores legisladores, no nos equivoquemos, nuestra democracia está más viva que nunca. No señores legisladores, no nos equivoquemos, las preocupaciones de algunos representantes populares que rebajan la razón por pasiones o por intereses, no tienen sustento. Quieren evitar a toda costa la derogación de una figura jurídica que no los obligue a compartir una plataforma común, principios, ideologías, programas de gobierno y ¿saben por qué? porque no tienen, porque no comparten ninguna de éstas, lo único que pretenden es llevar votos a una bolsa sin que exista ninguna obligación de asumir compromisos ulteriores. No señores, no es la sin razón lo que conlleva esta reforma, es dotar plenamente de seguridad jurídica, de preservar de manera total las garantías de asociación individual y de preservar la figura asociativa de las entidades de interés público.

El profesor Miguel Presno Linera, en su libro “Los Partidos Políticos y las Distorsiones Jurídicas de la Democracia”, señala que los partidos políticos son entidades que deben servir para dar cauce de expresión a los diversos sectores del electorado y de la traslación de esa voluntad a las instituciones del Estado que han de otorgarle plena eficacia jurídica.

Desde esta perspectiva, los partidos son instrumentos fundamentales para la realización, no de la representación sino de la representatividad además, por tanto, su organización y funcionamiento deben encaminarse a una óptima realización democrática de la representatividad, pero sin que ello suponga distorsionar el sistema de representación política y orientarlo a un simple mecanismo y de integración representacional, que en esencia sólo busca el poder.

En razón de lo que sostiene este profesor español, señalamos que las candidaturas comunes representan una especie de agentes no legitimados

democráticamente, mediante los cuales los partidos políticos sólo se valdrían de usar las instituciones políticas para ponerlas a su servicio, distorsionando por completo la concepción más elemental de la democracia.

Señoras y señores diputados, la reforma al artículo 12 de la Constitución Política del Estado y la consecuente reforma legal, es un tema cuyo objetivo y motivaciones han sido maliciosamente desviados por quienes pretenden generar confusión, desconcierto y engaño a la ciudadanía.

En los últimos días hemos advertido una gran polémica que gira entorno a una supuesta intención de prohibir las alianzas en las próximas elecciones de la Entidad. Se ha hablado en el sentido de que mediante esta reforma se busca eliminar la posibilidad de que entidades de interés público postulen a un mismo candidato a gobernador en el proceso electoral que inicia el año que entra. Se ha especulado en forma irresponsable, respecto de la viabilidad electoral de un frente opositor, al cual sin siquiera haber candidatos de por medio le dan ya el triunfo automático. Nada más falso.

El contenido de la reforma constitucional que se discute no prohíbe, bajo ningún supuesto, la posibilidad de que los partidos que así lo quieran puedan competir en coalición. En coaliciones ciertas que otorguen plena seguridad jurídica, con un mismo candidato, con una misma plataforma, con un mismo programa de acción, con un mismo programa de gobierno, reitero, los partidos que así lo deseen podrán postular de manera conjunta a un mismo candidato, con una misma plataforma electoral.

Las candidaturas comunes en el marco jurídico, que hoy se van a derogar, bajo ningún supuesto constituyen la imposibilidad de que entidades de interés público postulen a quien al margen de sus incongruencias históricas y antagonismos recientes, sociales e ideológicos quieran postular, pero con una figura plena que dote de certeza, que dote de equidad.

Aquí lo que no quieren es evidenciar es que, en sus plataformas electorales la única alianza que puede haber es la de dos doctrinas distintas, que ante los ojos de sus simpatizantes no pueden

ser mezclados bajo un solo emblema electoral.

Su deceso de fondo es que no quieren participar en la modalidad de coalición, porque saben que en una propuesta emanada del agua y del aceite están destinados al fracaso; porque saben que la gente; porque saben que sus militantes a diferencia de los actores que van en contra el día de hoy, no olvidan los agravios del 2006; porque saben que la izquierda no vota por la derecha y que en las urnas si no se tiene una plataforma electoral congruente se está destinado al fracaso.

Dejemos de lado la diatriba mediática, la descalificación infundada, con la reforma que se propone se otorga a la población certidumbre respecto de quién los va a gobernar, con qué programa, con qué visión, con qué metas se da certeza al ciudadano al emitir su voto, que al elegir a su gobierno.

Se asumen compromisos directos y se adquieren responsabilidades.

Con mucho gusto al concluir la intervención.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Adelante diputado.

DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN.

Con la reforma propuesta se evita la confusión y el pragmatismo, se garantizan programas de gobierno viables y concretos, se evitan posturas sínicas de ejes incongruentes.

Hace no mucho tiempo en Guanajuato fue aprobada la norma y ¿saben por qué fue aprobada? Porque es una figura incierta.

Llama la atención que en la Legislatura 2003-2006, el partido Acción Nacional en el Distrito Federal, propuso la reforma al Código Electoral para la eliminación de candidaturas comunes en el Distrito Federal, como sus hoy aliados tenían la mayoría en la Asamblea Legislativa, fue rechazada, siendo Jorge Alberto Lara, Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales. Guanajuato, Distrito Federal son ejemplos.

Hoy, algunos señalan que erradicarlas aquí son actitudes regresivas, porque la trascendencia generacional de Churchill, sólo la ven en el discurso, no como una política pública.

Hoy pretenden conservar una figura que nivel nacional fue utilizada por última vez en 1988,

dando paso con la concurrencia de todas las fuerzas políticas del momento, a la reforma político electoral de 1990, donde por sus condicionantes per sé, la figura de las candidaturas comunes fue derogada en el ámbito federal.

Señoras y señores legisladores, la Constitución General de la República establece que la legislación secundaria regulará la forma en que debe darse la intervención de los partidos políticos, nacionales o estatales, en los procesos electorales de que se trate, inclusive, para determinar la forma en que habrán de organizarse.

Por tanto, corresponde a este Poder Legislativo, a través de las leyes secundarias, establecer las características correspondientes.

En efecto, si esta Legislatura con base en sus facultades, señala que la única forma de postulación de candidatos es a través de los partidos políticos de manera individual o mediante coaliciones, no se violenta la garantía de asociación política, pues en la Constitución Federal no se señala que los partidos políticos tengan el derecho de postular candidatos comunes, esto es, la norma suprema únicamente señala que la ley de la materia será la que establezca la forma en que los partidos políticos nacionales o estatales han de participar en los procesos electorales.

Señoras y señores legisladores, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado, sí nos faculta en forma subsidiaria para realizar las reformas que se proponen con la presente iniciativa, razón por la cual los argumentos contrarios carecen de cualquier sustento jurídico, ya sea constitucional o legal.

Resulta evidente que contrario a lo sostenido por las fuerzas políticas que van en contra, con la reforma lo que se propone, con la reforma que se propone no se eliminan y si se garantiza la posibilidad de que presenten un mismo candidato a gobernador en el proceso electoral del año que entra, pónganse de acuerdo.

Finalmente, podemos concluir que con la modalidad de participación en coaliciones, la ciudadanía gana certeza, al momento de emitir su voto y de decidir por una plataforma legislativa y un programa de gobierno sustentado en posturas

políticas claras, congruentes y armónicas.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Gracias.

El diputado Gustavo Parra Noriega ha solicitado el uso de la palabra para hacer una pregunta al diputado Luis Antonio González Roldán ¿acepta diputado?

Adelante diputado.

DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA (Desde su curul). Sí.

Diputado González Roldán, sólo preguntarle en el último proceso electoral de julio en Puebla, cómo fue la alianza que estableció por parte del gobernador electo, no sé si mal recuerdo que partidos eran, nos puede contestar por favor, y si es agua y aceite.

DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN.

Diversos partidos políticos con un proyecto político en común, con una plataforma de gobierno clara en torno a la figura de Rafael Moreno Valle, el Gobernador Electo en la Entidad de Puebla, y le voy a agregar un punto, fui su representante ante el órgano electoral, fuimos diversos partidos políticos, y perdóneme, previo a celebrar cualquier convenio de coalición, no de candidatura común, se estableció fehacientemente cuál era el programa de gobierno que se iba a ofertar al electorado.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Barragán.

DIP. JOSÉ FRANCISCO BARRAGÁN PACHECO. Gracias Presidenta diputada.

Sólo quiero hacer anotación, observación en tres aspectos; el primero, si efectivamente esta mayoría que hoy pretende hacer ganar una propuesta que evidentemente ante los ojos no de la parte legal o no sólo de la parte legal implican un, no un retroceso a la democracia, implica una clara violación a los derechos de cada uno de los ciudadanos de este Estado ¿y por qué el planteamiento así? El problema de la libre asociación, como ya bien lo señalaba el diputado que me antecedió, no solamente es reunirse para

discutir cosas, es también asociarse para decidir cosas en este Estado y en este país, y ello aún que la Constitución en términos legales permite la modificación, está claro que los ciudadanos de este estado han definido claramente quienes quieren que sean sus representantes, ya lo mencionaba el diputado Inzunza, los datos específicos son fríos y son contundentes.

Hoy la decisión de un porcentaje con mayor representación en este Congreso, no garantiza no sólo la estabilidad de este Estado, no garantiza que cada uno de los ciudadanos de este mismo tengan la posibilidad de decidir lo que quieren para este Estado, si se considera que esta mayoría puede determinar por encima de los casi 15 millones de habitantes de este Estado y que ello puede ser un esquema que garantice solamente la visión mediata que es la de la próxima elección, señores diputados, desde ahora se los planteamos, su visión es equivocada, este Estado no permite más, no aguanta más esa extrema pobreza, este tipo de acuerdos.

Todo instrumento de participación democrática se establece aquí, lo contrario implica estar picándole a ese México bronco, seguramente la participación legal tendrá su fundamento, pero la participación social y la participación política de los ciudadanos de esta Entidad, no solamente están aquí; les pedimos a los señores diputados que en un momento votarán, que lo hagan con una reflexión por lo menos, y esa reflexión mínima, tiene que ser pensando en los ciudadanos de este Estado, no solamente en la posibilidad de posición posterior, no solamente en la posibilidad individual del beneficio futuro, no solamente nuestra obligación como representantes de elección popular tiene que ser el pensamiento de todos los que están afuera y que hoy seguramente estarán de luto, porque efectivamente, este esquema de democracia centralizada representativa, hoy determina en contra de esos ciudadanos.

Destinados al fracaso las alianzas, señores diputados, es demasiado arriesgado plantearlo aquí; estas alianzas no las podemos decidir nosotros; estas alianzas el fracaso o su triunfo, las deciden allá fuera los electores un día que se

hace la elección; y eso, eso seguramente quererlo impedir desde la Mesa, quererlo impedir desde un esquema burocrático, no es democracia.

La certidumbre de quienes van a gobernar, está claro que se lo dan los gobernantes, no en sus plataformas políticas, se los dan en ejercicio de gobierno y ese ejercicio de gobierno está determinando no por el número de aplausos, ni por las veces que salga en los medios electrónicos, eso se determina por el combate a la pobreza, disminuir la posibilidad de la extrema pobreza y establecer políticas públicas que garanticen para todos los ciudadanos, eso es lo que determina, lo otro son buenas intenciones y es demagogia pura, por eso en el Partido del Trabajo hacemos un llamado a que cada uno de ustedes como representantes de elección popular puedan reflexionar con respecto no a la próxima elección, con respecto a la conciencia ciudadana y cívica, que nos obliga a pensar no en la siguiente elección, sino en el futuro de este Estado.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Juan Hugo De la Rosa García.

Solo una pregunta diputado ¿En contra? Su participación es en contra.

DIP. HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Sí, con su permiso, Presidenta.

No es, perdón, no es precisamente la facultad que tenemos los diputados de definir o de tomar una decisión, en el sentido de lo que hoy se está discutiendo aquí, hacer una reforma electoral, no es eso lo que se está discutiendo, la facultad, sino creo que lo que está aquí sobre la Mesa, es que esta propuesta es una propuesta desprovista totalmente de toda ética, es una propuesta desprovista de toda legalidad, de toda moralidad, perdón.

Y ese es el problema precisamente, que es una propuesta que en nada encarna democracia, sino por el contrario, encarna totalmente autoritarismo.

Como se ha señalado en la discusión de las comisiones, el autor político más interesado con esa iniciativa, el promotor visible y entusiasta, no ha sido precisamente el diputado promotor de esta misma iniciativa, ni siquiera el Grupo Parlamentario en el cual se ha enlistado y con el

que no comparte salvo el requisito legal.

Sus orígenes son otros, se encuentran vinculados directamente con la ambición y desesperación política de quien ve las alianzas democráticas que forman los partidos diversos al suyo, amenazas equiparables a las del crimen organizado, pero esa actitud no nos extraña.

Fuimos testigos de la forma como Enrique Peña Nieto criminalizó la protesta social en nuestra Entidad, hasta que la Suprema Corte de Justicia señaló que la actuación de su gobierno fue de venganza y no de justicia en Atenco.

Por eso y congruente con su pensamiento y su visión autoritaria, hoy impone nuevamente esas decisiones, vulnerando el sistema republicano de separación de poderes, involucrándose en el proceso legislativo con el signo de la vergüenza y la ignominia, parapetado en aquellos aliados que están dispuestos a socavar la independencia del Poder Legislativo e imponer la visión de quien a hecho del uso indebido de los recursos públicos su mejor instrumento de operación política.

Que razón tenía Montesquieu al señalar en su obra clásica del *Espíritu de las Leyes*: “cuando el Poder legislativo y el Poder Ejecutivo se reúnen en la misma persona o el mismo cuerpo, no hay libertad, falta la confianza, porque puede temerse que el monarca o el Senado, hagan leyes tiránicas y las ejecuten ellos mismos tiránicamente”.

Continúa Montesquieu: “...todo se habría perdido si el hombre, la misma corporación de próceres, la misma Asamblea del pueblo ejerciera los tres poderes, el dictar de las leyes, el de ejecutar las resoluciones públicas y el de juzgar los delitos o los pleitos entre particulares”.

La iniciativa que se pretende aprobar es insostenible, constituye un retroceso en la vida democrática, en razón de que socava derechos y procedimientos electorales adquiridos, endureciendo los mecanismos que pretenden impedir formas alternativas para postular candidatos por partidos políticos diferentes, pero sobretodo, se trata de una legislación oprobiosa, que pretende favorecer a un grupo y afecta la equidad, certeza e igualdad en el proceso electoral.

Por cierto, vale la pena retomar en su contexto uno de los tantos criterios sostenidos

por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia electoral, al que me refiero, es a la jurisprudencia del Pleno que puede ser consultado en el *Semanario Judicial de la Federación*, en el Tomo XIX de la Novena Época, cuyo título consultable es, *Partidos Políticos*.

Corresponde al legislador establecer los requisitos para su creación, con apego a las normas constitucionales correspondientes y conforme a criterio de razonabilidad, que permitan el pleno ejercicio del derecho de asociación en materia política.

De la lectura del contenido de dicha jurisprudencia, puede advertirse con absoluta claridad que la Corte ha sostenido la delegación al legislador sujeta a criterios de razonabilidad para reformar la legislación.

El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza la existencia de los partidos políticos, más no establece cuáles son los elementos de organización a partir de los cuales deben crearse; por lo que en este aspecto existe una delegación al legislador que no es una delegación absoluta, sujeta solamente al libre albedrío, a los intereses de ellos, debe sujetarse a criterios de razonabilidad guiados por el propósito de que dichas entidades de interés público cumplan con los fines que prevé dicho precepto, esto es, que sean el medio para promover la participación del pueblo en la vida democrática, que contribuyan a la integración de la representación nacional y que hagan posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público.

Por otro lado, los artículos 9 y 35 fracción III de la Constitución Federal, que prevén la garantía de libre asociación en materia política para los ciudadanos de la República, no señala la forma concreta de organización en que debe ejercerse ese derecho; por lo que de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 constitucional, corresponde al legislador regular tal aspecto con los límites ya descritos; por tanto, de una interpretación armónica de lo dispuesto por los artículos 9, 35 fracción III y 41 fracción I de la ley fundamental, se concluye que a la libertad de asociación, tratándose de partidos políticos

no es absoluta, sino que está afectada por una característica de rango constitucional, conforme a la cual su participación en los procesos electorales queda sujeta a lo que disponga la ley ordinaria; esto es, corresponde al legislador ya sea federal o local, establecer en la ley relativa la forma en que se organizaran los ciudadanos en materia política conforme a criterios de razonabilidad que permitan el pleno ejercicio de ese derecho fundamental, así como el cumplimiento de los fines que persiguen los partidos políticos.

Por eso, cuando en el Estado de México se estableció la figura de las candidaturas comunes, fue una aportación al sistema democrático tan trascendental, que incluso el Constituyente Permanente de la Unión, en la pasada reforma constitucional de 2007 y en la propia de Código Electoral del 2008, decidió incorporar esta figura que es la más precisa para que los partidos conserven su identidad en un acuerdo electoral y preserven la congruencia con sus principios programáticos, puerta para favorecer la participación de la ciudadanía, propiciar la alternancia, pero sobretodo, para que los partidos preservaran su congruencia ideológica.

En las comisiones se ha argumentado que esta figura propicia vicios como la duplicidad de representantes en casillas, el uso de mayores recursos financieros en las campañas, la anulación de boletas por presentar más de una marca o su validez sólo para el candidato y no para los partidos.

Suponiendo sin conceder que estos problemas se presenten en los procesos electorales, no es razonable con la supresión de participación democrática como se corrigen problemas de procedimiento, esos se atienden perfeccionando la norma, por lo que la desaparición de las candidaturas comunes resulta desproporcionada e inaceptable.

Tampoco puede aceptarse como argumento la pérdida de ideología, debilidades en las propuestas programáticas o falta de responsabilidad del gobernante con las propuestas partidarias. Esa es una realidad frecuente en la Entidad y en el país, desde luego, pero tampoco es resultado de las candidaturas comunes, es

consecuencia del imperio de una cultura de fraude, de mentiras, de corrupción y de impunidad, fomentada, por cierto, desde el poder público.

Si la pretensión real se centrara en garantizar el cumplimiento de las plataformas electorales; así como la debida responsabilidad de los partidos en las acciones de gobierno, tendríamos que establecer otros mecanismos como el referéndum y la revocación del mandato, pero seamos claros, ese no es el interés.

Con esta medida, entramos de lleno al proceso electoral que por la desesperación y el nerviosismo del grupo gobernante va configurando un escenario de confrontación, imposiciones y será un reto mayúsculo para el estado democrático y sus instituciones.

Pero inicia mal Enrique Peña Nieto el proceso, comienza con un arranque de pérdida de más de 8 puntos porcentuales en la confianza de los ciudadanos, que consideran que se dedica más a su proyecto personal que a gobernar el Estado de México y esa disminución en las preferencias es resultado de sus propios hechos, porque ni los partidos, ni los legisladores hemos hecho algo para deteriorar su imagen.

La soledad del poder provoca sin duda la esquizofrenia, la neurosis de la ausencia y añoranza de algo que aún no se tiene y se considera tan seguro, desestabiliza a quien no se encuentra preparado para una responsabilidad como la que se pretende.

Conducir una decisión autoritaria cuando se carece de la habilidad de conducción, debe generar estragos en quien intenta no sucumbir ante los difíciles juegos del partido autoritario.

Por ello, esa imagen de cansancio no detona el final de una jornada de trabajo, sino la resaca de un festín desatado de poder, en el que lo primero que brota es el instinto, la ambición, la pasión desmedida, la desesperación de quien no acepta exista la desinencia, pero sobre todo, que pretende subordinar las voluntades al juego de sus intereses personales.

Para las fuerzas democráticas será sin duda un proceso sumamente difícil, estamos ciertos que lo que enfrentamos en el 2009, no se compara siquiera con las sorpresas que el grupo

gobernante prepara para el siguiente año, esto es sólo, es el accidentado inicio del intento por tomar el poder federal por asalto, al costo que sea.

Pero es necesario señalar, que a pesar de estos intentos por frenar y pedir las alianzas, a pesar del empecinamiento del poder para entrometerse en lo que deberán de ser decisiones autónomas e independientes de nuestros partidos políticos, su estrategia ha fracasado en su primera fase.

Por primera vez las y los diputados de Acción Nacional, del Partido del Trabajo y del PRD, hemos hecho causa común en un tema legislativo, más allá de una ocasional votación.

El rostro regresivo de las reformas, los rasgos autoritarios e impositivos, prepotentes, que reflejan el grado de ambición y desesperación de Enrique Peña, nos han colocado ante un reto descomunal y lo hemos enfrentado con decisión, coincidiendo en que la defensa de las formas democráticas de participación ha fracasado en este primer intento, ciudadano gobernador, porque en estos días hemos aquilatado sin duda nuestras diferencias naturales legítimas, la ruta de desencuentros que animó de confrontaciones sumamente álgidas.

Desde 1988 hasta 2009, pesaron más las señales y actos de desconfianza, posiciones encontradas, rupturas y rechazos; pero creo que la principal enseñanza de estas discusiones, consiste en que podemos conservar nuestras creencias, que no necesitamos abandonar nuestros principios para coincidir en algo fundamental, que nadie puede decidir por sí mismo el destino del Estado de México y menos si esta decisión afecta el derecho de los ciudadanos al amparo autoritario del uso del autoritarismo para poder fomentar ambiciones personales.

Compañeras y compañeros, de las verdaderas fuerzas democráticas representadas en esta Legislatura, saludo y reconozco su esfuerzo y sus convicciones en esta causa, y espero que el ejemplo moral de quienes unieron sus fuerzas traspasando las barreras y diferencias políticas e ideológicas para alcanzar la independencia, hoy constituya la principal referencia que oriente nuestros actos, tenemos el reto de responder a este intento regresivo con la firmeza y unidad de quienes

luchamos por la democracia y las libertades, tal y como un día la unión de los mexicanos permitió que el combate a la tiranía concluyera con el triunfo de nuestra Nación.

De nosotros depende que la sociedad advierta los rezagos, los rasgos autoritarios de este candidato en campaña, que nuestras diferencias no se impongan y contribuyan a que lo más burdo, lo más corrupto, las formas represivas del ejercicio del poder público, el esquema de servilismo y docilidad, la uniformidad del poder característica a las que aspira Enrique Peña, sean las cualidades de México, del México del Siglo XXI.

Hoy impondrán su mayoría, pero esta reforma viciada y viciosa se aleja de los criterios que debiera cumplir una norma de observancia general, quiero referirme por último a una condición que Tomás de Aquino precisa sobre la naturaleza de la ley, parafraseando a Isidoro de Sevilla,

Una ley honesta, justa, conforme a la naturaleza de acuerdo con las costumbres patrias, conveniente, necesaria y útil según los tiempos y lugares, y bien clara, para que no vaya a contener algo capcioso por su oscuridad, escrita no para el provecho de algún particular, sino para el bien común.

Es evidente que ese bien común se supedita al cálculo político, a los intereses personales, a las ambiciones y pasiones por el poder, la reforma que pretenden imponer por mayoría sin consenso a la fuerza será una ley deshonesto e injusta y así la combatiremos.

Finalizo señora Presidenta, el agandalle que el día de hoy pretende consumir la mayoría artificial que se encuentra constituida en este Pleno, no es más que una muestra que el verdadero calado del Gobernador Peña Nieto, está claro que esta iniciativa tiene dedicatoria inmediata para el proceso electoral 2011. Ahora resulta que al PRI, al Partido Verde, Nueva Alianza, se les borró la memoria, se les olvida que estos partidos políticos el día de hoy gobiernan 97 municipios del Estado y que por lo menos en 5 de ellos fue determinadamente numéricamente para definir el ganador y por lo menos en 10 les permitieron obtener el triunfo con meridiana claridad. Que

poca memoria tienen y ahora se ufanan señalando que con las candidaturas comunes se promueve de inequidad en la contienda.

Puede leerse en diversas notas periodísticas que el diputado proponente ha señalado que no es equitativo contar con varios financiamientos, nada más falso para confundir a la sociedad, dígame señor diputado Fuentes ¿a caso en la postulación de coaliciones, no se suma el financiamiento de cada partido coaligado? ¿a caso señor diputado, no es el mismo tope de gastos de campaña para un candidato común que para un candidato de una coalición? no parta de justificaciones falsas, más valdría haber dicho en su exposición de motivos, que la reforma que usted propone obedece a la intención de evitar a toda costa la postulación de un candidato común entre un gran frente opositor, pero sabe que se van a topar con pared, a los partidos políticos les pasa lo que a los cometas, se elevan cuando es mayor el viento que se opone a su ascenso.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Inzunza Armas.

DIP. JORGE ERNESTO INSUNZA ARMAS. Es un dinosaurio chiquito déjelo, está muy chiquito el dinosaurio y ya se le cayó hasta el copete, déjenlo.

Nada más solicité el uso de la palabra, para hacer referencia a algunos comentarios que hizo el diputado González Roldán, respeto profundamente al diputado González Roldán, de hecho, creo que el diputado Parra, en su turno, habrá de responderle algún comentario que se vertió aquí en la tribuna; pero lo que yo le quiero comentar diputado González Roldán, ya que usted es el defensor de la oposición y que no veo que uno de los diputados del Revolucionario Institucional venga a defender a su gobernador, le quiero comentar. Que bueno, ya era hora, porque en las comisiones no se vio.

Yo le quiero comentar y mi pregunta, ahora estamos satanizando la figura de las candidaturas comunes y mencionó usted el caso de Guanajuato, que no en Guanajuato hubo candidaturas comunes

del PRI con el PRD, en su momento, esas no eran perversas, no eran agua y aceite, esas eran legítimas.

Entonces, yo nada más quisiera que me contestaran esa pregunta, porque inclusive ganaron algunos municipios bajo esa figura; y siguiendo con el caso de Guanajuato, que uso usted de referencia, también quiero darle otra diferencia de fondo, la reforma que se hizo en Guanajuato fue después de las selecciones, es decir, después del proceso electoral donde esas candidaturas comunes ganaron algunas Presidencias Municipales así como el PAN ganó otras, se hizo una reforma, cuando la reforma se hace antes de un proceso electoral, lleva una intención, esa es la gran diferencia, ojala y como se dijo, se pueda guanajuatizar al Estado de México, no nada más en la cuestión electoral.

Y por otro lado, también quiero decirle acerca de la certeza ideológica, porque nos dice usted que en una coalición, que por cierto esa no la quitan porque no puede, esa es una figura federal, por eso no la quitan, por eso quitan nada más la candidatura común, pero en una coalición, donde existe una plataforma común, por decirlo de esa manera, yo le quisiera preguntar y ayer lo mencioné durante el debate.

El partido proponente de esta iniciativa, entre comillas, es el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Verde, mencioné yo ayer durante el debate, tiene como primer principio, uno de sus principios fundamentales, el respeto a la vida; sin embargo, por cuestión electorera, por una cuestión de conveniencia, renuncia a sus principios para ofertar la pena de muerte en su plataforma federal.

Yo quisiera preguntarle ¿qué certeza tenemos en coalición, en candidatura común, en cualquier figura tenemos ese tipo de casos? De hecho y también lo comenté ayer, el Partido Verde fue expulsado de la Organización Mundial de Partidos Verdes por esa propuesta. Tampoco tenemos certeza bajo ninguna figura, ni coalición, ni candidatura común, ni yendo los partidos de manera independiente, de que se va respetar es plataforma.

Entonces, yo si quisiera nada más que me

contestará esas dos preguntas señor diputado.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Antonio González Roldán, para alusiones personales.

DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN. Muchas gracias.

Permítame única y exclusivamente contestarle una de ellas, la otra que la contesten los militantes de este instituto político que usted señaló.

Mire, en ningún momento se ha satanizado la figura de la candidatura común, lo único que se señala es que no dota seguridad jurídica, que conlleva mayores defectos que beneficios, que la mezcla que se hizo a nivel federal en la reforma del 2007, que es un pequeño híbrido de una coalición cerrada como la que se pretende conservar en la Entidad, como una forma de participación asociativa y la candidatura común, que ya se ve reflejada en ciertos aspectos de la general, de la materia federal, lo que se pretende es dar plena certeza jurídica, lo que se pretende es jugar con condicionantes de equidad y de igualdad, lo que se pretende es que la ciudadanía de quien dimana el poder, tenga fehacientemente la certeza de por qué vota, pero lo más importante y que nunca lo escuche ni en las comisiones, ni el debate legislativo, es que se siga preservando los principios del sufragio, un nombre y un voto.

Mire usted, una candidatura común conlleva algunos efectos, lo que para una entidad pública, un partido político que contiene de manera individual en un proceso electoral, podría ser un voto nulo, el que fuese marcado, dos veces un emblema, o que la voluntad del elector, o que la voluntad del elector no esté plenamente manifestada en candidatura común, cuenta; pero lo que es más importante, el principio constitucional señala que el acceso a los cargos públicos es a través de los partidos políticos y aquí se le da vigencia al voto del candidato en la candidatura común, esos son los defectos técnico-jurídicos que tiene.

Les gusta la figura, vayan al Congreso Federal, reformen la Constitución General de la República y las leyes que de ella emana, y hagan

valer las candidaturas comunes y rompan lo que es el sufragio.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Tiene el uso de la palabra el diputado José Sergio Manzur Quiroga.

Adealnte diputado Adrián Fuentes Villalobos, para alusiones personales.

DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS. Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

Desde el debate ayer en comisiones, estaba yo preparado para las preguntas de mi amigo, el señor diputado Juan Hugo, que aparte me comprometí aquí frente a todos ustedes poderle contestar todas y cada una de ellas.

Pero primeramente quiero hacer comentarios generales, leí casi durante dos horas la argumentación que se dieron al interior de la comisión, donde debatimos, donde ya creo que enteramos a todos de cuál fue el curso que llevo ese debate. Pero quiero decir lo primero.

Va haber alianzas en el Estado de México para los próximos procesos electorales, sí, sí las va haber, no estamos aquí discutiendo que desaparezca la figura de “alianzas”, y es muy importante que quede claro, ya que están aquí los medios de comunicación, sí habrá alianzas en el Estado de México, pero habrá alianzas mediante una figura jurídica certera, ya dio aquí argumentos importantísimos el diputado Roldán del por qué.

Lo que comentó el señor diputado Juan Hugo De La Rosa, a cerca de los financiamientos, es cierto, los financiamientos una u otra se suman, pero estamos hablando de un tema de transparencia señor diputado, por qué tenerle miedo a la fiscalización de la totalidad de una alianza, no es lo mismo ir en candidatura común y tener la fiscalización para el número de partidos que van en la candidatura común, a tener una sola fiscalización.

No nos exige México y los mexiquenses, a que tengamos rendición de cuentas claras en los procesos electorales; no estamos hablando, y yo respeto profundamente argumentaciones que se han dado por parte del diputado Moreno, siempre lo escucho argumentar con fundamentos jurídicos muy importantes, eso yo lo reconozco y he escuchado a diputados como el diputado Parra

también argumentar cosas sólidas.

Respetamos el punto de vista jurídico, respetamos el punto de vista político, pero sí es muy importante; primero, no perder el rumbo de lo que es el debate, sí habrá alianzas, queremos alianzas, el Partido Verde quiere alianzas, ustedes quieren alianzas, lo que estamos peleando es que haya reglas claras de certeza jurídica e independientemente del financiamiento que usted comentó, que creo que es muy importante, pero sobretodo en la materia de fiscalización, creo que es muy importante que haya equidad, que no se repita el nombre de un candidato más de una vez dentro de una planilla el día del proceso. Que se tengan los representantes de una coalición y no tengamos repetidos representantes de todos los partidos. Creo que es importante y también lo comentó el diputado González Roldan, que se hagan propuestas firmes rumbo a un proyecto político que pretende representar o que pretende gobernar. Ya lo lograron, ya lo lograron en varios estados, ya hubo plataformas, ya hay certeza con candidatos y gobernadores electos el día de hoy ¿a qué le tememos miedo entonces? No estamos yendo contra que existan, tal vez la argumentación será que estamos poniendo trabas a procesos de asociación política, ya la Corte se manifestó y dijo que no, y sé que habrá muchas otras tesis y muchos otros dictámenes que podrán hacerse, y será el legítimo derecho el que se puedan acudir a los procesos jurídicos.

Sí va haber alianzas, sí creemos profundamente que representa equidad, que representa certeza política simplemente en el concepto del recuento de los votos.

Se habló aquí de que los partidos, hay partidos que han tenido que poner lonas diciendo “vota sólo” o “por nuestro partido”, lo dijimos ayer claramente en las comisiones, es un tema la transparencia en la oferta y sé que hay coincidencias en todos los partidos políticos, porque todos tienen fundamentos muy nobles; podría aquí yo decir muchísimas frases de don Evento Castillo o de Gómez Morín, a los cuales también respeto profundamente. Sé que encontrarán los equilibrios, sé que encontrarán las coincidencias, lo que estoy proponiendo es que haya certeza jurídica para los

mexiquenses y que no le tengamos miedo a ello.

Quisiera aprovechar, si me permite señor diputado, también contestar la pregunta que me hizo el señor diputado Jorge Inzunza, en referencia a la certeza de las plataformas en base a esa propuesta que enarbó el Partido Verde Ecologista a nivel federal, en relación a la pena de muerte.

Sí, es correcto, en los principios, en los estatutos del Partido Verde se marca con toda claridad el respeto a la vida. Muy orientado hacia todas las formas de vida de la naturaleza y por supuesto la humana. Pero lamentablemente, ha sido una demanda permanente de las gentes que han creído en todo el país en el Partido Verde, por la circunstancia que vivimos de inseguridad, esa fue una respuesta a la ciudadanía, a la demanda ciudadana que nos marcó que fuera una propuesta para poder seguir fortaleciendo la creencia en el Partido Verde y fue el resultado de una plataforma política aceptada al interior de un consenso político y posteriormente fue consensuada para la creación de una plataforma electoral rumbo a un proceso electoral, que se dio en consenso, como se dio en varios estados en los procesos electorales recientes.

Sí a las alianzas, sí a la transparencia, sí a la rendición de cuentas y sí a la equidad.

Muchas gracias, es cuanto.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Gracias.

Para alusiones personales el diputado Ricardo Moreno.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA. Quiero referirme a lo expresado tanto por el diputado Roldán, como por quien me antecedió.

Donde infieren que la candidatura común es opaca, falta de transparencia, que implica entre otras cosas la nula rendición de cuentas.

Yo quiero decirles a ambos, que al menos el PRD presentó sus 125 informes de gastos de campaña y fueron fiscalizados por la autoridad electoral, en el marco de las disposiciones que establece el Código. En muchos de ellos fuimos en candidatura común, como también en los 125 municipios fueron en candidatura común, el PRI, el Verde, Nueva Alianza, candidatura con dos o

más partidos.

Entonces, en qué quedamos, están reconociendo entonces que sus informes de finanzas fueron opacos o que no los fiscalizaron, por qué hablan de que la candidatura común provoca eso. No lo entiendo francamente, por qué se dice, se expone como argumento que la candidatura común atiende una falta de transparencia en el proceso electoral y más aún en el proceso de fiscalización de los partidos políticos, ojalá me pudieran clarificar, francamente no lo entiendo.

Dos, dicen que no hay equidad, ustedes han recurrido al tribunal como también lo hemos hecho nosotros, buscando diversas causas de nulidad tanto en casillas como de la elección en su conjunto y nunca, hasta donde recuerdo, han argumentado la falta de equidad en el proceso electoral, y me refiero a los procesos locales, en donde haya habido candidaturas comunes, no hay una sola resolución de ningún órgano judicial electoral, ni estatal, ni federal, que haya sustentado ello, que haya determinado ni siquiera por un criterio aislado en que la candidatura común tenga por objeto, o tenga un efecto en la elección de inequidad.

A mí me gustaría que nos trajeran los elementos para decirlo, para sostenerlo, porque una cosa es decirlo, asegurarlo, pero hasta este momento no habido ningún argumento, ningún antecedente, ninguna determinación que sustente a ese dicho y por lo tanto sigo con la tesis de que son ocurrencias, bueno se puede argumentar con ocurrencias, como se ha hecho durante todo este proceso por parte de la mayoría, desde luego. Y en este tenor insistiría, las mesas de diálogo en un proceso serio de discusión, en el que yo solicite la presencia de funcionarios electorales, de Magistrados del Tribunal Electoral o de inclusive, concedores expertos del derecho, en el que se nos pudiera haber expresado ello, pero no, son argumentos, ocurrencias de la mayoría, que no son ciertos sólo porque usted lo diga, no los podemos dar por ciertos sólo porque la mayoría lo diga, porque efectivamente está usted hablando de principios jurídicos que regulan al proceso electoral y que deben ser sustentados pues con la

experiencia electoral, con lo que han resuelto los tribunales, con lo que han tenido como experiencia ustedes mismos en el proceso.

Entonces yo preguntaría, ustedes que fueron en candidatura común en el proceso electoral próximo pasado en 125 municipios, reconocen que no fueron fiscalizados adecuadamente, pregunto, reconocen ustedes que aún donde ganaron lo hicieron con total falta de equidad, están negando al poder público municipal ya constituido o nos están diciendo que se dan, el yo confieso y que quieren cambiar.

Solamente veo esas dos salidas, que ustedes mismos estén confesos de que sus finanzas fueron opacas, que no se les fiscalizó adecuadamente, o bien, que nos quieren sorprender a los mexicanos.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Para el mismo tema, porque está usted diputado, en alusiones.

Adelante.

DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Muchas gracias diputada Presidenta.

Me parece que las preguntas que plantea el diputado Moreno, son muy ilustradoras de que no se sabe verdaderamente defender esta propuesta, han utilizado básicamente tres argumentos, la certidumbre electoral, la rendición de cuentas y la equidad.

Pero realmente no han acreditado ninguna, hemos escuchado precisamente esas ocurrencias, precisamente esa forma de querer decir algo, pero en donde totalmente se topan con la incongruencia de que ustedes mismos hicieron gala precisamente de esa figura, de esos mecanismos, no sólo para obtener el poder municipal que actualmente detentan, sino también en otras circunstancias, en otros momentos.

Yo quisiera también recordarle al Pleno, lo que ayer se planteaba, respecto precisamente a el 2008, en el 2008 ustedes mismos, señores del Grupo Parlamentario del PRI, presentaron la reforma constitucional para elevar a rango de esa naturaleza, precisamente el tema de las candidaturas comunes, hace dos años solamente.

En 2002 se reincorporó la figura, también por una iniciativa de ustedes y concurrimos los diferentes actores y fuerzas políticas; y en el 2008, precisamente, se estableció en la Constitución, por eso hoy estamos debatiendo un dictamen constitucional

¿Cuál es la congruencia verdadera? ¿Cuál es la certidumbre que ustedes ofrecen? Estos cambios estos bandazos ¿certidumbre jurídica en el tema ideológico? El PRI siempre ha sido totalmente camaleónico, pasaron de liberalismo social, viniendo del nacionalismo revolucionario y ahora no sabemos realmente cuál es la tesis que defienden.

Comentábamos hace rato, porque se argumenta que se quiere juntar el agua y el aceite, nosotros sí sabemos anteponer los intereses realmente de la ciudadanía, los intereses generales a los intereses particulares.

Y aquí está la plataforma del Gobernador Electo Moreno Valle, en siete puntos:

Transparencia, eficiencia y eficacia en el gobierno, pobreza y combate a la misma, campo, seguridad, impartición de justicia y salud.

Siete temas muy claros en los cuales, precisamente, el agua, el aceite o como le quieran llamar, nos juntamos, por cierto Nueva Alianza igual, precisamente para defender una bandera de alternancia en un lugar donde no había habido precisamente democracia y precisamente ese sistema caduco que hoy tenemos aquí en el Estado de México.

Eso es lo que queremos, por supuesto, por supuesto que es lo que queremos y se lo tenemos que explicar a la ciudadanía, y lo vamos a hacer, y precisamente a la ciudadanía optará, porque ustedes piensan que la ciudadanía o es tonta o la ciudadanía es todavía rehén del clientelismo político, o a caso es lo que piensan, nosotros sí creemos en la ciudadanía, creemos en su capacidad de definir y de elegir, no necesitan que les ayuden quitándoles opciones y limitando de alguna manera los accesos y las formas concretas a los mecanismos para acceder al poder, ustedes se los están quitando, o están tratando de hacerlo, pero

no lo van a lograr, ojala vengan a esta Tribuna a debatir los compañeros también del PRI, porque parece que solamente escudándose en sus aliados es precisamente como pueden debatir.

Yo por último reflexionaría, que han sido 80 años o más de una lucha democrática aquí en el Estado de México y tal vez nos tengamos que tardar un poco tiempo más, tenemos a la vista en julio del año que entra, es una gran oportunidad; pero ahí no se acaba, ni el mundo, ni se acaban los partidos, ni se acaban las convicciones democráticas, nosotros seguiremos continuando como dijo aquél campesino a don Manuel Gómez Morín, seguiremos continuando en nuestra batalla, en nuestra lucha democrática, aún a pesar de que ustedes quieren arrebatar esas banderas, a pesar de que ustedes quieren obstaculizar con todas las artimañas posibles y evidenciando un temor precisamente al veredicto ciudadano.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Antonio González Roldán para hechos.

DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN. Haber, haré referencia a lo que quizás no supe decir bien o no se me entendió.

Claro que rompe la equidad, la equidad y la competencia se vincula a todas aquellas condiciones, reglas, sean jurídicas, sean políticas, sean económicas o principios que se establecen para que ningún contendiente tenga ventaja sobre otros.

Es decir, mediante esta figura, o mediante este principio mejor dicho, se procura generar en la medida de lo posible que cualquier partido político o candidato pueda acceder al poder en similares condiciones; señor diputado, esta figura no propicia en ese equilibrio, no propicia igualdad de circunstancias en el desarrollo de la contienda y le voy a poner dos ejemplos muy simples; primero, la boleta electoral, hay un distinguo con los demás candidatos, un candidato en candidatura común aparece dos veces en la boleta o más, un candidato que va por una coalición o por una fuerza política,

aparece solamente una vez.

Pero me voy a ir más allá, a un tema actual, radio y televisión, cómo controla usted en la candidatura común y ejercicios hay muchos, ejercicios hay muchos.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Solicita hacerle una pregunta diputado González Roldán.

DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN. En el momento que concluya con mucho gusto.

Ejemplos hay muchos y ahí está el Comité de Radio y Televisión, y ahí está el Consejo General del Instituto Federal Electoral, con toda esta serie de esquemas, cómo limita la participación en medios en una contienda equitativa, cuando se juega bajo la figura de candidatura común, cada uno de los partidos políticos en la distribución que se da al interior del Instituto Federal Electoral, por cierto, responsable directo constitucional de la administración de los tiempos oficiales del Estado, cómo señala usted esa división equitativa, cuando el ejercicio es muy sencillo, el 30% de manera igualitaria, en tratándose de coalición juega como un solo partido, en tratándose de candidatura común juega como dos partidos, porque va en una instancia completamente diferenciado, esos son dos ejemplos de que sí se rompe la equidad y la certeza.

Tenemos el proceso en referente de lo que señalaba hace un momento, de por qué la legislación federal tiene ciertos defectos técnico-jurídicos, el ejemplo más claro es en aquella coalición que se da en el traslado de los votos.

Primero, cuando se establece la votación en torno a dos partidos políticos y cuando se establece en torno a un solo partido político o a una coalición, los efectos del voto, el principio fundamental, es un hombre, un voto, y el voto es libre, directo, personal, intransferible; bajo esa circunstancia se ha llegado hasta al absurdo de un ámbito que la Corte no quiso entrarle, en el estudio de la acción inconstitucionalidad, que por cierto presentó mi partido y que por cierto ganó la transferencia ilegal de votos que se hacía en esa figura y en ese método de candidaturas comunes ¿Hasta dónde? ¿Hasta dónde? ¿Hasta dónde alcanza para no valorar un hombre un voto? Y el voto de

aquel ciudadano que vota por dos o tres fuerzas políticas, cómo se ha logrado distribuir, cuando en el COFIPE existe la aberración jurídica de que se reparte entre ambos votos ¿Dónde está lo directo del propio sufragio? ¿Dónde está el no poder ser transferible ese voto? Sin embargo, la legislación federal que es una mezcla de candidaturas común, aplica el que puedan dividirse los votos porque la Corte, la Corte no quiso entrarle en su momento.

Con mucho gusto acepto su pregunta.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Tiene el uso de la palabra el diputado Moreno.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA (Desde su curul). Convendrá conmigo de que las prerrogativas de radio y televisión que otorga el COFIPE a los partidos políticos, se dan a los partidos políticos y no a los candidatos.

Si esto es así, los partidos políticos tendrán plena libertad de hacer uso de esos medios, en plena libertad, dentro de los márgenes de equidad que se establecen para el otorgamiento de los mismos.

Cuando le conviene a usted, clama, no por equidad, argumenta por igualdad, que es distinto. La Corte lo ha señalado.

A mí me gustaría que el mismo argumento usted lo utilizara exactamente para el financiamiento público, en todos los órdenes, de tal suerte que su partido, el mío y el PRI, y cualquiera otro, tuviéramos exactamente las mismas condiciones de participación en el proceso, pero por el principio de equidad, que no de igualdad, esto no es posible.

Le recuerdo que equidad e igualdad son dos temas totalmente distintos y que la equidad surge de la ley, no es ni legítima ni legal. Yo pregunté hace un rato, tráiganme un antecedente, sólo uno, en donde algún órgano del Estado haya tildado de que las candidaturas comunes son inequitativas, no va encontrar usted ningún antecedente, diputado Roldán.

Por eso le pregunto ¿Por qué argumenta usted el tema del COFIPE y nos trata de envolver con sofismas? La figura asociativa federal de coalición es totalmente distinta, por las razones

que usted dice a la local y debo hacer mención, a diferencia de la federal, que comparto con usted, tiene algún error jurídico de conformación a la hora de distribuir los votos; nosotros hace varios años, hace once años, definimos que no se podía computar doble, ni se podían repartir los votos. Que cuando el elector optará por tachar dos o más veces la boleta, no se computara como voto válido para ningún partido político, pero sí para el candidato, como un solo voto, de tal suerte que siguiera y sigue vigente el principio de un mexicano un voto.

Por eso creo que apreciándole sus comentarios, carecen de verdad jurídica, por eso le pregunto ¿tiene usted resolución alguna en donde algún tribunal estatal o federal, es pregunta directa, haya determinado que son inequitativas las candidaturas comunes en el Estado de México?
DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN. Muy brevemente le daré respuesta a su pregunta.

A ver, no son sofismas, claro que se rompe la equidad, me extraña los cambios y los virajes en el debate, no hace muchas horas usted solicitaba en el seno de las comisiones la homologación de la coalición de cómo está redactada a nivel federal, para la aplicación y está la versión estenográfica.

Haber, igualdad y equidad, es cierto, tiene usted toda la razón, no son lo mismo, no son lo mismo y los partidos políticos son entidades de interés público; pero su igualdad es en ese ámbito, en el ámbito de lo que vienen siendo las prerrogativas y muchas veces hasta las obligaciones se da en base a su preferencia electoral o a su fuerza política específica, en base a esa equidad no me diga usted que existe equidad, cuando usted puede determinar en torno a un proceso electoral único, toda la distribución de medios de manera excesiva.

No creo que se dé la condicionante de equidad, la igualdad no surge, porque somos distintos los partidos políticos.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Tiene el uso de la palabra el diputado José Sergio Manzur Quiroga.

DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA.

Con su permiso señora Presidenta.

Honorable Asamblea, la Constitución General de la República considera la democracia, no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, político, social y cultural de un pueblo.

Es a la luz de esta visión democrática, que una de las primeras obligaciones como legislador debe de ser no faltar a la verdad, ni pretender el encono entre los mexiquenses, arguyendo que se es víctima de un agravio inexistente.

En este sentido, lo cierto es que en el seno de las Comisiones Unidas de Asuntos Electorales y de Gobernación y Puntos Constitucionales, fueron aprobados los dictámenes de las siguientes iniciativas.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman disposiciones del Código Electoral del Estado de México en materia de insaculación ciudadana.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Electoral del Estado de México, relativo a las atribuciones del Consejo General del Órgano Técnico de Fiscalización y del Secretario Ejecutivo General del Instituto Electoral del Estado de México en materia de fiscalización.

Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de reducir los tiempos de campañas y precampañas.

Así como la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforme el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para eliminar la figura de candidaturas comunes.

Todas ellas, presentadas en sesión del Pleno y enviadas para su análisis a las comisiones unidas.

En este proceso, cada uno de los integrantes de las comisiones expuso sus puntos de vista, pudiendo concluirse en que no es correcto buscar el beneficio de la inmediatez, el resplandor de la nota estridente en la visión de que, lo que yo propongo, lo que yo no propongo está mal.

Aquí, hemos escuchado muchas

descalificaciones contra varios políticos mexiquenses.

Aquí en el Estado de México, yo estoy convencido, tenemos políticos de altura, de todos los partidos y aquí los priístas reconocemos en Enrique Peña Nieto, a un gobernador que trabaja incansablemente, todos los días, en bien de todos los mexiquenses.

Enfáticamente afirmo que las iniciativas propuestas aseguran una mayor participación ciudadana, lo cual se traduce en transparencia, un fortalecimiento a las actividades relacionadas a la fiscalización de recursos públicos y menor tiempo de campañas, con lo que se da respuesta a un clamor ciudadano.

Y por último, con la eliminación de candidaturas comunes de ninguna manera se vulnera la garantía de asociación, al contrario se procura la certeza con los que quieran aliarse, así aquí decimos, los que quieran aliarse que lo hagan, nadie tiene temor alguno señores diputados.

En un Estado de Derecho no se impone quien más grita, el que más insulta, ni el que más difama, ni el que insulta al Recinto, sino el que tiene la razón jurídica y defiende su convicción ante las instituciones que con tanto esfuerzo se han construido.

Las horas del debate parlamentario fortalecen y aleccionan, por el contrario las horas de insultos y acusaciones falsas denigran; revaloremos el valor político de los Congresos Locales, de su contribución a la vida democrática, de su compromiso con los gobernados; es nuestra responsabilidad señores diputados, preservar ante todo el bienestar y la unidad de los mexiquenses.

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Horacio Jiménez.

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados.

He sido encargado por los compañeros integrantes del Grupo Parlamentario de

Convergencia, más que a ser parte del conflicto, a ser parte de un razonamiento por el que nosotros estamos a favor, en nuestro voto comprometido para este importante acto de desaparecer la figura de las candidaturas comunes.

En primer orden de ideas se ha hablado de que no puede o no existen problemas de fiscalización, yo comentaba hace un tiempo en las comisiones, que si bien es cierto que ha sido producto de consensos el preservar esta figura en el Estado de México, sentimos que llegó a su vida útil y por eso hablamos del tema de la fiscalización, quiero recordar el próximo pasado dictamen del Órgano Interno de Fiscalización de los Partidos Políticos, donde le aplica una sanción a un partido político por no ejercer el principio de partido vigilante con los que participó en la coalición.

Si bien es cierto que la multa fue simbólica, encontramos la regularidad de sancionar a un partido por las irregularidades de sus otros compañeros.

En el tema de la equidad estamos convencidos que no puede ser equitativo un proceso electoral, donde quien decide ejercer su derecho como partido solo tenga que enfrentarse en los órganos electorales a dos ó más representantes en una causa común y no a ser tratados iguales, como es en el principio de las candidaturas en coalición, donde se establece que son como un solo partido político y la defensa en los órganos electorales es un candidato con los partidos que lo postulan, participando en común.

Y por eso me hice acompañar del Código Electoral del Estado de México, donde les quisiera yo compartir, que en el artículo 76 se establece los siguientes requisitos, pero también un comentario que se hizo en esta tribuna, nos dice que: “por candidatura común se entiende a la postulación de un mismo candidato, una misma planilla o formula de candidatos en una demarcación electoral por dos ó más partidos políticos designados, previo acuerdo estatutario que emitan los partidos políticos respectivos, en ningún caso podrán los partidos registrarse bajo la modalidad de candidatos postulados por una coalición.

La candidatura común deberá sujetarse a las siguientes reglas, la solicitud de registro del candidato común deberá presentarse ante el Consejo

General a más tardar tres días antes de la fecha en que dicho órgano sesione, con el objeto de resolver sobre el registro de candidaturas de la elección de que se trate, deberá existir consentimiento escrito por parte de los ciudadanos postulados, y en su caso, la postulación de candidatos a diputados o miembros de los ayuntamientos que se promueva bajo esta modalidad, deberá concluir formulas o plantillas idénticas y completas.

Tres, los partidos políticos que postulen candidaturas comunes, conservarán cada uno de sus derechos, obligaciones y prerrogativas que otorga este Código.

Aquí es donde se vulnera el principio de equidad, que sí comparto en todo y lo suscribo, no es lo mismo igualdad que equidad, la equidad es una preservación del equilibrio al interior de los procesos electorales y este equilibrio que nos permita contender en igualdad de circunstancias, aunque no sea en igualdad de recursos o algún otro tipo de prerrogativas, por eso nosotros estamos en desacuerdo.

Escuchábamos un comentario, hace unos momentos, de aquellos que todavía no entienden lo que puede fortalecer o prevalecer, que nos decían que si bien es cierto que la candidatura común como partidos emergentes nos puede generar daño en nuestro crecimiento y desarrollo, que será en nosotros si elegimos y ocupamos esa figura o no, aquí lo quiero dejar muy claro, no es que nosotros lo elijamos o no, si otras opciones lo eligen nos dañan con el principio de equidad, transparencia y certeza, estamos convencidos.

Por último yo quisiera dejar muy claro, respetamos el derecho que tienen otras opciones a defender este principio porque así conviene a sus intereses, respetamos el derecho que otros tienen de defender lo que en otro momento denostaron, pedimos absoluto respeto a defender lo que estamos convencidos que conviene a la sociedad mexicana.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO FUNTANET MANGE. Informo a la Presidencia que ha sido agotado el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS

GUTIÉRREZ. Agotado el turno de oradores, pregunto a la Legislatura si considera suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y solicito a quienes estén por ello, sirvan ponerse de pie.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO FUNTANET MANGE. Informo a la Presidencia, que la Legislatura considera suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Esta Presidencia pregunta a los integrantes de la Legislatura, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, destacando que si algún diputado o diputada desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva indicarlo.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO FUNTANET MANGE. (Votación nominal).

Perdón compañeros diputados

¿Falta alguna compañera diputada, diputado de emitir su voto?

¿Pregunto a esta Asamblea, si falta algún otro diputado de emitir su voto?

Informo a la Presidencia que el dictamen y los proyectos de decreto han sido aprobados por mayoría en lo general y en lo particular.

52 votos a favor, 21 votos en contra.

Perdón, corrijo, 53 votos a favor.

52 votos a favor, 21 en contra.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Revisa tu lista de asistencia, por favor.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. Se encuentra ausente el diputado Víctor Bautista, el diputado Domínguez Arellano David, el... nada más, es correcto.

El computo es correcto, 52 votos a favor, 21 en contra.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Se acuerda en lo general el dictamen y el proyecto de decreto; en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tiene también aprobado en lo particular.

Se solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, previa

revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Continuando con el punto número 4 del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Basáñez García, quien dará lectura al dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de reducir los tiempos de campaña y precampañas, presentado por el propio diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. PABLO BASÁÑEZ GARCÍA. Con su permiso señora Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA

Por acuerdo de la Presidencia de la “LVII” Legislatura, fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, para efecto de su estudio y dictamen, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Agotado el estudio de la iniciativa y suficientemente discutida, con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, estas comisiones emiten el siguiente:

DICTAMEN ANTECEDENTES

La iniciativa fue presentada por el Grupo Parlamentario el Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 51 fracción... de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, del análisis de la iniciativa en estudio, se desprende que el objeto de la reforma constitucional es el de reducir los tiempos de campañas y precampañas en materia electoral.

CONSIDERACIONES

Compete a esta Legislatura el conocimiento y resolución de la iniciativa, en su carácter de órgano revisor de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, consignado en el artículo 148 del propio ordenamiento constitucional.

Los diputados integrantes de las Comisiones Legislativas observamos que la reforma al artículo 12 de la Constitución del Estado, obedece a la necesidad de actualizar las disposiciones en materia electoral a los cambios trascendentes en materia de comunicaciones que de manera acelerada ha propiciado la comunicación, e inmediata, generalizada e inmediata, y que permite en materia electoral considerar la reducción de los tiempos de campañas y precampañas en las elecciones de gobernador, diputados y ayuntamientos.

Advertimos que la iniciativa parte de los principios establecidos en nuestra Carta Magna, respecto a las actividades que a los partidos políticos corresponde realizar para la obtención del voto ciudadano y como responsables de promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática del país, principios que han evolucionado de manera gradual y progresiva de conformidad con las exigencias políticas y sociales.

Apreciamos que el tema de las actividades que los partidos políticos pueden realizar como entidades de intereses públicos, responsables de promover la participación de los ciudadanos y contribuir a la integración de los órganos estatales, mientras la figura de las campañas requirió de la incorporación de la movilidad de las precampañas, en virtud de la inclusión de la regulación de los procesos internos para la selección de candidatos de los partidos políticos.

Entendemos que dichos principios han sido recogidos en nuestra Constitución y legislación local, los cuales se encuentran definidos y acotados, sujetos a reglas que deben observar los

partidos políticos en la realización de los actos que forman parte de las campañas y precampañas, en los que destaca el factor tiempo, que evita que los partidos políticos realicen en todo momento y en cualquier lugar actos proselitistas.

Observamos que si bien la Constitución Federal y la Constitución del Estado prevén que la duración de las campañas no deberá exceder de 90 días, en el caso de la elección de gobernador y de 60 días, cuando se elijan diputados locales o ayuntamientos, y que las precampañas no deberán tener una duración superior a las dos terceras partes de las respectivas campañas electorales, dejando a la ley la definición de las reglas para su desarrollo. Conforme al Código Electoral del Estado, la campaña de gobernador dura alrededor de 72 días y la precampaña 42 días; y en cuanto a la elección de diputados y ayuntamientos, las precampañas deben realizarse dentro del lapso de 30 días, períodos menores al tope máximo permitido.

Juzgamos que en la determinación constitucional de los plazos de duración de las campañas y precampañas, fueron considerados entre otros factores, el tipo de elección, extensión territorial, número de electores, dispersión poblacional, orografía e infraestructura de comunicaciones, y se dejó a las Legislaturas Locales la determinación de sus propios términos de acuerdo con factores y requerimientos particulares; motivo por el cual en nuestro Estado, en su oportunidad se adoptaron los plazos máximos antes citados, considerando que es la Entidad con mayor número de habitantes, que cuenta con 125 municipios y más de 4 mil 500 poblaciones con diferente composición demográfica y lingüística, características que exigen amplitud en los plazos para la realización de los actos proselitistas electorales.

No obstante, lo anterior, apreciamos que en la actualidad el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación tienen una creciente tasa de penetración en la ciudadanía, modificando las formas tradicionales de comunicación, ya que posibilita la realización de intercambios en tiempo real sin necesidad de traslado físico, como las videoconferencias, sesiones de Chat, mensajes masivos por vía celular, correos electrónicos,

portales de Internet interactivos y el uso de redes sociales, que se han convertido en herramientas cada vez más utilizadas por los partidos políticos y candidatos, para establecer contactos con sus potenciales electores, aunados a los tradicionales medios de comunicación como la televisión, radio y medios impresos.

Por otra parte, encontramos que la exposición constante y prologada de mensajes y personajes políticos de una campaña electoral, puede generar cansancio en los ciudadanos y propiciar un resultado adverso a los partidos políticos, y más grave aún, la no participación de los ciudadanos en la vida democrática.

En ese sentido, coincidimos con los autores de la iniciativa, en que sin dejar de observar los principios constitucionales respectivos, debemos de adecuar nuestra legislación, a fin de responder en los mismos términos que la sociedad lo está proponiendo para comunicarse, reduciendo de 90 a 45 días la campaña para elegir Gobernador del Estado y de 60 días a 35, cuando hayan elegirse diputados locales o ayuntamientos, fijando la extensión máxima de la precampaña en 10 días.

Ha solicitud de la diputada Jael Mónica Frago Maldonado, aprobada por las Comisiones Legislativas, se anexa de manera íntegra en el cuerpo del presente dictamen, todo lo que se ha discutido y las diferentes opiniones vertidas por los diputados que participaron en el análisis y estudio de la iniciativa:

“DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA. Una pregunta diputado Basáñez.

Aquí en el cuerpo de su propuesta no se establece si va haber sanción a quien no cumpla con lo que usted está proponiendo que se establezca, que sea de 45 para gobernador y 35 días para Diputados Locales, pero usted no establece si va haber sanción para quien no cumpla.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Señor diputado Pablo Basáñez ¿acepta usted la pregunta del diputado Veladiz?

DIP. PABLO BASÁÑEZ GARCÍA. Con mucho gusto señor diputado.

Quiero comentarle que el sentido de esta

iniciativa no es meterse al Capítulo de Sanciones, éste está ya previamente establecido. Claramente nuestro Código Electoral señala que aquel que lleve a cabo actos de campaña o de precampaña fuera de los plazos establecidos, se hará acreedor a sanciones que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México habrá de determinar y no es la materia de la iniciativa que hemos puesto a consideración de ustedes.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Tiene la palabra la diputada Mónica Fragoso.

DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Gracias señor Presidente.

Bueno, yo voy a seguir insistiendo en la pregunta que hice desde ayer y que no se me ha respondido en ninguna de estas iniciativas.

En primer término, a mí me gustaría saber cuál es el criterio que la Presidencia de ambas comisiones, utilizan al momento de signar los temas a discusión, tenemos temas trascendentales que no han sido discutidos ni agregados dentro de un orden del día, esto es por una parte.

Por otra, también solicitarle que se citen a los funcionarios del Instituto Electoral, como el día de ayer lo hizo el diputado Ricardo Moreno, porque hasta ahora no hemos tenido la razón toral de por qué no pueden venir, ni asistir aquí a enriquecer los términos de la iniciativa.

Y respecto de la misma iniciativa que se está poniendo a consideración, yo creo que por primera vez en la historia de este Estado, no se discute una reforma electoral completa, sino que estamos viendo temas parciales.

Este tema se debería de discutir con los gastos de tope de campaña, se debería de discutir con los mecanismos de propaganda, se debería de discutir con el uso de recursos públicos, que no se ha hecho; entonces, a mí me parece muy extraño que de forma parcial quieran meter estos temas.

Lo cierto es que la reforma electoral si se hiciera como se está proponiendo en esta Mesa, que se incluyera la discusión de diversos temas, lo que va a generar es que realmente haya un equilibrio por una competencia electoral, estar viendo temas pasados y parciales, lo que generaría, es un problema en toda la fórmula a la hora de

iniciar una campaña.

Yo creo que debemos de ser mucho más responsables a la hora de discutir este tipo de temas y vuelvo a reiterar el argumento de que la altura intelectual de todas las iniciativas que tenemos, la obligación de sacar, viene de enriquecimiento de ideas y que yo creo que no se están dando las condiciones para enriquecerlas.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Gracias.

Tiene la palabra el diputado Juan Hugo De La Rosa.

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Sí, gracias señor Presidente.

En primer lugar, al insistir en lo que comentaba la diputada Mónica, porque yo creo que es fundamental y lo hemos venido diciendo; sin embargo, se ha hecho caso omiso y se ha hecho usos de la mayoría, simplemente para evitar que podamos discutir con mayor información, que podamos tener la opinión de los que son encargados, precisamente, de la aplicación de estas normas.

Por eso yo, sí quisiera insistirle que pudiéramos contar con esta información, que pudiéramos tener aquí la presencia de los funcionarios, porque a mí me parece que en primer lugar la iniciativa es contradictoria, porque primero nos dice de la problemática que existe en el Estado de México para poder comunicarnos, la problemática que implica el tener una, las distancias, la problemática que implica el tener 125 municipios, en fin, nos pone una serie de problemas, que hacen que el Estado de México sea uno de los Estados más complicados para el desarrollo de campañas. Esto, por eso es contradictorio, porque después nos dice que hay que reducirlas ¿no? Luego, parte después de un equívoco, yo digo de un equívoco por los datos que tenemos, de que en el Estado de México ya tenemos una cobertura en comunicación pues enorme ¿no? Cuestión totalmente falsa.

Simplemente podemos partir de que en el Estado de México no tenemos más de un 20% de la población que tiene acceso a servicios de Internet y eso es un dato que existe en base a los estudios que se han hecho, no es un dato inventado, hasta ahora

alrededor de un 20% de la población en el Estado de México tiene acceso a servicios de Internet.

Aquí la iniciativa parte de eso, de que tenemos mucho acceso, pues es una cuestión totalmente falsa, hay una diferencia enorme con el Distrito Federal, donde sí hay un acceso a las comunicaciones totalmente distinto, donde cerca del 70% de la población tiene acceso a Internet y a todos los medios de comunicación.

Entonces, sí parte de algunas cuestiones falsas, yo creo que lo mejor sería que tuviéramos aquí a los funcionarios que nos dijeran, cómo esta situación está realmente impactando en el desarrollo de las campañas y cómo realmente llega la información a los ciudadanos.

Por otro lado, nos dice la iniciativa, que pues hemos llegado a generar el hartazgo en la población. Bueno, yo creo que éste es un reconocimiento precisamente a lo que ha hecho el PRI en el Estado de México, es un reconocimiento que la gente está harta de lo que se ha hecho con las campañas, de poder escuchar discursos demagógicos, en donde llegamos a prometer, en algunos casos, que vamos a llenar las escuelas de computadoras, llegamos a prometer que vamos a construir escuelas nuevas, que les vamos a dar desayunos calientes a todos los niños.

Hay muchos diputados que ahora están aquí, que han ido a prometer ese tipo de cosas, desde luego que la gente, eso es el hartazgo que hemos generado en la población, desde luego que la población está harta de un PRI, que un día nos dice en la Cámara de Diputados Federal, un día propone el aumento al IVA al 16% y al otro día o al otro año, para ser más exactos, se desdice de eso, con objetivos netamente de carácter electoral, con el único objetivo de ganar votos entre la población y entonces, de eso sí está harta la población.

El problema es que no hemos llegado a proponerle cosas, llegamos a prometer, se llega con recursos públicos a comprar su voto, más no se llega a convencerla, sí se llega con propuestas claras a dónde queremos llegar.

También quisiera formular una pregunta al diputado proponente, le solicitaría que me exponga el calendario electoral para el próximo proceso electoral.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Gracias señor diputado.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA. Solicitarle que me exponga el calendario electoral para el próximo proceso electoral.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Gracias señor diputado.

SECRETARIO DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Solicitarle que dé curso a nuestra propuesta de la presencia de los funcionarios del Instituto Electoral.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Ayer fue votada dos veces la misma propuesta, pero con mucho gusto en un momento más la someteremos a votación.

Me puede decir quien sigue en el turno de oradores señor diputado.

SECRETARIO DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Claro que sí.

El diputado Basáñez.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Tiene la palabra el diputado Pablo Basáñez.

DIP. PABLO BASÁÑEZ GARCÍA. Compañeros y compañeras diputados, la iniciativa que ha sido puesta a su consideración, tiene como propósito responder al reclamo de la ciudadanía, creo que un ejercicio de autocrítica de todos los partidos políticos, tendrían que llevarnos al reconocimiento de que el descrédito es generalizado, venir hoy aquí a decir que el descrédito es de uno u otro partido, nada bueno hace a nuestra reivindicación y a la búsqueda de la confianza de la sociedad.

Los ciudadanos tienen desconfianza no de uno u otro, sino de todos los partidos, en ello hay que reconocer nuestras culpas los militantes de cada uno, no se trata de venir aquí a decir si uno u otro ha contribuido más, porque seguramente como dice acertadamente el diputado De La Rosa, las promesas incumplidas, la demagogia, la falta de congruencia y no tener un proyecto claro de lo que se le propone a los mexiquenses ahonda en esa desconfianza, cuando la búsqueda del poder es lo único que anima a los políticos a presentarse a las contiendas electorales, cómo no vamos a tener

una sociedad que responda en desconfianza ante nuestras pretensiones de poder.

Hoy lo que estamos buscando con esta iniciativa, es escuchar al ciudadano que no quiere tanta contaminación visual en campañas tan largas, que no quiere ver su espacio de intimidad comunitaria invadido por todos los partidos tanto tiempo, que le desagrada ver pendones y un montón de cosas por mucho tiempo, que lo único que hace es generar, precisamente, el efecto contrario que aquel que buscamos los partidos, que es incentivarlo a que asista a los comicios electorales.

Queremos pedirle que vaya a votar por una u otra opción y con tanta saturación mediática, con tanto bombardeo, con tanta invasión a su intimidad, lo único que estamos generando son actitudes adversas, como no ha de darse tanta abstención, como no ha de darse tanta apatía del ciudadano si no estamos haciéndole caso en este tipo de asuntos.

La propuesta que hemos presentado hoy viene pues a dar respuesta a este reclamo y me parece que hay que ponernos al día y entender qué significan las nuevas tecnologías de información y la comunicación, y saber que hoy particularmente los jóvenes y a lo mejor no la generación de los que aquí estamos en esta mesa, se entienden más a través de facebook y se entienden más a través del twitter, que a través de otros mecanismos de comunicación, que las redes sociales son una realidad inminente, que son un mecanismo en el que todos los jóvenes hoy aspiran y están contribuyendo a tener acceso, que esta es una tendencia que no es en el Estado de México, sino que diríamos es parte del fenómeno de la globalización.

Por eso tenemos que insertarnos en esas nuevas formas de hacer política y entender que relacionarnos con el ciudadano, para presentarle nuestras ofertas de gobierno, no tiene que estar de la mano de estar atosigándolo, de estar hostigándolo, esto de ninguna manera se traduce en que dejemos de hacer campaña, porque el ciudadano tiene en todo momento el derecho de recibir las propuestas de quien aspira a gobernar y de quien aspira a representarlo.

Por eso lo que estamos proponiendo es

acotarlas, lo que estamos proponiendo es reducirlas a un plazo tal que sean evidentemente cubiertos los propósitos de información, de comunicación, de contacto directo del ciudadano, del candidato con sus electores, pero que no lleguen al extremo de generar, como hemos señalado, el efecto contrario que estamos procurando.

Campañas más cortas van a hacer benéficas para la sociedad en su conjunto, además de menor contaminación visual en las calles, nos van a generar menos gastos de campañas, nos van a permitir centrar la atención de los ciudadanos en lo que queremos hacer y no en esa dispersión de los mensajes de todos los candidatos, nos van a permitir poner la atención necesaria y no la demasiada que generan, precisamente, estas cuestiones adversas.

Con mucho gusto señor diputado, le presento el cronograma electoral que hemos diseñado para poder presentar esta iniciativa y le quiero señalar que no es un asunto que se nos haya ocurrido de la noche a la mañana, es un asunto que venismo propugnando desde que hicimos campaña electoral y donde le dijimos al ciudadano que queríamos que los políticos nos comportáramos en forma distinta y que fuéramos más respetuosos de la ciudadanía.

Creo que van de la mano, eso sí, campañas más cortas con la otra iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario del PRI, con campañas menos costosas, van de la mano y eso es lo que la ciudadanía nos está a todos reclamando; quisiera, sin embargo, que lo que hace al ejercicio de cómo se correrán los plazos electorales y los términos de cada uno de los actos que corresponden al Instituto Electoral del Estado de México, también pudiera ser materia, en respeto a esta Soberanía y al Pleno, una vez que hayamos, si es que así esta Soberanía lo dispone, aprobado la reforma constitucional, entraremos en consecuencia a la otra iniciativa que tendría que ver precisamente con reformar la ley secundaria, nuestro Código Electoral del Estado de México, que será el instrumento en el cual materializaremos esta iniciativa constitucional, una vez que reformemos el artículo 12 de la Constitución, estaremos en aptitud de entrar a revisar el Código Electoral del Estado de México.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Muchas gracias señor diputado.

Quiero darle la más cordial bienvenida a nuestra compañera diputada Karina Labastida Sotelo del Partido Acción Nacional, así como el diputado asociado Carlos Iriarte del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez Sánchez.

DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ. Gracias señor Presidente.

Pues el día de ayer hablábamos sobre un tema, las iniciativas que se vislumbran al vapor tienden a tener estos errores, ayer hablaba sobre ampliar del 10 al 20% a los funcionarios de casilla y hablábamos de que se nos va, seguramente se nos va, no a desbordar pero va a aumentar de manera sustancial el presupuesto que se va a gastar, y hoy hablamos de ahorrar, seguramente hubiera sido muy interesante hablar de que ahorremos en todo lo que se refiere a las campañas y seguramente creo que aquí todos los partidos estuviésemos de acuerdo.

Hay algunas situaciones que por supuesto nos preocupan, porque qué cree, no va a alcanzar el tiempo para firmar compromisos, va a ser muy rápida la campaña y por vía electrónica va a ser todavía mucho más complicado; nosotros y estamos de acuerdo con el compañero que me antecedió en la palabra, por supuesto que somos corresponsables todos los políticos de la forma de cómo hemos venido realizando en nuestros respectivos institutos políticos y que se asemejan, y no podemos, como bien usted cita, no podemos decir que un solo partido hace ese tipo de prácticas, creo que a veces en su generalidad cometemos y solemos cometer errores.

Pero también es claro, señor diputado, que en este ámbito nos parece que ayudaría mucho y de manera más importante, porque de acuerdo con lo que usted acaba de mencionar, de que la gente está harta de ver todos los días a los políticos en los medios de comunicación, seguramente esto tiene costo y tienen costos de manera económica, no de desgaste político. Y yo le aseguro que va a ser muy complicado recorrer los 125 municipios del Estado a un candidato que quiere tener contacto directo con la gente. Y creo que todavía va a ser más

complicado intentar firmar hasta compromisos, porque yo creo que así lo estarán pensando algunos candidatos y precandidatos en este momento.

Yo a lo que voy, es a que pudiéramos caminar en congruencia en este escenario, parece que no ayuda en mucho usar un discurso contrario a iniciativas que van en un supuesto a buscar agilizar un proceso electoral y a bajar costos cuando se encuentran en el camino ambas propuestas y en consecuencia, terminan siendo incongruentes.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Muchas gracias señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jesús Alcántara.

DIP. JESÚS ALCÁNTARA NUÑEZ. Muchas gracias diputado Presidente.

Creo que es digno de reconocer el esfuerzo que ha venido realizando la Comisión de Asuntos Electorales, para la formulación de estas iniciativas, que bien le van a dar una gran transparencia y una gran oportunidad de una sana convivencia a los ciudadanos mexiquenses.

Creo que precisamente, el que los ciudadanos mexiquenses que tienen la obligación y la oportunidad de votar y ser votados, han estado en las diferentes exposiciones, tanto en las campañas político-electorales, como en los foros que se han venido desarrollando, solicitando diferentes procesos que se tengan que desarrollar en esta Soberanía.

Y una de ellas es, precisamente, el de acortar los tiempos de precampañas y de campañas, que si bien las precampañas ya están reguladas por el COFIPE, obviamente, por la Legislatura Local de cada una de las entidades, el de acortarlas les da más certidumbre a la ciudadanía, a los partidos políticos y a los candidatos que participan en cada una de las contiendas electorales, para que exactamente en el cumplimiento de estos deberes puedan dar una mayor oportunidad de certidumbre a los ciudadanos que participan en cada una de ellas.

Creo que como bien lo decían en la exposición de motivos y los diputados que me antecieron, las nuevas tecnologías en estos tiempos han dado una cobertura mayor en el territorio mexiquense, muchos ciudadanos tienen

ahora, también en estos medios electrónicos, no solamente el internet, sino la televisión, el radio; y eso hace que la gente esté cada vez más enterada, cada vez los ciudadanos están más politizados, y eso hace por consiguiente, que los tiempos en que el candidato, los partidos estén en él, en la campaña, exactamente como decían algunos de los diputados, a la gente ya no hay que hartarla, hay que darle seguridad, hay que darle certidumbre, hay que hacer que esa participación que tenemos en el Estado de México pueda incrementarse en la jornada electoral.

Y creo que también el tema es los recursos económicos, el que tengamos más tiempo, si esto se aprueba estaríamos, entonces, prácticamente ahorrando más de dos meses de campaña electoral, más de dos meses que cuesta mucho dinero, que eso bien puede ser utilizado, para que como bien lo decía uno de los diputados, se esté asignado más recurso para la organización misma de la contienda electoral y eso dé una mayor oportunidad, no solamente de legalidad sino de certidumbre ante la ciudadanía y ante los electores.

Por eso es que yo en verdad reconozco el esfuerzo de cada uno y de cada uno de los diputados que estén y seguramente, prácticamente por unanimidad, va pasar esta propuesta, para el bien de los ciudadanos del Estado de México.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Gracias señor diputado.

En un momento más, hay varios oradores, les quiero hacer algunos comentarios.

Decirles que en el lugar de cada uno de ustedes pusimos en la mañana el documento que nos hizo llegar el diputado Pablo Basáñez al Pleno, así como un proyecto de dictamen y también un documento que es muy importante, que ayer el diputado Ricardo Moreno estuvo pidiendo en varias ocasiones, que es un documento comparativo del texto vigente con el texto de la iniciativa, no obstante que en el Pleno se les entregaron algunos de esos documentos y también en la convocatoria se les hicieron llegar.

En un momento más cuando termine la lista de oradores, vamos a volver a votar por tercera ocasión, la petición del diputado Ricardo Moreno,

que comparezcan diversos funcionarios, petición que hoy ha reiterado la diputada Mónica Fragozo y el diputado Juan Hugo De la Rosa, en el momento que termine este turno de oradores someteremos a votación este documento.

Tiene la palabra el diputado Karim Carvallo.

DIP. HÉCTOR KARIM CARVALLO DELFÍN. Yo pido, por favor, que no le demos más vueltas a este asunto.

Como representantes populares, todos y cada uno de nosotros hemos escuchado la queja ciudadana del hartazgo en elecciones, en tiempos electorales. Podemos hablar y tratar de limitar y criticar; sin embargo, hoy tenemos esa posibilidad de escuchar y atender algo que la gente exige.

Yo les digo una cosa compañeros, esta reforma al único que le puede causar menoscabo y problema, es al político flojo, holgazán, lejano de su gente, lejano de su distrito y esas características el pueblo ya los ha calificado y los ha evaluado, al político compañero que sólo se quiere aventar tres meses de campaña soltando lo que no tiene y dándose a conocer en un distrito, un municipio o un estado, donde jamás se apareció, sin arraigo, sin identidad, sin características semejantes a su electorado, a ese político es al que le da miedo esta iniciativa; al político trabajador, al comprometido, al que sí está cerca de su electorado, simplemente tiene que acatar el mandato del soberano fuerte y el mandato es, reducir los tiempos de campaña que tanto agrede al ciudadano, al ver tanto despliegue de recurso económico tirado en las calles y que mejor quisiera verlo trasladados a programas sociales. No le demos vuelta, aquí estamos en representación de una Soberanía, en representación del pueblo que aclama y reclama responsabilidad por parte de sus políticos.

Podemos ponerle mil conocimientos y colores y apodos, hagamos responsable nuestro voto y escuchemos al pueblo de una vez por todas.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Tiene la palabra el diputado Veladiz.

DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA. Sí, nuevamente diputado Pablo Basáñez, para

poder continuar con mi pregunta diputado Pablo.

Yo le comentaba que en el cuerpo de su documento no se veía la situación de la sanción, usted me responde que nos tendríamos que ir y referi al Código Electoral, para una posible sanción, para quien no cumpla con la reforma que usted está proponiendo, de reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Pero entonces diputado Pablo, igualmente por sus comentarios surgiría la siguiente pregunta ¿sabe usted si en el Código Electoral existe en la regulación sobre estos medios que usted plantea, llamados twitter, facebook, redes sociales? ¿Sabe usted si en este Código Electoral está reglamentada la campaña política? Eso por un lado, entendiendo obviamente que no estamos hablando del Código Electoral, sino estamos hablando buscar la modificación en la Constitución Política.

Con esto diputado Pablo Basáñez, tal vez por las premuras al presentarnos estas iniciativas, es que de alguna forma no se pudieron hilar todos los elementos y tal vez faltó que en esta misma propuesta se viera igualmente la modificación a los diversos artículos del Código Electoral.

Pero le preguntaría nada más para terminar este asunto diputado Pablo ¿Si existe la regulación en este Código de lo que es Internet, básicamente o no existe?

Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Señor diputado Pablo Basáñez, le está haciendo concretamente el diputado Veladiz una pregunta ¿está usted en disposición de contestarla?

DIP. PABLO BASÁÑEZ GARCÍA. Señor diputado, en efecto ni en el Código Federal, ni en el Código de Procedimientos Electorales, ni en el particular del Estado de México, se regula el uso ni del Internet, ni de las redes sociales, lo que está regulado es el acceso a los medios de comunicación.

Evidentemente en el caso particular de la Entidad, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México tomó el acuerdo de que no se hiciera promoción en campaña por la vía de teléfonos, de mensajes de texto que no fueran previamente autorizados por la persona que recibe el mismo. Tenían que ser previamente autorizados.

Eso ya está en el Estado.

Y respecto a las sanciones que usted señala, es muy claro el Título Tercero de nuestro Código, cuando refiere de las infracciones y sanciones administrativas que corresponda al Consejo General del Instituto Electoral a aplicar; y particularmente el artículo 355, nos refiere en su fracción II todo lo relativo a los actos anticipados de precampaña y por supuesto el rebase de topes de campaña, como asuntos en los cuales el Consejo habrá de imponer una sanción al partido o al candidato que incurra en estos asuntos, por esta razón, dado que ya está regulado en el Código Electoral, nuestra iniciativa no viene a abordar este asunto, porque finalmente al reducirse los tiempos de precampaña a diez días, cualquier candidato que saliera de esto caería en el supuesto de una violación a lo preceptuado en el Código de la materia.

Asimismo, lo que sí está regulado en materia de Internet, señor diputado, se encuentra en el artículo 156, pero refiere que cuando los candidatos por esta vía ofenden, injurian a otros candidatos y en consecuencia podrá solicitarse el retiro de propaganda vía Internet, en ese supuesto es que habría la posibilidad de tener una intervención en este particular.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Adelante diputado Veladiz.

Adelante diputado Veladiz.

DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA. Sería igualmente alguna argumentación.

La iniciativa es para reformar la Constitución Política, no el Código Electoral. La referencia que me da Pablo Basáñez, pues me remiten al Código Electoral, por lo tanto no tendría sentido estar revisando el Código Electoral, puesto que no nos ocupa, es la reforma a la Constitución.

Yo argumentaba que tal vez por las prisas no pudieron armar una sola iniciativa, donde se pudiera ver configurado toda la discusión en un solo documento y que eso nos está llamando a saltar de la Constitución Política al Código Electoral, y habrá lo que dice el diputado en el artículo 155 del Código Electoral, que los partidos políticos, sus dirigentes, precandidatos y candidatos, independientemente de las responsabilidades de que incurran, podrán ser sancionados con:

Fracción I. Partidos Políticos:

a) Multa del equivalente de 150 a 2 mil días de salario mínimo general vigente, en la capital del Estado de México, por incumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 52, fracciones de la I a la XXVI y 64 párrafo segundo. Insisto, al tener que estar haciendo este brincoteo, no hay claridad en términos de la propuesta que nos está dando el diputado para poder reformar el artículo 12 de la Constitución de nuestro Estado. Sería todo señor Presidente.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Becerril.

DIP. MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ. Cedemos el uso de la palabra a quien continúe.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Tiene la palabra el diputado De La Rosa

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Bien, gracias.

Diputado Basáñez, en ánimo de contribuir a la inquietud del diputado Veladiz, solamente me gustaría precisar que el asunto de nuestra propuesta de regularización del Código Electoral de la reforma que debieran de hacerse en estos ordenamientos, ya ha sido también presentada al Pleno del a "LVII" Legislatura.

Evidentemente, usted como Secretario, lo turnó también a esta comisión para su análisis, no ha sido todavía producto del análisis, discusión, y en su caso, aprobación; en virtud de que estará sujeta a que esta comisión y en su oportunidad el Pleno determinen respecto a la iniciativa del artículo 12 de la Constitución.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Quiero dar la más cordial bienvenida a nuestros compañeros, el diputado Luis Antonio González Roldán y el diputado Ricardo Moreno Bastida del Partido Revolucionario Institucional, perdón del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene la palabra la diputada, perdón el diputado Adrián Fuentes Villalobos.

Tiene la palabra el diputado De La Rosa.

DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS. Con muchísimo gusto señor diputado, cedo el turno al diputado Hugo de la

Rosa García.

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Muchas gracias señor diputado.

El problema es que seguimos partiendo de falsos, afirmaba el diputado Basáñez, que todos los jóvenes en este momento tienen acceso a Internet, incluso aquí me proporcionaba algunos datos, que pueden ser ciertos, que en facebook haya 500 millones de usuarios y en twitter 150 millones en el mundo, pero yo lo que le pediría, serían los datos del Estado de México.

Simplemente hace algunos días que discutíamos el asunto del acceso a la tecnología de información, veíamos que cerca del 50% de los municipios en el Estado de México, hablo de los ayuntamientos, no tienen ninguna página de Internet, hablamos de la institución, o sea, no hablamos de los ciudadanos, imagínense hasta donde llega la situación de los ciudadanos, si ni siquiera la institución que los representa tiene ese acceso a Internet, pues mucho menos ellos van a tenerlo.

Por eso creo que parte de una cuestión falsa es el hecho que decae a acceso, efectivamente en otras ciudades del mundo, en otros países la situación es totalmente distinta, en el Distrito Federal, ya decía yo, que alrededor del 70% tiene acceso, pero partamos de la realidad del Estado de México, no partamos de realidades ajenas, porque estamos legislando para el Estado de México.

Entonces, se hablaba también y yo creo que es una cuestión importantísima, la que planteaba el diputado Veladiz, la cuestión es la regulación de Internet, esto ha sido, incluso, cuestionado por el Consejero Arturo Bolio, una entrevista que dio recientemente el primero de septiembre, tengo entendido, habló de la necesidad de regular las campañas en Internet; quiero decir que el mismo órgano está diciéndonos que no está regulado y nosotros nos respaldamos en esa cuestión, es una cuestión que no está regulada, nos respaldamos en una cuestión falsa, de que todos los mexicanos tienen acceso a los medios electrónicos y en eso, en esas falacias se sustenta esta iniciativa, entonces veamos que no estamos partiendo de cuestiones verdaderas.

Se habla de que las campañas entre menos tiempo serán menos costosas; sin embargo, no estamos hablando directamente, no encuentro yo

la relación directa entre el hecho de que sea menos tiempo con el costo real que estas tienen e incluso ahí recalcaría el tema del que hablaba la diputada Mónica, en el sentido del uso de recursos públicos tan indiscriminado que se hace en las campañas electorales, en la distribución de despensas, en la compra del voto a partir del uso de recursos públicos, que tendríamos que aquí estar revisando y bajar el tiempo de campaña, no tiene una relación directa mientras no nos metamos al tema de los topes de campaña.

Si los topes de campaña van a seguir siendo los mismos y desde luego, que el costo podrá seguir siendo el mismo e incluso superior, si así se quisiera, no porque los que tienen acceso a los recursos públicos, pues hacen y deshacen con ellos, como se les ha dado la gana, comprando el voto ciudadano, por eso quiero insistirle al diputado Basáñez, pues que nos pudiera entregar una copia del calendario electoral que estaríamos teniendo, porque la propuesta que están haciendo va a modificar considerablemente los tiempos, entonces, sí quisiéramos que nos entregara, si ya tiene la propuesta, pues se nos hiciera entrega de ella, para también tener la posibilidad de conocerla y ver el impacto que va a tener en la modificación del calendario electoral.

Ahora nos hablaba también el diputado Basáñez de un acuerdo del Consejo del IEEM para regular los mensajes de texto, éste en primer lugar también se contradice, porque aquí nos estamos basando en uno de los fundamentos, aquí aparece como tal, los mensajes de texto con un argumento que dé para poder hacer esta propuesta; pero también quisiera pedirle que me diera el nombre del acuerdo porque no lo conocemos, sabemos si existe o no, existe ese acuerdo en donde el Consejo del IEEM regula los mensajes del texto.

Es cuanto de momento.

Nada más un último, la contaminación visual, está dándose incluso si las campañas electorales; yo quisiera que vieran, por ejemplo en Nezahualcóyotl, cómo está cubierto de propaganda en todos los postes, pueden encontrar propaganda en este momento, en todos los postes de diversa propaganda y cuestiones que no está atendiendo precisamente el municipio, para poder mantener

un control sobre esta parte.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Tiene la palabra la diputada Karina Labastida.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias Presidente.

Bueno, nada más para comentar algunas situaciones respecto a esta reforma, me parece que no es lo mismo hacer campaña en Tlatlaya que hacer campaña en Ecatepec, yo le preguntaría aquí al diputado Pablo Bedolla ¿cuánto se tarda en poder recorrer todo el municipio? Porque si bien es cierto, esta iniciativa va en función y estamos de acuerdo en que quizás sí sea necesario en ciertos casos poder disminuir los días para poder hacer una campaña; pero también es cierto que lo estamos pensando en función de los que actualmente somos diputados, de los que actualmente son Presidentes Municipales, del que actualmente es gobernador y pues, por ende, tienen esa capacidad para poder darse a conocer con los ciudadanos, de poder estar cercanos y demás; pero, qué sucede con las personas que no tienen esa misma capacidad y que es un ciudadano, que pues a penas va a empezar a hacer una campaña y que 30 días, pues, por ende, no le van a alcanzar para poder dar a conocer sus propuestas, sus planes de trabajo y demás, yo lo digo por experiencia, porque bueno, si bien es cierto aquí al diputado Pablo Bedolla, que le toca un municipio bastante grande y que bueno a mí también me tocó andar por ahí, apoyando en campaña, me parece que no le alcanzan esos 30 días para poder recorrer, creo que ni la cuarta parte del municipio.

Entonces, estamos comparando en municipios distintos, en donde a Tlatlaya a lo mejor le vas a dar 20 vueltas durante esos 30 días; pero qué pasa aquí, entonces creo que sí queremos hacer una disminución de los gastos que se están haciendo. Escuchaba por aquí a uno de mis compañeros, que decía que hay hartazgo por parte de la ciudadanía respecto a las campañas; yo creo que más bien donde está el hartazgo por parte de la ciudadanía respecto a las campañas, yo creo que más bien es en los gastos excesivos que tenemos en toda la publicidad que se cuelga y que realmente

no sirve para mucho, y que si llega a ser hasta contaminación visual.

Es cuanto diputado.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Yo tengo aquí una duda y la confieso públicamente ¿Cuál será el tiempo de campaña que tiene permitido el Presidente de la República? ¿Tienen ustedes alguna idea? Yo no. 120 días, muchas gracias, 4 veces más de lo que nosotros proponemos para un municipio, un poquito menos de 4 veces.

Tienen la palabra el diputado Ricardo Moreno y luego la diputada Mónica.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA. Muchas gracias, muy buenas tardes.

Es usted muy mañoso Presidente, tira mañas

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Usted también señor diputado.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA. Yo quisiera hacer una intervención, en primera cuenta general, como es el tema, porque es un punto de debate, discutir si se puede regular el internet, los mensajes, no, no, ni discutamos eso, esas no son facultades de esta Cámara para legislar sobre el particular. Son telecomunicaciones y sólo compete al ámbito federal. Me hubiera gustado tal vez legislar sobre eso, pero no nos toca, por lo que las iniciativas no pueden tomar en consideración este argumento.

Quiero decir, primero, si mayoría priista está dispuesta a faltar a los compromisos del Gobernador Peña, compromisos firmados, porque en la reforma de hace un año ocho meses, en la mesa de negociación para la reforma electoral, se acordó disminuir los tiempos de campaña, entre ellos la de la elección a gobernador, que todavía no se ponen ni siquiera en marcha, no ha tenido ninguna experiencia, se redujo de 90 a 72 días y se elaboró el calendario, toda una ruta crítica del proceso, que por cierto aquí no nos han enseñado cómo va a quedar; porque déjenme decirles una cosa, la propuesta del proponente rompe con el principio de la unidad del proceso electoral, porque entre el tiempo en que terminan las precampañas y que darían inicio las campañas, hay un espacio de tiempo en que no nos dice qué va a pasar, muy

amplio, por cierto, no nos dicen si se van a retirar las precampañas, y que en este sentido rompe con el principio de unidad del proceso electoral.

Creo que la propuesta carece de sentido, no ha entrado en práctica por lo menos para la elección de gobernador, por eso falta el gobernador a su compromiso firmado, porque debo recordar que se promulgó esa reforma electoral y está estampada la firma del gobernador en ese documento.

Si hubiera estado en desacuerdo, seguramente la hubiera vetado, no lo hizo, tal vez ya cambió de opinión, porque las condiciones políticas no le favorecen, porque creo, estoy convencido de que los temores pueden más que la democracia.

Lamentablemente, este Estado todavía tiene muchos rezagos, somos a diferencia de otros estados de la República, la única Entidad que tiene que cruzar por completo otra Entidad Federativa para poder estar del otro lado de la propia.

No hay medios de comunicación estatales que tengan un alcance en todo el territorio estatal, ni aún con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, que ha hecho grandes esfuerzos sobre la materia, no alcanza a tener la cobertura en todo el Estado de México. Por eso me parece que regular a 45 días la precampaña, la campaña del gobernador, es un absurdo.

Ustedes están proponiendo, bueno pues, ustedes tal vez, la mayoría, siempre cuentan con los medios, los helicópteros, las avionetas que le prestan los grandes empresarios de este país, pueden disponer de estos medios de comunicación, pero ustedes proponen que un candidato en campaña pueda recorrer alrededor de tres municipios por día, tres municipios por día implica, más o menos, que los candidatos lleven a cabo un evento en la mañana, un evento a medio día y un evento por la tarde ¿y qué la gente no trabaja? ¿qué la gente no sale a hacer sus labores?

El falso debate de que los medios de comunicación y de que ya la gente tiene televisión, radio, etcétera y que los partidos políticos tenemos acceso directo ya sin costo prácticamente a los tiempos de radio y televisión, es falso, es una prerrogativa de los partidos, con tiempos del

Estado; yo le preguntaría ¿acaso ya regulamos los infomerciales? ¿por qué no los regulamos? Yo los conmino, a ver, regulemos infomerciales, regulemos todo este aspecto, por medio de los cuales los particulares violan las disposiciones legales de campaña, precampaña y de promoción de candidaturas y a lo mejor le entremos, pero es una visión integral, no se trata, como decían por aquí, de aspirar a la democracia española y que en España cuentan con 40 días para hacer, 15 días, perdón, para hacer campaña, sí, nada más que los partidos tienen acceso directo a todos los medios de comunicación en igual de circunstancias, ni siquiera en forma proporcional a la obtención del voto, en igualdad de circunstancias.

¡Órale! Aspiramos a la democracia española, con todo gusto, pero con todas las obligaciones y con todos los derechos para todos los partidos.

Me parece que la propuesta a reducir tiempo de campaña obedece al miedo, así piensan que la alianza con la televisoras va a ser para toda la vida, no señores legisladores del PRI, abusados, las televisoras como todo el capital, tiene intereses y los intereses cambian, hoy son amigos, mañana quien sabe.

Miren, por cierto que aquí están los amigos de Reforma, les manifiesto mi solidaridad. Hoy pueden ustedes ver como un medio de comunicación puede sin derecho alguno llamar al linchamiento mediático y acusar a un solo medio de un acto, yo no sé si bueno a malo, pero sólo a uno, cuando esto se reproduce en prácticamente todos los medios de comunicación...

Algo raro pasó aquí, algo no le gustó a Televisa, piensa que tiene todo el poder autoritario para poder deshacer, romper, reventar a otro medio de comunicación, me parece un hecho deleznable, que además utilice una situación tan sentida para todos nosotros, para toda la gente, que es el tema de la pornografía, el abuso infantil, etcétera.

Yo llamaría a que la Cámara se pronunciara sobre el particular, que fuéramos solidarios con Reforma y que llamaran a limitar a Televisa; porque esa alianza que mantiene el PRI, el Gobernador con Televisa, insisto, ¡cuidado! se

puede reventar, se puede romper y hacer leyes a modo de las televisoras, a modo de que puedan seguir haciendo negocios, como es el caso, porque lo que implica esta iniciativa es buscar los apoyos de los medios electrónicos de comunicación a través de infomerciales, a través del fraude a la ley, es un despropósito.

Insisto, las alianzas con los grandes condes de los medios de comunicación, se les van a acabar, en la medida en que haya algo o alguien que dicte que ya no les son útiles, los van a chupar como limones y después los van a aventar al cesto de la basura.; así son los negocios, por eso el Estado, esta Cámara de Diputados, los órganos del Estado no deben de estar pensando en la coyuntura sino en las instituciones, la coyuntura va ser superada y las instituciones prevalecen.

72 días de campaña en el Estado de México nos parecieron suficientes, para que todos los partidos grandes o chicos tengan la oportunidad de ir en la conquista de la voluntad ciudadana; reducirlas sin haber tenido la experiencia, a sólo 45 días es un despropósito, insisto, rompe el gobernador sus compromisos, que está claro con esta reforma, ha roto el pacto democrático.

Con estas reformas y lo voy a hablar muy claro compañeros diputados, lo que el gobernador provoca es que una parte de la sociedad no opte por los procesos electorales y busque otras formas de asociación legítima, establecidas en la Constitución para ir en la conquista del poder público, está cerrando los causes democráticos.

El conjunto de reformas que se están discutiendo obedecen a una lógica. Miren, en 1988, voy a adelantarme un poco, existían las candidaturas comunes y se hicieron uso de ellas. En 1991 Carlos Salinas de Gortari y después de haber tomado la Presidencia de la República, determinó darle al traste con ellas, expulsarlas del sistema jurídico y armó toda una estrategia para convencerlo de que los procesos electorales son caros, que no sirven a la gente.

Desde el mismo poder se está generando la tesis de que la democracia es cara y que no sirve a los ciudadanos.

Esta iniciativa lo convalida, pero ¡jojo, cuidado! Porque esa tesis no les va a revertir, se les

vas a revertir en la medida en que vayan medios de comunicación poderosos, que puedan determinar el subconsciente colectivo, van a decidir qué régimen no le es útil y que la tecnocracia y la telecracia es la única forma de dominación de la gente.

Yo no puedo aceptar que se me diga que los partidos pueden hacer campañas a través de las nuevas formas de comunicación. Quiénes somos los legisladores para decirles a los partidos políticos, como deben de hacer campaña, quiénes son los legisladores para decirle a los partidos políticos, que utilicemos el facebook, el twitter y todas las redes sociales.

¿Por qué orillan ustedes o nosotros legisladores, a los partidos políticos a utilizar determinadas formas? Si nosotros decidimos optar por el convencimiento, boca a boca, gente a gente.

¿Por qué se nos cuarta el derecho de ir en pos del voto ciudadano de esta forma? Nada más porque ustedes son muy integrantes de la post-modernidad, ya hasta los modernos han quedado rebasados.

No, miren el acuerdo del señor que ocupa la Gubernatura del Estado, es un acuerdo personal, no con los candidatos a Presidentes Municipales, Diputados Locales, no se equivoquen, tiene intereses aquí y acullá, Televisa juega con todo, apuesta con todo. Hoy insisto, que no puede hacerse una legislación a modo para las televisoras.

Yo propondría que sancionara la legislación cualquier método, cualquier método forma de promoción personal, incluida a los infomerciales, incluida las campañas no pagadas, sino editoriales.

Porque ahora van a ganar las elecciones los candidatos que mejores relaciones tengan como los que hacen la opinión pública, con Loret de Mola, con Joaquín López Dóriga, o con cualquiera de estos integrantes de los medios de comunicación, es la propuesta que ustedes nos hacen en los hechos.

Vamos a pagar una lana por fuera, para que hablen bien de nosotros, para que digan que me casé o se casó cualquier candidato con una estupenda persona, con una actriz de cine, radio y televisión, para que aparezcamos en la sección de

espectáculos de los noticieros, con Paty Chapoy, nada que tenga que ver con la política, es la propuesta, que entre el dinero sucio para comprar otro tipo de espacios no regulados por la ley, eso se nos propone.

Digo, más allá de las letras, decía un prestigiado maestro de la Facultad de Derecho, de derecho y de derecha, René Sánchez Vértiz, “hay que saber leer entre líneas”.

El Código Civil nos dice todo lo que dice, pero dice un poquito más; es el arte de la interpretación jurídica y de las normas, y de la interpretación personal de la ley.

Esta propuesta nos lleva a eso, el fin último de la consecuencia última, es esa, que utilicemos dinero no contemplado acá para ganar apoyos mediáticos y me parece un despropósito reducir los tiempos de campaña, pareciera en primera lectura un hecho bondadoso, pero en los hechos nos lanza, nos expulsa del sistema electoral o bien nos propone que vayamos a la búsqueda de dinero ilegítimo, ilícito.

A propósito de eso, ahora me acorde cuando la Licenciada Fromo era la titular de la FEPADE, la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales, acaso del Pemex Gate sería toda una tesis sobre qué son recursos ilícitos, muchos pensamos que recursos ilícitos son aquellos que no están comprendidos en la ley o son distintos a lo que la ley le permite obtener a los partidos políticos que son muy simples, financiamiento público, financiamiento privado y todos aquellos no comprendidos en los derechos de los partidos, y la Licenciada Fromo decía no.

El ilícito, los recursos ilícitos se refieren al ilícito penal, es decir, aquellos que provengan de la comisión de un delito y esa tesis complementada con lo que usted está viendo, aquí nos dice entonces que si el dinero, que el Licenciado Basáñez, el diputado Basáñez me pueda dar si no proviene de la comisión de un delito es lícito y por lo tanto no es sancionable el partido político que lo utilice, así de simple.

Entonces, vayamos en pos de recursos de procedencia privada y metámoslo a las campañas, con una doble contabilidad, porque aquí en el

Estado nos hemos dado cuenta como se llevan dobles contabilidades en campañas electorales y de eso sabe muy bien el Gobernador Peña, y entonces generemos, demos más poder a las televisoras y a los medios de comunicación electrónicos, y en su momento seguramente al facebook o al twitter que para allá van, hacía allá vamos, como se están desplazando los medios electrónicos por los medios digitales y de las nuevas tecnologías.

Ningún legislador podría en su sano juicio limitar el derecho de los partidos políticos, insisto, a la conquista del voto ciudadano, boca por boca, ciudadano por ciudadano, si bien existe un hartazgo de los partidos, convenimos reducir los tiempos de campañas a nivel federal y a nivel local.

Hoy sin ponerlo en práctica nos proponen reducirlos aún más, con una posición unilateral de esta mayoría, sin sentarse a la mesa, porque hay que criticar la reforma en su conjunto, porque proviene, tiene el pecado de origen, el pecado venial de ser dictado por una sola parte, ya dijimos, bueno ya lo va votar seguramente el ciudadano Presidente.

Ni siquiera se dan la oportunidad de escuchar a la autoridad electoral, ni siquiera la versión decimonónica de que tengo la razón y la impongo, no les da la razón, les da la mayoría, no la razón, creo sin embargo, esta noche será más corta de lo que ustedes piensan, vendrá el día y el día que llegue, el día los ciudadanos gozaremos de las luces y de las mieles de la democracia.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Gracias señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Mónica Fragoso, tiene la palabra el diputado Jesús Alcántara, no es que quedamos, perdón, no había llegado usted señor diputado, pero llegamos al acuerdo que terminando la ronda de oradores votaríamos este documento.

DIP. JESÚS ALCÁNTARA NÚÑEZ. Muchas gracias.

Creo que lo que muchas veces buscamos con argumentos, algunos de los compañeros, es precisamente sorprender la voluntad popular, creo que deberíamos ser no espectaculares, sino realistas y eso nos permita no proponer algo a

modo, sino algo para beneficio de los mexicanos y de los mexicanos.

Yo creo que aquí no se trata de proponer estrategias para una campaña política electoral, cada una y cada uno de los que estamos aquí sentados por algo deben estar, por algo estamos o qué tuvimos la oportunidad, por lo menos los del PRI, de venir de un proceso electoral, donde ganamos una campaña político electoral, donde en base al esfuerzo, en base precisamente a la sensibilidad, hemos logrado y logramos por lo menos personalmente en un Distrito ganar y ganar muy bien.

A lo que voy es que en una campaña se pueda hacer por aire, con medios electrónicos, como lo quieran ustedes diseñar, proponer y operar también por tierra, y se pueden utilizar los recursos siempre apegados a la ley; creo que es precisamente parte de lo que aquí no nos podemos ni sorprender unos a otros; pero no hay que hacerlo fuera de la Cámara, a los ciudadanos que creen en una democracia, precisamente el trabajo es fortalecer los tiempos de campaña, en el que una precampaña sea de 10 días para gobernador y 35 días de campaña para Presidentes municipales y diputados, y de 45 días para Gobernador, creo que es más que razonable.

No solamente en países de otras latitudes, sino en Estados de aquí de la República, como Chiapas, hay periodos de campaña de ayuntamientos, de 22 a 30 días, en Coahuila de 30 días y en muchas otras entidades que seguramente con estrategias los que son candidatos hacen un recorrido, cubren territorialmente, ya vez que no lo sé, pero yo creo que en base a estas estrategias hacen una campaña, los lapsos que quieran, en lo que en la precampaña a la campaña son precisamente para que el Instituto Electoral, la ley quien lleva a cabo con responsabilidad, el Proceso Electoral tenga el tiempo para que los partidos; primero le entreguen los informes de las precampañas; segundo para que los analicen, los estudien y en base a eso den una resolución para que se tenga la solicitud de registro de candidato, y para que precisamente se dé el registro del candidato, y con eso se dé inicio a una campaña electoral, creo que reitero, el reconocimiento a los integrantes de las

Comisiones Unidas, en lo particular a la de Asuntos Electorales, por esta propuesta que seguramente va a fortalecer la democracia en México y de los mexiquenses.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Muchas gracias.

Quisiera hacer una propuesta señores diputados, tengo la petición de la diputada Mónica, de hacer uso de la palabra y después, si ustedes me lo permitieran, quisiera votar la propuesta de Ricardo y avalada por Mónica, porque ya me volvió a pedir Ricardo que si la votamos; y finalmente vamos a seguir en la discusión, en un poquito más adelante vamos a hablar de todo lo que tenemos pendiente y vamos a tener varias oportunidades más de participar.

Yo les quisiera rogar que participara Mónica y pasáramos a la votación del documento, y después, si ustedes consideran, continuamos.

Tengo también el registro de usted, si está de acuerdo con el procedimiento que estoy proponiendo, y después adelante

DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Gracias señor Presidente.

Para manifestar, espero que no se esté aplicando aquí la situación muy común, por cierto de régimen autoritario, de ni te veo ni te escucho.

Yo hice claramente un cuestionamiento, pedí que ambos Presidentes de las Comisiones Unidas me dijeran cuál era el criterio legal por el cual ustedes estaban, habían establecido en el orden del día que se discutieran estas iniciativas, teniendo tanto rezago legislativo. Hasta la fecha no se me ha contestado. Es la pregunta que he estado haciendo constantemente, desde el día de ayer, esta es la tercera ocasión, la cuarta ocasión que la hago.

No sé, lo cierto es que yo veo una premura por sacar esta iniciativa, sin que hubiera algo de por medio urgente, que los estableciera sacarla.

Déjenme decirles algo también, que la iniciativa que se está discutiendo, no es de la Comisión de Asuntos Electorales, la propuso un diputado conforme al derecho que la Constitución le da, pero no por eso es parte de todos los integrantes de la comisión, esa es una situación

completamente diferente.

Y bueno, ya entrando un poco más en la materia, yo creo que el argumento de que la demanda ciudadana pide que se acorten los tiempos de campaña, se me hace un argumento que no está debidamente sostenido, y no está sostenido, por lo siguiente, porque para que se haga una reforma electoral deben de estudiarse de forma sistemática y conjunta diversas figuras.

Yo hace un rato decía que debemos de entrarle a la reforma de la propaganda del su uso, de su manejo, de la forma, del manejo de recursos públicos, porque si acortamos el tiempo de las campañas, lo cierto es que los servidores públicos que tenemos en el Estado de México, constantemente vulneran la ley, y vulnera la ley, por lo consiguiente la ley establece que hay siete días para poner propagandas, respecto de las acciones que han hecho.

En el Estado de México no ocurre eso, porque todo el año vemos anuncios, donde el gobierno se promociona, es contrario a la ley; entonces, yo creo que sería bueno también, que entráramos a este tipo de discusiones en una reforma electoral completa, no una reforma tasada, y hace rato escuchaba el tema de España, pues sí, pero los servidores públicos españoles son más responsables, ellos no se promocionan, ellos lo que hacen es trabajar y la ciudadanía les da el voto o si estuvieron constantemente en sus distritos, o no.

Prácticamente, también me gustaría hacer otra propuesta, que me gustaría que se votara. Hace un ratito el diputado Basáñez manifestó que esta propuesta tiene en conjunto con otra iniciativa u otra propuesta, que va a reformar el Código Electoral y que son conjuntas con el artículo 12.”

DIP. ANTONIO GARCÍA MENDOZA (Desde su curul). Señora Presidenta, si me permite una palabra por favor.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio García.

Adelante diputado.

(Desde su curul). En mi calidad

de diputado, lo único que le puedo yo pedir a usted señora Presidenta, es que en virtud de que todos los diputados aquí presentes tenemos el documento en nuestras manos, el día de ayer lo tuvimos en nuestras manos, lo pudimos haber leído, le pediría yo omitamos la lectura que está haciendo el diputado Pablo Basáñez.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Efectivamente hay un, el texto del dictamen obra en poder de cada una de las diputadas y de los diputados, hay una propuesta que hace el diputado García y...

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y 79 del Reglamento del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Asamblea si es de aprobarse la omisión del texto íntegro, considerando, insisto, que todos y todas tenemos el documento, y en dado caso solicitar que se lea los resolutivos y el proyecto de decreto.

Quienes estén por la aprobatoria, sirvan ponerse de pie.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. Informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

(Se inserta el texto dispensado por la Asamblea)

Porqué no las discutimos en conjunto, yo no encuentro un argumento en que diga, una depende la otra, pues bueno discutir las en forma conjunta, esa sería una...

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Un comentario, es que esto es lo constitucional y la siguiente semana, vamos abordar lo que usted está mencionado diputada.

DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Bueno, pero yo no veo problema de hacerlo de forma conjunta, es una propuesta que estoy haciendo y que me gustaría que se votara.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. La vamos a votar, pero nosotros sí tenemos problema en hacerla de manera conjunta.

DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO

MALDONADO. Me imagino, pero bueno, yo preferiría que se votara.

Y bien, por último, sí dejar bien claro, que yo no veo que aquí todos los partidos políticos estén representados como en otras ocasiones, en otras reformas electorales.

Yo hace un rato decía, por primera vez en la historia de este Estado, no hay mesa donde se establezca, se discuta con responsabilidad una reforma completa electoral.

Gracias.

Época moderna, perdón.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Muchas gracias.

A ver, por alusiones me está pidiendo la palabra el diputado Basáñez.

DIP. PABLO BASÁÑEZ GARCÍA. Quisiera recordar en principio, que de acuerdo con nuestro Reglamento, en su artículo 5, establece que los Presidentes de la comisiones conducirán los trabajos de estudio y dictamen, y sean los responsables de los documentos y expedientes que les sean entregados.

Es facultad de los Presidentes de las comisiones, establecer el orden que se propone a las mismas y en consecuencia ir discutiendo cada uno de los asuntos que en este sentido se van turnando por el Pleno.

Hay otras iniciativas y ya el día de ayer se comentó en esta sesión, que como existen puntos coincidentes con otras iniciativas, en la temática, habrán de dictaminarse de manera conjunta. Es el caso de la iniciativa presentada por el diputado Luis Gustavo Parra, que con las, serie de temas que ya se han puesto a consideración de las Comisiones Unidas, tiene al menos dos asuntos en donde coincide y que la propuesta es que se puedan dictaminar de manera conjunta. Eso sería el planteamiento respecto a la pregunta.

Nos vamos, en la primera iniciativa que entró, turnar a la Comisión de Asuntos Electorales, fue la presentada por el diputado Luis Gustavo Parra Noriega y la vamos a dictaminar, con mucho gusto, en un minuto, por favor.

Asimismo, se ha señalado aquí de manera reiterada, conjeturas, suposiciones, se han venido aquí hacer planteamientos que no atienden al contenido de la propuesta que está en discusión; yo

creo que tenemos que centrarnos en lo que se está aquí debatiendo, porque el asunto del Internet, si bien es uno de los elementos de justificación de la propuesta, no es su fondo, lo que estamos atendiendo es, la reducción de los plazos de campaña y de precampaña, como ha sido debidamente expuesto; sin embargo, esta exposición de motivos que se ha puesto a consideración de ustedes, sí considera lo importante del progreso que ha tenido en la sociedad moderna el uso de las tecnologías de la información y por supuesto, el acceso a este tipo de mecanismos, no como sustitutivos, diputado Moreno, de una campaña cara a cara, esta iniciativa de ninguna manera está diciéndole a los partidos cómo tienen que hacer campaña, el proyecto de decreto que se adjunto en la misma solo establece los plazos, sería verdaderamente temerario que quisiéramos hoy venirle a decir a un partido, qué tiene que hacer.

Es parte de nuestra justificación, del análisis de la realidad objetivo, señalar que existen mecanismos tanto, como hemos señalado como el Internet, como los medios masivos de comunicación, que nos hacen posible que una campaña corta pueda llegar a más personas.

Pero yo creo que tenemos que ser congruentes los diputados del Estado de México, con nosotros mismos, porque esta Legislatura ha aprobado varias iniciativas que tiene como propósito el permitir un mayor acceso al Internet por parte de los jóvenes.

Aprobamos que los niños, las niñas, niños y adolescentes del Estado de México, en una reforma en su ley para protección de este grupo, se impulse el Sistema Estatal para el Uso del Internet Inalámbrico, esto lo aprobamos en sesión reciente.

También, aprobamos en sesiones anteriores... en un segundo, con mucho gusto diputado Moreno, termino mi comentario.

También, aprobamos en esta Legislatura agregarle al Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología impulsar el sistema estatal para el uso de Internet inalámbrico, estableciendo, fomentando la instalación de sitios de libre acceso gratuito a todas las comunidades académicas, científicas y de los sectores públicos productivos y sociales. Si por un lado estamos diciendo que reconocemos

que este tipo de mecanismos son una realidad del México actual y del Estado de México, creo que es congruente el establecer que puedan también ser parte de su uso en campañas político-electorales.

Asunto que evidentemente también ha sido ya debidamente establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que estableció con base en el artículo 3.47 del COFIPE y el 3, 4 y 5 del Reglamento del IFE en materia de propaganda institucional y política-electoral de servidores públicos que es permisible el uso de los portales de Internet por parte de los entes públicos, partidos políticos y servidores públicos en los que se ostente la fotografía o el nombre de algún servidor público; siempre y cuando esta inserción revista una carácter meramente informativo de comunicación y bueno, continúa el asunto.

Es pues, mi sugerencia, que atendamos al fondo, al sentido, al espíritu de esta iniciativa y no vayamos a cuestiones colaterales que no nos van a ayudar a determinar lo que hoy, para nosotros, en el Grupo Parlamentario del PRI, es un acto de congruencia y de respuesta a la sociedad que nos exige un tipo de campañas, como hemos señalado, menos invasivas a su estilo diario, a su confort, a su habitualidad que tiene en su comunidad, en el Estado de México.

Con mucho gusto señor diputado Moreno, la pregunta.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Tiene la palabra la diputada Mónica Jael, es que me lo pidió para el mismo objeto y por ser mujer, me permití...

DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Perdón diputado Basáñez, pero la ley no se interpreta a modo.

Aquí dice artículo 15. Los presidentes de las comisiones conducirán, o sea, llevan el trabajo de las comisiones; pero aquí de manera textual no dice: “definirán el orden de la discusión de las iniciativas”, son dos cosas diferentes, perdón, pero la ley no se acomoda al modo que uno quiere.

Yo nada más pregunto cuál es el criterio, es algo muy sencillo ¿cuál es el criterio para meternos a poner a discutir iniciativas que entraron la última sesión y por qué no conforme el orden en que se fueron agendando dentro de la comisión?

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Tiene la palabra el diputado Ricardo Moreno.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA. Pareciera que requerimos que la sesión, perdón, que la Comisión de Asuntos Electorales sesione por separado.

Para poder recriminar en ella al Presidente de la comisión. Como es prácticamente imposible porque siempre los asuntos de la Comisión de Asuntos Electorales se turna en comisiones unidas, lo tengo que hacer aquí, porque no hay otro espacio, porque ni siquiera una reunión previa para decirnos: “oigan, qué les parece, vamos viéndolo ¿pueden?” Bueno, las preguntas de urbanidad política mínima.

No, diputado Basáñez, no se confunda usted. Eso que usted acaba de leer, el artículo 15 del reglamento adolece de motivación y fundamentación. La fundamentación no nada más es agarrar un artículo y ponerlo, sino que tenga una vinculación directa con el caso concreto.

El artículo 15 se refiere, sí, a las facultades del presidente para conducir las sesiones y para resguardar los expedientes, más no para darles el turno que usted estime conveniente.

Hay en su intervención un dejo de autoritarismo, miren, es como del rey grandote y el rey chiquito, yo sé que ustedes tienen un rey grandote y un rey chiquito.

Adelante con todo gusto.

Sí estamos hablando del turno de la iniciativa, es el mismo tema que discutió el diputado Basáñez, yo no lo traje, lo trajo él y no voy a hacer un diálogo con usted, si quiere vamos allá afuera y le invito un café.

En este sentido diputado Basáñez, usted se equivoca, no le corresponde a usted, decir qué iniciativas se discuten y cuáles no, ayer hablaba del derecho de los diputados a presentar iniciativas y a que éstas sean dictaminadas, a no hacerles caso nada más a sus cuates.

Afortunadamente no he presentado una iniciativa electoral todavía porque sino me mandaría usted hasta la cola.

Seguramente.

Por eso, ante esta cerrazón, en la que bondadosamente dice usted, hay una propuesta del diputado Parra del PAN, que coincide con ésta, la vamos a dictaminar.

¡Ah caray! usted ya hizo el análisis por la comisión y determinó que sí, que son coincidencias en algunos de los temas.

Para empezar diputado Basáñez, éstas coinciden con la otra y no aquella con ésta.

Primero en tiempo es primero en derecho.

Como entiendo que ésta es presentada por usted y su partido quisiera que todos coincidiéramos con usted pero no, a lo mejor usted en algunos casos coincide con nosotros.

Hasta en esos pequeños detalles está el fondo, usted decía hace algunas horas a noche, que la forma es fondo.

Sí, la forma de dictaminar determinará el fondo del propósito de la iniciativa, la visión autoritaria.

Hasta aquí el comentario respecto de ello.

Ahora bien, dice usted que, qué bueno que lo reconoce, que el argumento del Internet no es el fondo del asunto, sino prácticamente una mera referencia de nuestra realidad objetivo, digo, tiene usted razón, no me va a decir que para uso escolar, aprobamos el Internet, si los niños no votan.

Digo al menos en las elecciones constitucionales, hacemos el Parlamento Infantil y de los Jóvenes, los cuales se propone como un método de formación democrática de los niños y de los jóvenes, participar; pero bueno, a pesar de que las casillas muchas de ellas se ponen en las escuelas, los asistentes a ellas, regularmente son los niños y todavía no votan.

Quiero, simplemente atraer su atención.

¿Por qué no 50 días; por qué no 30; por qué no 10; por qué no 60?Cuál es la justificación técnica, para que usted nos proponga 45 días de campaña, perdón a eso me refiero.

Yo quisiera verdad, nada más un argumento.

Uno sólo que me digas, por qué 45, por qué 45 es el número mágico.

Por que es un por distrito, porque son 45 distritos, sería una buena idea, qué bueno,

ya le estamos dando argumentos, pero, hay de distritos a distritos, seguro estoy que en un día no recorrerá un distrito, por ejemplo aquellos del sur de nuestra Entidad que son demasiado extensos territorialmente hablando.

Pero nada más dígame eso, lo conmino, lo interpele a que me diga por qué 45.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Muchas gracias señor diputado Ricardo Moreno.

A petición del diputado Ricardo Moreno y con el apoyo de la diputada Mónica y a petición de ella misma voy a someter a consideración el documento que ayer nos hizo llegar el diputado Moreno en donde nos solicita la comparecencia del Presidente del Consejo General, del Secretario General Ejecutivo y del Titular del Órgano Técnico, para ello les solicito a los señores diputados manifestar su voto en votación nominal, los que estén de acuerdo con la petición del diputado Ricardo Moreno sírvanlo manifestar empezando por el diputado Becerril.

SECRETARIO DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. (Votación nominal).

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Señor Presidente la propuesta ha sido desechada por 16 votos en contra y 7 a favor.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Con fundamento en el artículo 23 del Reglamento del Poder Legislativo, esta Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si consideran suficientemente discutido en lo general.

Se considera suficientemente discutido en lo general la iniciativa presentada por el diputado Pablo Basáñez García en la pasada sesión de la Legislatura solicitando a quienes estén por ello se sirvan manifestarlo en votación económica levantando la mano.

SECRETARIO DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Los integrantes de estas comisiones unidas consideran por mayoría suficientemente discutido en lo general la iniciativa de referencia.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Esta Presidencia pregunta a las

señoras y a los señores diputados si es de aprobarse en lo general la iniciativa presentada, solicitando a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si algún diputado desea hacer algún comentario para su discusión en lo particular se sirva manifestarlo.

SECRETARIO DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. (Votación nominal).

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Su voto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Pudiera dar la votación por favor.

SECRETARIO DIP. HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Señor Presidente, la iniciativa de decreta ha sido aprobada en lo general por 16 votos a favor y 7 en contra.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Se acuerda la aprobación en lo general de la iniciativa y se solicita a la Secretaría, conforme el turno de oradores para la discusión de las reservas.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Gracias.

Con apego al procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del proyecto de dictamen y de decreto con que se acompaña, y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas de Asuntos Electorales y de Gobernación y Puntos Constitucionales, si desean hacer uso de la palabra, pidiendo a la Secretaría que en su caso conforme el turno de oradores.

El diputado Juan Hugo De La Rosa que siempre se queda al final.

Tiene la palabra el diputado Jorge Inzunza.

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS. Muchas gracias señor Presidente.

Bueno, desde luego que revisando la exposición de motivos, las razones de fondo que expresa el diputado proponente, Pablo Basáñez García, desconozco si tenga él algún estudio en materia de medios, algún análisis que pueda corroborar algunas de las afirmaciones que aquí se hacen, porque francamente en un Estado de 15 millones de habitantes, en un Estado que es, tiene una población mayor a muchos países de centro América, de Sudamérica, del mundo en

general pues, resulta, me parece muy pobre la fundamentación acerca de la posibilidad de que a través de los medios de comunicación podamos tener en 45 días una campaña de acuerdo a lo que requiere el Estado.

Yo me pregunto, por ejemplo, si han consultado a la comunidad mazahua del Estado, acerca de si a través de mensajes vía celular o a través del Internet van a poder conocer candidatos y sus propuestas, o si se les van a regalar Ipad o algo que permita que permita que la comunidad mazahua pueda conocer las propuestas de las distintas candidaturas a gobierno.

Pero bueno, nosotros discernimos de esa posición, pensamos que es una argumentación muy pobre, pero también ya lo decía yo ayer y repito lo que decía yo ayer. Que decía Don Jesús Reyes Heróles “en política la forma es fondo”, señor licenciado y estamos viendo otra vez en fast track, al vapor cómo se pretende, mediante el mayoriteo, pues expresar esta posición, que no es en beneficio de los procesos democráticos del Estado, es en beneficio de un proyecto político que se ve amenazado, es una respuesta del Gobierno de Enrique Peña Nieto, a la posibilidad de que haya alianzas perversas, como dice él o a la posibilidad de que estas alianzas que son tan peligrosas como el crimen organizado, puedan quitar del poder a un grupo que lleva 80 años en el Gobierno del Estado.

Pero yo quisiera hacerle una pregunta muy concreta, ya sea al diputado Alcántara, que no lo veo o al diputado proponente. O que decía el diputado Alcántara que el PRI era un partido que tenía mucha sensibilidad y que con esa misma sensibilidad entendían el mensaje del pueblo y el mensaje del pueblo es que tengamos campañas para gobernador de 45 días, si no mal entiendo.

Yo quiero preguntarle al diputado Alcántara ¿Por qué su partido en la discusión para la Ley de la Reforma del Estado, propone que las campañas de senador tengan una duración de 90 días y aquí se propone que la campaña de gobernador tenga una duración de 45? ¿Cuál es la diferencia? ¿Es distinta la sensibilidad del pueblo para la elección de gobernador que para la de elección de senadores? Porque aquí veo una

incongruencia notable.

Yo quisiera nada más que me contestaran esa pregunta, por supuesto que entendemos las razones por las cuales se quiere dictaminar en fast track todo esto, por supuesto que reiteramos nuestra protesta de que hay varias iniciativas congeladas, como es el caso de la reforma electoral del diputado Parra, que no fueron tomadas en cuenta, a pesar de que estas iniciativas fueron promovidas desde el inicio del período y ahora resulta que somos sensibles a las propuestas que llegan hace algunas horas aquí al Congreso del Estado.

Yo le solicitaría diputado Alcántara, que en base a estos datos que le estoy dando, me pudiera contestar esa pregunta, por qué la de senadores de un tiempo y por qué la de gobernador otro tiempo.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Yo le pregunto al señor diputado Jesús Alcántara, si acepta la pregunta del diputado Inzunza.

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS. Muchas gracias.

Solamente trataré de ser muy breve señor diputado y si queda alguna duda, ojala y me acepte tomar un cafecito.

Creo que, son desde mi punto de vista son un criterio, es el que en 45 días el gobernador del Estado, hace una campaña solamente no concurrente, sino bueno, perdón, el candidato, los candidatos a Gobernador del Estado, hacen campañas, sin ninguna otra campaña de Presidentes Municipales o Diputados Locales, exactamente solos y eso les permite una mayor movilidad y una agenda con mayor oportunidad de cumplimiento y que, las boletas electorales, a donde se manda a realizar, sino estoy equivocado, son dos lugares, prácticamente acreditados, para la emisión de los mismos, el tiempo mínimo para poder hacer un número, como el que ocupa el Estado de México, es de por lo menos 30 días.

En la de senadores, bien a bien yo no tengo la propuesta, porque es de un ejercicio de índole del legislativo federal; pero desde mi punto de vista, creo yo, que es una elección concurrente, donde participa en una elección con el candidato a Presidente, con los candidatos a Presidentes de la

República y con los Diputados Federales y creo yo que, esa agenda es precisamente lo que los hace y los ocupa para un número de días más amplio.

Reitero, señor diputado y bueno y además el número de boletas que se manda realizar, se mandan hacer para una contienda federal, es totalmente diferente y eso hace que ocupe un número de días mayor para la emisión de las mismas.

Reitero, es un punto de vista en este momento personal, del ámbito federal; pero si gustan lo seguimos platicando.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Tiene la palabra el diputado David Sánchez Isidoro.

DIP. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO. Gracias.

Pues bien, yo solamente para hacer algunos comentarios, algunas reflexiones y comentarle, aprovechando la pregunta del diputado Jorge Ernesto Inzunza, que son dos temas diferentes, no es competencia local, tratar temas de senadores, seguramente otra legislatura, otra legislación perdón, a nivel federal está tratando ese tema, no es una competencia nuestra más que ver la de ayuntamientos y la de gobernador.

Por otro lado, a mí me queda claro, como bien lo decía la diputada Karina, son muy diferentes los Municipios de Ecatepec y los Municipios de Tlatlaya.

El hecho de reducir el tiempo de campaña, me queda claro que cada uno de los habitantes y cada uno de quienes tengan la necesidad de hacer campaña en esos municipios, tendrán que adecuarse a las condiciones y a los medios que en ese municipio se tengan.

A mí me queda claro que si el candidato a presidente de la República tiene 120 días para hacer campaña en todo el país, 190.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Perdón son 90 días.

DIP. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO. Okay, 90 días para hacer campaña en todo el país, digo es todo el país 32 estados, 31 y el D.F., como es posible que en el Estado de México no se pueda hacer campaña en un solo estado en 45 días, creo que es de sobra el razonamiento, nos queda claro

que quienes hemos hecho campañas políticas entendemos perfectamente el tema, habrá quien quizá no tiene la experiencia de hacer campañas políticas por la representación proporcional que representan y por ello quizás no entiendan la circunstancia de la necesidad de reducir los tiempos de campaña.

Me queda claro que con 45 días cuando se sabe hacer campaña se puede lograr un gran avance y sobre todo un gran ahorro que hoy la ciudadanía también está buscando, busca transparencia, busca ahorro, busca si me permite terminar y le escucho, busca ahorro, busca transparencia, busca que exista una equidad también entre los participantes en los procesos electorales.

Hoy me queda claro que nadie de los que estamos en las mesas sabe quién puede ganar un proceso electoral futuro, por eso no aludan a los temores que aquí se están mencionando, no aludan a esos temores que me queda claro que quien los manifiesta es porque así lo sienten, pero creo que hoy nadie de los que estamos en la mesa podemos determinar quién puede ganar en un proceso electoral futuro.

Creo que nuestra tarea es solamente manejar eso que de alguna manera recibimos en las campañas electorales las inquietudes de la propia ciudadanía y esas inquietudes hoy tenemos la mejor oportunidad de demostrarle a la ciudadanía que estamos trabajando por esa necesidad de reducir las campañas tan costosas, campañas que en sus últimas 2 semanas ya no contamos con los recursos necesarios para poder seguir solventando esas campañas de lo que la gente manifiesta a un gran derroche de recursos económicos.

Por eso creo yo que está por demás esta discusión, estamos siendo muy reiterativos y considero que hoy esta propuesta que hace el diputado Pablo Basáñez puede ser de un gran apoyo y de un gran estímulo para aquella sociedad exigente, comprometida y sobre todo que hoy analiza más su participación política.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Tiene la palabra la diputada.

Perdón, para qué efectos señor diputado.

Con mucho gusto, tiene la palabra el diputado Ricardo Moreno, diputada Mónica en un

momento más.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA. Yo quisiera preguntarle al diputado David Sánchez Isidoro que es todo un dechado de virtud electoral, conoedor, experto doctrinario de las campañas electorales, si me puede contestar sólo una, ya que es experto.

¿Cuál es el tope de campaña para diputados locales?

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Desea usted contestar la pregunta señor diputado Sánchez Isidoro.

DIP. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO. No, no deseo, la verdad es que no estamos en la escuela señor diputado...

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA. Acepto usted la pregunta o no, no evada, no evada diputado...

DIP. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO. No se enoje, entiendo su calidad por el partido que representa, no se enoje

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Señores diputados.

DIP. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO. Gracias por la pregunta.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Tiene la palabra la diputada Mónica Jael.

DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Muchas gracias.

Perdón pero yo creo que estamos confundidos, yo no pedí formular un voto particular, es otra figura, yo lo que dije es que el dictamen al momento de componerse de una estructura, la parte de consideraciones es donde se vierten los razonamientos que hemos estado estableciendo en la discusión precisamente que estamos llevando a cabo, no estoy formulando voto particular por lo tanto no tiene por que ir a parar a un expediente. Yo estoy haciendo una propuesta en concreto, consideraciones, son razonamientos vertidos en la discusión de la iniciativa o de la propuesta, entonces, no aplica el artículo 79 del Reglamento.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA Gracias, diputada, tiene la palabra la diputada Karina Labastida.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas

gracias Presidente, y bueno para el diputado Alcántara. Yo creo que nos va tener que invitar el cafecito a muchos, porque creo que quedan muchas dudas al respecto. Y bueno comentando nada más y como ya bien también lo decía el diputado Manzur, que bueno, quizá está demás que estemos hablando porque si bien ya lo decía, nos ven pero no nos escuchan y pues será una iniciativa que pasara, aún con todos los argumentos que estemos poniendo; pero también es lamentable que en estos momentos hasta ahora, no he escuchado a ninguno de los diputados, incluido al diputado proponente, que nos diga exactamente si se tiene ya un estudio de si con la reducción de estos tiempos, nos alcanza para hacer campañas en todos estos municipios y bueno y también ya lo mencionaba el diputado Jorge Inzunza, respecto al tema de Internet y demás, tampoco tenemos si del total, un estudio, del total de la población en el Estado de México, cuantas personas realmente tienen acceso a estos medios de comunicación, entonces estas preguntas, las dejo, son 2 preguntas que estoy haciendo al diputado proponente que yo espero que me las conteste ahora que regrese, porque de repente preguntamos; pero son preguntas que no nos dicen si sí o si no nos las van a contestar, entonces estas 2 preguntas, las dejo, y la siguiente donde bueno, pues ya veo que aquí también el diputado Sánchez Isidoro, pues sí es experto en estos temas y lo que sí también me parece que si viene cierto, todos los diputados y demás tenemos que hacer nuestra chamba; pero a veces nos confundimos un poquito, porque bueno creemos que ya hacemos demasiado con ir a repartir bultos de cemento nada más hay que recordar que la función de los diputados es otra, porque si no, salimos muy caros para el erario.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Muchas gracias diputada; tiene la palabra el diputado Becerril

DIP. MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ. Gracias, con su permiso señores Presidentes, compañeros diputados y bueno, sin duda ha sido una discusión larga, pero en verdad muy rica en su contenido. Yo creo que hoy en nuestro país

y en el Estado, sí gozamos de una democracia, más sin embargo, creo que todavía tenemos que seguir trabajando, por diferentes rutas para alcanzar la calidad de democracia o democracia de calidad y bueno si queremos aspirar a tener una democracia de calidad, sin duda, tenemos que trabajar, sobre algunas instituciones y es ahí donde tenemos que analizar, revisar y actualizar el sistema electoral y bueno y porque el sistema electoral, bueno porque el sistema electoral, es precisamente con una serie de reformas, como es la que hoy nos propone la comisión de asuntos electorales, vamos impactar positivamente a la sociedad, primero si el objetivo de la propuesta es precisamente reducir los períodos de campaña, yo creo que debemos privilegiar aquí que esto va a tener un efecto positivo en el electorado porque va a animar la participación en el ejercicio del voto, eso está demostrado, eso nos va a permitir, obviamente, sin duda, alcanzar de que cada, quienes han sido propuestos a un cargo de elección popular, tengan mayor legitimación, porqué, pues porque obviamente habrá mayor participación del electorado, el reducir las campañas, el período de campaña y precampaña, nos va a permitir que realmente se centre el candidato y su partido en la promoción de su programa y plataforma electoral y su propuesta de Gobierno, porqué, porque obviamente cuando hay períodos largos de campaña, desgraciadamente, el debate se centra más en asuntos personales, más que en la situación de cuál es la propuesta, con la grave desventaja de que se dan unos enfrentamientos y, obviamente, se genera guerras sucias que son comunicadas y entonces la percepción de los ciudadanos tienen una percepción negativa sobre lo que es el desarrollo de un proceso de campaña y al final su participación en el voto es mucho menor.

Yo creo, que con esta propuesta, sin duda, los partidos mismos y el candidato, tendrán que revisar sus esquemas de cómo alcanzar a darle cobertura en la promoción y difusión de su plataforma y programa de acción, lo cual será el reto de ellos, mas sin embargo, queda respetado.

Recordemos que en las campañas

electorales es el eslabón que une a los ciudadanos y es la forma en la que se relaciona con la política y las elecciones.

Definitivamente, pienso que lo que estamos aquí impulsando es elevar nuestra calidad de la democracia, para llegar a una democracia de calidad y por eso estamos hoy revisando el sistema electoral por, obviamente, la importancia y la trascendencia en la vida de nuestro país.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Tiene la palabra el diputado Luis Antonio González Roldán.

DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN. Muchas gracias Presidente.

Coincido y refrendo todo lo externado por Don Manuel. La forma de fondo se debería de haber señalado desde el día de ayer.

A ver no nos confundamos demasiado, la iniciativa no nos señala a los partidos políticos cómo tenemos que hacer las campañas como bien lo decía don Manuel, la iniciativa, lo único que está proponiendo sobre lo que versa, es sobre la duración de las campañas, y también regula las precampañas.

Nueva Alianza en congruente, y saluda la iniciativa, como la saludó desde el año 2007 a nivel federal, como la ha saludado en todas las entidades federativas, donde se pide la disminución de los plazos, porque no es hacer oídos sordos a lo que es una demanda ciudadana.

Me extrañan aquí las posturas, porque aquí, lo negro es blanco y lo blanco es negro. No hace mucho tiempo, un compañero en la Comisión Permanente de alguna legislatura federal, por cierto hoy, embajador de México en España, distinguido panista, Jorge Cermeño pedía la reducción de las campañas, iniciativas vanearse, distinguido militante perredista en la LIX Legislatura pedía la reducción de las precampañas, para presidente de la república 3 meses, para los senadores 60 días y para los diputados 30 días.

El ejecutivo federal, el señor Fox, Presidente de la República pedía una disminución significativa a las campañas. No hace mucho tiempo en el 2007 les recordaría a algunos partidos que quizá no tengan memoria histórica y que ya se

les olvidó el 2006 y las afrentas realizadas entre diversos grupos que ahora ya no tiene importancia, porque son muy cortos de memoria, el Partido Acción Nacional pedía la reducción significativa de la duración de campañas electorales y está todo documentado en la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, CENCA, iba más allá trataba de extrapolar el ámbito federal a una regulación en todas las entidades federativas.

El Partido de la Revolución Democrática también, el 25 de mayo de 2007, reducir el tiempo de duración de campañas, a 120 días para presidente de la república, 90 días para senador y 70 para diputados.

Hoy lo blanco es negro y lo negro es blanco, la forma de fondo, señor diputado, tiene usted toda la razón, no hay congruencia en los accionares. Nueva Alianza, reitero, es congruente, saludamos la iniciativa.

Nosotros nos pronunciamos sí por la reducción, porque tiene más beneficios que perjuicios, si aquí vamos a discutir cómo vamos hacer las campañas, dejémoslo a las dirigencias de nuestros partidos políticos, vayamos con una demanda ciudadanía y demos exacto cumplimiento.

Se ha mencionado que los medios, es una campaña para beneficiar, que es una reforma para beneficiar a los medios masivos de comunicación, somos cortos de memoria, el 2007 fehacientemente reguló lo que es el ámbito de medios masivos de comunicación, no pasa ni siquiera por el rasero de nosotros, es un rasero a nivel federal donde se distribuyen los tiempos, tiempos del Estado no tiempos contratados, tiempos del Estado que son distribuidos para desarrollo de los procesos electorales.

No hay aquí ningún albazo, aquí se está ejercitando acciones para ser congruente el desarrollo de los procesos electorales, para alcanzar una democracia.

Hablaban de España, yo señale y no nada más es España, Francia, 15 días para la selección de sus candidatos, surge de un parlamento, cuestión distinta; sin embargo, en 15 días se logra desarrollar el ámbito democrático.

Existen diversos estudios de universidades académicas, donde la exigencia es la disminución de los tiempos de campaña, lleva adminiculado un elemento que aquí no se toca, la disminución de los costos en beneficio de la ciudadanía.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Tiene la palabra el diputado Juan Hugo De la Rosa.

Sí, el diputado Bautista, por favor.

DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Gracias señor Presidente.

Primero, pues volver a reiterar y cuestionar el hecho de que hemos solicitado en nuestras diversas intervenciones, que se nos dé información sobre el estudio que se hizo para la presentación de esta iniciativa y hasta este momento no hemos podido contar con esa información, que se nos exponga o que se nos entregue, más bien el calendario electoral, porque eso nos hace simplemente estar divagando, hay muchas cosas que se han planteado aquí por parte de algunos diputados, o sea, que evidentemente se divaga, solamente sobre el tema y se trata de evadir incluso la discusión.

Yo creo que lo que necesitamos es precisamente, discutirla con elementos y creo que esa sí era una responsabilidad del proporcionarnos pues toda esa información, el poder decirnos de dónde sacan esos números, esa propuesta que nos hace el diputado proponente.

Entonces, porque, por ejemplo, decía el diputado David Sánchez Isidoro, que no es competencia nuestra el tratar el tema de los tiempos de campaña en los senadores, sí, eso se tendrá que determinar en el nivel federal, pero sí es nuestra responsabilidad hacer congruente la, hacer congruente los procesos electorales locales con los procesos electorales federales, incluso, hay por ahí una determinación de hacerlos concurrentes y de alguna manera tendríamos que estar buscando la congruencia que debe guardarse entre los dos esquemas, no podríamos nosotros legislar sin considerar la parte que corresponde a lo federal, no nos corresponde definirlo, desde luego, no nos corresponde legislar, pero sí es un asunto que

debemos de tener presente al momento de estar tomando nuestras decisiones.

A mí también me preocupa el hecho de que sé que no, el dictamen se va presentar como viene, cuando se desdeña totalmente la discusión que el día de hoy hemos estado dando aquí, todos los argumentos que se han presentado, es obligación, en todo caso de, de las Presidencias, tomar nota y poderlos incorporar como parte del dictamen que se está elaborando.

Porque en eso, es un proyecto lo que se está presentando, no es un dictamen, es un proyecto, entonces entiendo que debería de presentarse como tal y por lo tanto incorporar ahí en este dictamen lo que se está discutiendo aquí en las comisiones unidas.

Y pues, desde luego que todo esto, el hecho de querer sacar las cosas tan al vapor, no aceptar la presencia de los funcionarios del Instituto Electoral, no permitir, no proporcionar la información que se ha solicitado, no atender muchas de las preguntas que se han hecho por parte de los diputados, pues denota la urgencia y el miedo que se tiene.

Es decir, denota cada vez más cuál es la intención de fondo de todas estas iniciativas que se han presentado en materia electoral, en este período. Se ha hablado, hablaba el diputado Pablo Basáñez de querer el poder por el poder. Yo creo que tiene razón y esa es la situación que estamos aquí viendo, precisamente ¿no? Cómo, con la intención de tener el poder por el poder. Al señor Enrique Peña Nieto no le preocupa nada de lo que tenga que pisotear, nada de lo que tenga que pisotear de los lineamientos de todas las leyes en nuestro Estado, incluso pasando y llevándose ahí a los poderes tanto al Poder Legislativo, minimizando su actuación que debería de ser totalmente respetada.

Sin embargo, aquí vemos cómo sin importar la condición en que quede el Poder legislativo, simplemente se preocupan por garantizar el poder pisotear a las demás fuerzas políticas del Estado, el poder generarse las condiciones adecuadas para poder pasar sobre de ellas. Eso es lo único que nos queda claro de lo que el día de hoy se está aquí haciendo.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Gracias señor diputado.

Bien, toda vez que la iniciativa y el dictamen cumplen con los requisitos para su formulación, yo le pregunto a la diputada Mónica Fragoso y al diputado De La Rosa que han insistido, si tienen un texto para adjuntarlo al dictamen o propongo que se adjunte al mismo la versión estenográfica de esta reunión ¿le parece bien? ¿Le parece bien señor diputado?

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Que se lea integra en el Pleno.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Bueno, ya sería una propuesta que ahí discutiríamos posteriormente.

El diputado Ricardo Moreno ya no se encuentra, el diputado Inzunza. El diputado Inzunza.

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS. Gracias señor Presidente.

Bueno quisiera yo hacer aquí algunas consideraciones respecto a comentarios aquí vertidos.

Primero al diputado David Sánchez, señalarle que nosotros nunca dijimos que tuviéramos competencia en lo referido a los tiempos de campaña de los senadores.

La pregunta fue muy concreta, la pregunta fue: “si no existe incongruencia en que la fracción parlamentaria de su partido pida en su propuesta para la reforma del Estado 90 días de campaña para los senadores y aquí la propuesta parlamentaria, de su grupo parlamentario pida 45 días para la campaña de gobernador.

Ese es el cuestionamiento que yo le estoy haciendo, nunca dije que era competencia del Estado el modificar los plazos de campaña de los senadores; pero sí se puede modificar aquí el plazo de la campaña para gobernadores, que ese es el asunto, me parece que hay una incongruencia nada más y decir que estoy de acuerdo con lo que decía el diputado Becerril.

Por supuesto que tenemos que incentivar al electorado, para que haya una mayor participación, tenemos que evitar las guerras sucias, por supuesto, tenemos que buscar las campañas de altura, pero

yo pregunto, cómo vamos a tener campañas de altura, cuando se dan estos albazos y cuando se quiere legislar de esta manera aquí en el Congreso del Estado.

Por supuesto que provoca reacciones, aquí se quiere de manera prácticamente unilateral, fijar una posición de cómo deben de ser las elecciones, en base al proceso electoral que viene, no en base a las necesidades que tiene el Estado y al diputado González Roldán, sí quiero mencionarle señor diputado.

Nosotros no estamos en contra de que se reduzcan los tiempos de campaña, hay una iniciativa aquí, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, solicitando esta reducción, de lo que estamos en contra es de la forma de cómo lo están haciendo, por eso decimos que la forma es fondo.

De lo que estamos en contras es, de que no se tome en cuenta esa propuesta que tiene muchos meses congelada en la comisión y de que de un día para otro se dictamine la propuesta que está aquí, que tiene clara intención de incidir en el próximo proceso electoral del Estado, eso es de lo que estamos en contra.

Estamos a favor de modificar tiempos de campaña con un análisis serio, aquí está la diputada Fragoso, que está pidiendo una mesa electoral a lo cual se niegan, se ha pedido repetidamente el diputado Moreno la comparecencia de la autoridades electorales a lo cual se niegan, se han pedido diversas modificaciones y se han negado también lo que se quiere hacer es sacar un dictamen fast track, para poder a conveniencia de un partido o de un grupo de interés, incidir en la próxima elección, es de lo que estamos en contra. No estamos en contra, de que razonadamente nos sentemos y busquemos soluciones, para tener mejores procesos democráticos en el Estado, más transparentes, más limpios, eso es lo que quiere Acción Nacional y lo hemos reiterado en muchas ocasiones, ahora sí en este caso concreto nos parece que ésta tiene una doble intención, está muy claro, esta serie de reformas, buscan incidir de manera directa en el próximo proceso, por supuesto, que sí hay una discusión seria, sí hay, tenemos opinión de expertos, si nos dan datos duros, los datos que nos dan en la exposición de motivos, sí los medios de

comunicación, el Internet, se ubican en las clases medias, esos son los usuarios, no son las clases populares.

Tenemos un gobernador que lleva cinco años en campaña, por supuesto que no hay equidad, lo que estamos buscando sí es tener una ley electoral, a la altura que merece el Estado de México.

Pero no estamos en contra de esa medida en concreto señor diputado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Gracias señor.

Haber me permite.

Adelante diputado Moreno.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA. Yo quisiera preguntarle al orador, nosotros también estamos de acuerdo en la reducción de los tiempos de campaña, ojala hubiera sido una serie de medidas que fortalecieran el proceso democrático y de participación igualitaria de los partido y poder disminuir los tiempos de campaña, ojala hubiera sido también en una mesa de diálogo, de construcción de acuerdos.

Yo quisiera preguntarle, cuántos días propone el PAN, para las campañas de gobernador de ayuntamientos y de diputados. A efecto y perdón que lo tenga que plantear así, pero de que me diga el diputado Basáñez, por qué si su propuesta no y no la de ustedes.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Perdón, yo ahí quisiera intervenir, no conocemos esa propuesta de la que usted nos hizo mención, nosotros no la tenemos turnada a la Comisión de Asuntos Electorales.

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS. Sí la tienen señor, es la propuesta del diputado Parra...

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. No, no toca el punto.

La platique ya con él esa propuesta.

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS. Si toca el punto señor.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. No, de los días de campaña no.

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS. Perdón toca el punto de la disminución de los

recursos de campaña.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Eso sí, pero ese tema no lo toco ¡eh!

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS. ¡Ah! Perdón entonces estoy, si efectivamente no toca el tema de la reducción de los tiempos de campaña, toca el tiempo, toca el tema de la reducción del financiamiento de la campaña.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Incluso en el momento que discutamos ese tema en esta mesa ya lo platicamos con el diputado Parra vamos a incorporar la propuesta que él tiene.

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS. Es correcto, se estipuló aquí al principio de nuestra sesión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Es que me llamó mucho la atención porque no la tenemos en ninguna de las 2 comisiones.

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS. La propuesta del diputado Parra contiene efectivamente la disminución de los topes de campaña.

Puedo contestar la pregunta del diputado Moreno.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Sí, si gusta usted adelante por favor.

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS. Nosotros consideramos señor diputado que esa propuesta de, en el caso de la campaña para el Estado de México que es un Estado con 15 millones de habitantes, con 125 municipios, el Estado más grande de la República Mexicana requiere mucho más tiempo que los 45 días que está planteando esta propuesta.

Esta Hoja corresponde al Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (A efecto de reducir tiempos de campañas y precampañas).

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA

SECRETARIO

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA

DIP. MIGUEL SAMANO PERALTA

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS

DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NUÑEZ

DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA

PROSECRETARIO

DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

DIP. FERNANDO FERNÁNDEZ GARCÍA

DIP. PABLO BEDOLLA LÓPEZ

DIP. JAELE MÓNICA FRAGOSO MALDONADO

Esta Hoja corresponde al Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (A efecto de reducir tiempos de campañas y precampañas).

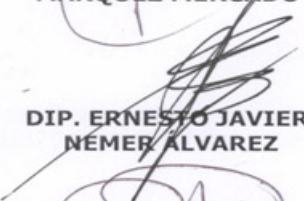
COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.



DIP. MARCOS
MÁRQUEZ MERCADO

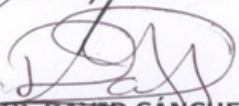


DIP. MANUEL ÁNGEL
BECERRIL LÓPEZ



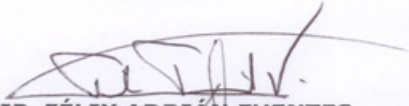
DIP. ERNESTO JAVIER
NÉMEC ÁLVAREZ

DIP. LUIS GUSTAVO
PARRA NORIEGA




DIP. DAVID SÁNCHEZ
ISIDORO

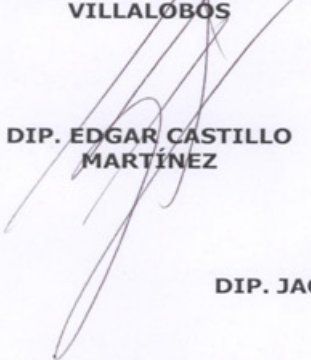
DIP. FRANCISCO JAVIER
VELADIZ MEZA



DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES
VILLALOBOS




DIP. ANTONIO GARCÍA
MENDOZA



DIP. EDGAR CASTILLO
MARTÍNEZ



DIP. HÉCTOR KARIM CARVALLO
DELFIN



DIP. JACOB VÁZQUEZ CASTILLO

Esta Hoja corresponde al Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (A efecto de reducir tiempos de campañas y precampañas).

COMISIÓN LEGISLATIVA DE ASUNTOS ELECTORALES.

PRESIDENTE

DIP. PABLO BASÁÑEZ GARCÍA

SECRETARIO

DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN

PROSECRETARIO

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO

DIP. FLORA MARTHA ANGÓN PAZ

DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA

DIP. FERNANDO FERNÁNDEZ GARCÍA

DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ

DIP. JAELE MÓNICA FRAGOSO MALDONADO

DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ

DIP. PABLO BEDOLLA LÓPEZ

Sin embargo, podemos considerar si el reducir nuestra propuesta inicial vertida en otros estados de campañas de 90 días, la podemos nosotros considerar siempre y cuando pues tengamos esos datos duros que estamos solicitando, tengamos los análisis, tengamos una mesa electoral como lo está pidiendo la diputada Fragoso siempre y cuando hagamos un análisis serio y nosotros estamos dispuestos por supuesto a tomar una medida seria.

Yo creo en el caso señor diputado Moreno, que en el caso del Estado de México si debiera considerarse mucho más tiempo del de la propuesta, sujeto desde luego a que en base a esos datos podamos llegar a un acuerdo de cuántos días serían los otros.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Muy bien, tiene la palabra el diputado Víctor Bautista, el diputado asociado Víctor Bautista.

DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Muchas gracias señor Presidente.

Pues en las últimas horas hemos visto pues la intención de generar una discusión de las propuestas que integran este paquete de reforma electoral, pero creo que la realidad es necia y pues realmente no hay un debate real.

Como lo señalaba el coordinador de mi partido, para nosotros pues es preocupante el que el día de hoy se haya sustituido el acuerdo, el diálogo que durante muchos años verdad prevaleció y que esto generaba un clima propicio para el acuerdo político, hoy no es posible, llegan las iniciativas a este lugar y todo pareciera ser que ni se escucha, ni se ven los planteamiento, ni se dan contestación.

Yo quisiera comentar que muchos de nosotros hemos estado en procesos electorales y plantear 45 días de manera frívolo no da para más, quizás en los municipios urbanos donde hay buena comunicación podamos hacer recorridos quizás 2 municipios con 2 eventos por día, pero en la parte rural esto se rompe, la geografía de nuestro Estado en el norte y en el sur pues no dispone de las mismas comunicaciones que en el área metropolitana y bueno plantear una campaña de 45 días sin un estudio técnico pues reitero creo que es una propuesta frívola que no corresponde a una realidad que se vive en el Estado de México.

Nosotros estamos de acuerdo si en plantear una reducción pero no a ese grado de 45 días y de la misma manera estamos de acuerdo en reducir el financiamiento público, siempre y cuando acatemos la disposición constitucional federal que establece que ningún partido puede emplear más recursos privados que los públicos para las próximas campañas, así pues bueno pues estamos aquí, estaremos pendiente para en los próximos puntos hacer algunas propuestas, sabremos que ya hay una dinámica, eso ya lo sabíamos, yo lo reitero desde el momento en que se integró esta Legislatura pero bueno vamos a ver el debate.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Bien, el último orador que tengo en esta ronda, es el diputado Horacio Jiménez. Yo quisiera pedirle y suplicarles a ustedes que lo escuchemos y después yo preguntaría si en lo general, está discutido para pasar a la votación en lo particular si les parece bien; tiene la palabra el diputado Horacio Jiménez.

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Con el permiso de mis compañeros diputados, antes de pasar a la votación y por eso nos esperamos al final del turno de oradores, para fijar la postura que me han incluido mis compañeros del Grupo Parlamentario de Convergencia y en virtud de que en nuestro Reglamento, no existe la figura del voto particular, en este momento fijar la postura porque el sentido de nuestro voto, esto viene a colación de que en los últimos días, todo mundo está muy preocupado por el sentido de nuestro voto y más allá de qué instrucciones y de quién debemos de recibir, hay veces que pueden ser las instrucciones del día, otros que quieren sea de la tarde y hay veces que de la noche, entonces queremos fijar la postura, porque mi partido es un partido independiente, que en el derecho de asociación que tanto se ha discutido de los partidos políticos y que dentro de unos días entraremos en una seria discusión de este derecho, compartimos proyectos, no quiere decir que estamos sujetos a aquella ley física de que los cuerpos superiores que los que piensan así, pueden ejercer una trayectoria

sobre los cuerpos inferiores, eso en México, está siendo historia.

Al nacimiento de mi partido, el 10 de diciembre de hace 11 años ya, el discurso del Licenciado Dante Delgado, fue expreso en este tema, vamos en la búsqueda de reducción de campañas y de recursos de la sociedad, en este acto de congruencia, los diputados de convergencia de la Legislatura del Estado de México, porque he oído mucho que llaman del Congreso del Estado de México y que nuestra constitución dice que somos la Legislatura Local y que no congregamos 2 cámaras que se habla que se ha dicho en este congreso, esto es una Legislatura.

En esta Legislatura, los representantes de Convergencia, fijamos una postura muy clara, en búsqueda de la equidad y de justicia, queremos una reducción a los tiempos de campaña, podemos compartir con algunos actores que me han antecedido en el uso de la palabra que hubiera sido preferible trabajar o pensar esto en una mesa de diálogo como se ha hecho en otras ocasiones; pero también, nos queda muy claro que si queremos aplicar lo que comúnmente se llama la ley del embudo, no hay diálogo que funcione, por eso nosotros, y he sido encargado, no sólo es la voz y el criterio del diputado Horacio Jiménez, sino del Grupo Parlamentario de Convergencia, somos congruentes con el discurso de Dante Delgado que es quien sentó las bases para la creación de mi partido y le pido señor diputado si tiene alguna impresión que hacer, no haga gestos, diga lo que siente.

Yo comparto con todos ustedes, es el discurso del licenciado Dante Delgado desde la fundación del partido y los invito a revisar los análisis de la historia de mi partido.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Adelante señor diputado Ricardo Moreno.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA. Quiero solicitar a la Presidencia, si me lo, también si lo autoriza, que por favor, pudiera usted retirar a los provocadores de este salón de sesiones.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR

QUIROGA. Gracias.

Consulto a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si consideran suficientemente discutido en lo general el proyecto del dictamen y del decreto con que se acompaña, solicitando a quienes estén por ello, se sirvan manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie y a la Secretaría, recabe la votación correspondiente.

SECRETARIO DIP. HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Los integrantes de estas Comisiones Unidas, consideran por mayoría, suficientemente discutidos en lo general el proyecto de dictamen de decreto, con que se acompaña.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Esta Presidencia pregunta a las señoras y a los señores diputados, si son de aprobarse en lo general el proyecto de dictamen y de decreto con que se acompaña, solicitando a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si algún diputado desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva manifestarlo.

Yo le solicito a la Secretaría que en este caso, la votación sea por comisión. (Votación nominal)

SECRETARIO DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Señor Presidente el proyecto de dictamen de decreto con que se...

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. A ver, señor Secretario, perdón, Señor Secretario le solicito de usted el resultado de la votación.

SECRETARIO DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Si señor Presidente, el proyecto de dictamen y el decreto con que se acompaña han sido aprobados con 23 votos a favor y 7 en contra, con la reserva de diversos artículos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Solamente es uno.

Tiene la palabra la diputada Karina Labastida, en relación a su reserva.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchísimas gracias diputado.

Mi reserva va en función del artículo 12, y bueno, si bien es cierto, las campañas ¿para qué se hicieron?

Las campañas se hicieron para que los

electores conozcan cuáles son las propuestas de quienes se están postulando para un determinado cargo de elección.

Y bueno, si bien es cierto, el Partido Acción Nacional está a favor de la reducción de las campañas electorales, pero me parece que esta reducción que se está proponiendo, es una reducción un tanto excesiva.

Entonces, para tal efecto creo que, el reducirlo de esta manera finalmente a lo que estamos apostando es que haya una inercia propiamente, ya quienes son candidatos, pues igual y ni siquiera campaña hacen y ya se dejan ir por una inercia, como ha sucedido en algunas otras elecciones que dicen, bueno ya viene el efecto de tal o cual candidato, y pues sin hacer campaña pues ya voy a ganar.

Entonces, necesitamos que los electorales también tengan un tiempo razonable para poder meditar su voto.

En ese sentido, toda vez que bueno, no se me ha contestado todavía porque esa reducción a 30, eso reducción a 45, la propuesta del Partido Acción Nacional, que como lo vuelvo a reiterar, estamos a favor de esta reducción pero no una reducción excesiva, proponemos que quede de la siguiente manera.

Que diga: la duración máxima de las campañas será de 60 días para la elección de Gobernador y de 45 días para cuando se elijan Diputados Locales o Ayuntamientos, la ley establecerá con precisión la duración de las mismas; asimismo, las precampañas no podrán exceder del término de 10 días.

Es una propuesta del Partido Acción Nacional, ya platicada incluso con el diputado Gustavo Parra, que si bien es cierto, ayer ya habían, pueden platicar un poco al respecto, pero ésta, en sí es la propuesta del Partido Acción Nacional, que si bien hay una reducción, pero no estamos hablando de una reducción excesiva.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Pregunto a las señoras y señores diputados, si es de aprobarse la modificación sugerida por la diputada Karina Labastida al artículo 12.

Sí, nada más que vamos a ir votando una por una.

Pregunto a las señoras y señores diputados, si es de aprobarse la modificación sugerida por la diputada Karina Labastida al artículo 12 y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIO DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. (Votación nominal).

¿Algún diputado que falte de expresar el sentido de su voto? ¿Algún diputado que falte de expresar el sentido de su voto?

La propuesta ha sido desechada por 18 votos en contra y 3 a favor.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Son 18 en contra y 3 a favor.

El diputado Veladiz a favor, entonces son...

Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Moreno, en relación al artículo 12.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA. Un momentito nada más.

Bueno, yo quisiera señalar, como ya lo dije, que el Partido de la Revolución Democrática está a favor de la disminución de la duración de las campañas.

Solicité al proponente que nos dijera porqué 45 y no otro plazo, no nos dio ningún argumento técnico, bueno, ni siquiera político; simplemente el argumento es: "hay que disminuirla" pero no hay una razón por qué 45 es el número máximo, es lo mejor.

En tal virtud a mí se me ocurre, como seguramente se le ocurrió al diputado Pablo Basáñez, pues si al él se le ocurrió 45 a mí se me ocurren 62 días y quisiera proponer, ya que estamos en ese tener, pues que se sometiera a votación 62 días ¿Por qué? Porque se me ocurrió.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Pregunto a los señores y señoras diputadas si es de aprobarse la modificación sugerida por el diputado Ricardo Moreno al artículo 12 y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIO DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. (Votación nominal).

¿Falta algún diputado de emitir su voto?
¿Falta algún diputado de emitir su voto?

La propuesta hecha por el diputado Ricardo ha sido, perdón, adelante por favor diputada Mónica. (Votación nominal).

La propuesta hecha por el diputado Ricardo Moreno ha sido rechazada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Muy bien.

Ahora solicito a los señores diputados manifestar su voto en relación a la propuesta original, hecha por el diputado Pablo Basáñez, empezando por el diputado Becerril.

SECRETARIO DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. (Votación Nominal)

¿Algún diputado que falte de emitir su voto? ¿Algún diputado que falte de emitir su voto?

¿El sentido de su voto señor Presidente?

Señor Presidente, la votación ha quedado de la siguiente manera, 17 votos a favor de la propuesta original y 6 votos en contra.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. Pregunto a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si estiman suficientemente discutido en lo particular el proyecto de dictamen y de decreto con que se acompaña y solicito a quienes estén por ello se sirvan ponerse de pie.

SECRETARIO DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, por mayoría estiman suficientemente discutido en lo particular el proyecto de dictamen de decreto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA. La Presidencia acuerda la aprobación en lo general y en lo particular del proyecto de dictamen y de decreto y solicita a la Secretaría sean remitidos a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación en el Pleno, con el comentario de la inserción que solicitó la diputada Mónica Frago.

Esta Presidencia...

PRESIDENTE DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Señor diputado Basáñez, continúe

con la lectura en términos de lo acordado por la Legislatura.

DIP. PABLO BASÁÑEZ GARCÍA. Con mucho gusto Presidenta.

Habremos de leer la parte de los resolutivos de esta iniciativa y en efecto faltaban 18 hojas para la lectura de la versión estenográfica.

Por las razones expuestas, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme al presente dictamen y decreto respectivo.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para que previa aprobación se actualice lo dispuesto en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diez.

Esta Hoja corresponde al Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (A efecto de reducir tiempos de campañas y precampañas).

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

~~PRESIDENTE~~

~~DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA~~

~~SECRETARIO~~

~~PROSECRETARIO~~

~~DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA~~

~~DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN~~

~~DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA~~

~~DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ~~

~~DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS~~

~~DIP. FERNANDO FERNÁNDEZ GARCÍA~~

~~DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ~~


~~DIP. PABLO BEDOLLA LÓPEZ~~

~~DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA~~

~~DIP. JAEI MÓNICA FRAGOSO MALDONADO~~

Esta Hoja corresponde al Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (A efecto de reducir tiempos de campañas y precampañas).

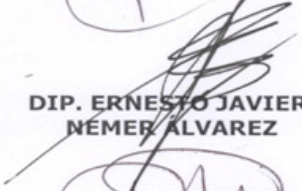
COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.



DIP. MARCOS
MÁRQUEZ MERCADO

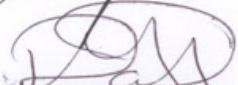


DIP. MANUEL ÁNGEL
BECERRIL LÓPEZ



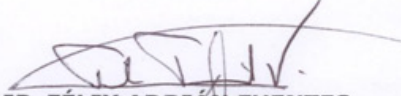
DIP. ERNESTO JAVIER
NÉMEC ÁLVAREZ

DIP. LUIS GUSTAVO
PARRA NORIEGA

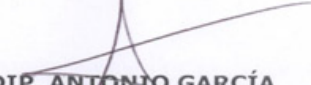


DIP. DAVID SÁNCHEZ
ISIDORO

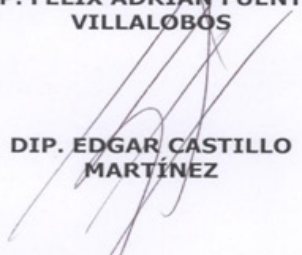
DIP. FRANCISCO JAVIER
VELADIZ MEZA



DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES
VILLALOBOS




DIP. ANTONIO GARCÍA
MENDOZA



DIP. EDGAR CASTILLO
MARTÍNEZ



DIP. HÉCTOR KARIM CARVALLO
DELFIN



DIP. JACOB VÁZQUEZ CASTILLO

Esta Hoja corresponde al Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (A efecto de reducir tiempos de campañas y precampañas).

COMISIÓN LEGISLATIVA DE ASUNTOS ELECTORALES.

PRESIDENTE

DIP. PABLO BASÁÑEZ GARCÍA

SECRETARIO

DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN

PROSECRETARIO

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO

DIP. FLORA MARTHA ANGÓN PAZ

DIP. JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA

DIP. FERNANDO FERNÁNDEZ GARCÍA

DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ

DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO

DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ

DIP. PABLO BEDOLLA LÓPEZ

**PROYECTO DE DECRETO
DECRETO NÚMERO
LA H. “LVII” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo décimo cuarto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 12.- ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

La duración máxima de las campañas será de cuarenta y cinco días para la elección de Gobernador y de treinta y cinco días cuando se elijan Diputados Locales o Ayuntamientos; la ley establecerá con precisión la duración de las mismas. Asimismo, las precampañas no podrán exceder del término de diez días.

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

TERCERO.- Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil diez.

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Muchas gracias señor diputado.

Se instruye a la Secretaría se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates, en los términos del documento que obra en poder de cada uno de los diputados y de las diputadas, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria del turno a discusión del dictamen, sirvan ponerse de pie.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO FUNTANET MANGE. Informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Refiera la Secretaría los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO FUNTANET MANGE. Honorable Asamblea, la iniciativa fue presentada a la aprobación de la “LVI” Legislatura por el diputado Pablo Basáñez García del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso del derecho contenido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en sesión celebrada el 8 de septiembre del año en curso y satisfecho lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se encomendó su estudio y dictamen a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, y pregunta a las señoras y a los señores diputados, si desean hacer uso de la palabra.

Han solicitado el uso de la palabra, la diputada Karina Labastida y el diputado Juan Hugo De la Rosa.

¿Alguien más compañeras, compañeros?

Bien, solicitando antes de su participación, pudieran expresar al Pleno el sentido de la misma, si es a favor o es en contra.

Tiene el uso de la palabra la diputada Karina Labastida.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchísimas gracias señora Presidenta.

A nombre de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, queremos manifestar nuestro voto en contra del dictamen presentado por los siguientes motivos.

El Gobernador del Estado de México que emanó de las pilas del Partido Revolucionario Institucional, ha gastado cantidades millonarias en la campaña publicitaria Logros, protagonizada por diferentes actrices del medio del espectáculo, que

emitió un total de un millón 22 mil 853 impactos en televisión y radio, además de inserciones y visitas a sitios Web, según detalló la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, vía la Ley de Transparencia, que fue solicitada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ¿Dónde queda la equidad de la que se habla en la exposición de motivos de la iniciativa que ahora se discute, si en el Estado de México el gobernador se encuentra en campaña desde hace cinco años, ante su necesidad de detentar el poder en el 2011, y por qué no decirlo, como plataforma para que exista un 2012 esplendoroso para él?

La democracia compañeros, se ha reducido a las exigencias personales de un gobernante, atendidas por una mayoría y que no se diga, ni se pretenda confundir a los mexiquenses, el Partido Acción Nacional considera necesario la reducción, pero la reducción de los costos en las campañas políticas, pero no vamos a estar de acuerdo, ni ahora, ni nunca, en que exista una competencia desleal entre los partidos políticos de la Entidad, en una sociedad mexiquenses que no concluye la transición a la democracia y que deja de lado las políticas sociales.

Es evidente que la reducción de los tiempos de campaña que se proponen, dejan en indefensión a cualquier institución política que quiera competir para los próximos comicios electorales en la Entidad, pues la gravedad del asunto radica en el abuso que se ha hecho de los recursos que debieran ser destinados al beneficio público y no en ofertar una alternativa partidaria a manera de imagen de un gobierno.

El razonamiento para reducir los tiempos de campaña no ha quedado justificado, no se ha sustentado en datos verdaderamente duros.

La utilización de los nuevos modelos de medios de la información, es todavía escasa, los mexiquenses que utilizan las redes sociales u otros medios electrónicos, está muy sectorizado, por lo que este pretexto para reducir los tiempos de campaña, generará un ambiente de desigualdad política, pues es evidente que quienes acceden a poder publicitarse en medios electrónicos a través de una política pública o de una propuesta en

forma de noticia, lo son evidentemente quienes ya ostentamos un cargo público.

Pero, qué hay de aquellos que no han tenido un cargo público o que no pertenecen a un partido político y que serán candidatos en las próximas elecciones en el Estado de México, sin duda, requerirán de tiempo para que sean reconocidos en el común de la población del Estado o de los habitantes de los municipios que pretendan gobernar y a esto se le llama, inequidad en la contienda.

Hoy los mexiquenses reconocen que la utilidad de votar es entendida como la percepción que el ciudadano tiene de que tanto su voto individual como el proceso electoral en su conjunto, sirven para mejorar las condiciones de vida individual y social.

Lo importante es que los avances de la democracia que se han dado a partir de la transición del poder, han generado la conciencia de que la participación política es fundamental, que es la mejor y más civilizada manera de manifestar la necesidad de la alternancia de los gobiernos, por ello, esta iniciativa cuarta el derecho de los ciudadanos por emitir un voto verdaderamente razonado.

La iniciativa pretende hacer de la desinformación de los ciudadanos una táctica para que en el voto no prevalezca la razón, sino el imaginario colectivo de tal o cual gobernante, o el ahora llamado “el efecto de”.

El Partido Acción Nacional rechaza tajantemente la propuesta de modificar la ley a modo, pedimos que esta Asamblea dé la cara con madurez política a los mexiquenses.

El Estado de México requiere de un alto grado de conciencia de los problemas políticos que afectan a la colectividad, así como la participación de esta Asamblea en los asuntos públicos, para que sean la base de un buen juicio de prudencia, de respeto, pero sobretodo, de tolerancia hacia quienes no comparten una misma idea.

Pues en esta propuesta prevalece la inequidad y la antidemocracia, esta iniciativa promueve un colapso constitucional, que truncará la normalidad democrática de las próximas elecciones en el Estado de México.

La autocracia es una expresión del típico intento de la falsificación o simulación de formas democráticas. Las democracias mueren de debilidad y requieren estabilidad.

En Acción Nacional siempre hemos apostado al fortalecimiento de la democracia, somos un partido de diálogo, pero sobre todo, somos un partido de pluralidad.

Hemos pugnado por el valor de la negociación como camino para logra acuerdos y avances sustantivos, por el bien del Estado de México, creemos que para dar confianza y credibilidad en un proceso electoral, debe existir un acuerdo entre las diferentes fuerzas políticas representadas con el compromiso de que dicho acuerdo se apegue siempre a la legalidad, a la civilidad, a la paz y a la tranquilidad en la lucha política.

Por esta vez no ha sido así. En el Estado de México el autoritarismo de un gobierno, apoyado de una mayoría, ha desvirtuado el pacto de civilidad que debe imperar en una democracia. En Acción Nacional proponemos un régimen democrático, en donde el acceso a las principales posiciones gubernamentales se logre mediante elecciones limpias, por elecciones limpias se entienden aquellas que son competitivas, libres, igualitarias, decisivas e inclusivas y en las cuales se respeten las libertades políticas y por supuesto, el acceso a la información de carácter pluralista. Los individuos que están habilitados y protegidos para el ejercicio de estos derechos, estarán siempre conscientes de su participación, y como ya bien lo dijo un connotado panista, don Efraín González Luna: “somos trigo del molino de la historia y para otros será el pan”.

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Muchas gracias señora diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Hugo De La Rosa.

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Muchas gracias señora Presidenta.

Nos han dado lectura aquí de la versión estenográfica de la sesión de las Comisiones Unidas y sostengo la petición que en ese momento hice,

además de toda la argumentación que presentamos, que está contenida en esta versión estenográfica. La petición que hice al señor diputado Basáñez, de que nos pudiera exponer el calendario electoral para el proceso electoral del próximo año 2011. La petición que en aquel momento le hice, fue para acreditar que su propuesta rompe con principios rectores del proceso electoral, como lo es el de la unidad del proceso.

Me gustaría que en la justificación de su iniciativa, nos señalara bajo qué mecanismos y atribuciones se va a regular la utilización de nuevas tecnologías de comunicación, que fue un asunto altamente cuestionado en las reuniones de las comisiones.

Me gustaría que explicara a la sociedad qué va a pasar con aquellos candidatos que de manera tramposa van hacer campaña durante el plazo que transcurre entre la culminación de la precampaña, el plazo para el registro de los candidatos y el inicio de las mismas campañas. Porque ahora resulta, que como bien decía la diputada, quien lleva ya varios años en campaña quiere cercenar a los demás sus derechos.

Como lo sostuve en aquella sesión, esta iniciativa como las otras presentadas, rompen con el principio de racionalidad y son excesivas, porque no tienen explicación palpable, ni explicación alguna, para limitar el plazo de la promoción legítima de los precandidatos y los candidatos.

¿Saben lo que sucederá? Un aspirante a candidato tiene que recorrer el Estado en 10 días, en un ejercicio muy simple, significa que un precandidato deberá de recorrer por día un promedio de 12 municipios, diario ¿A usted le parecería que esto es razonable?

Con todas estas preguntas que planteamos durante las discusiones en las comisiones, queda acreditado que la propuesta que ha enviado el señor gobernador por la vía de su partido, no es más que una ocurrencia, ya que no han acreditado en ningún momento la solidez de los argumentos que han presentado.

Peña Nieto está mandando una señal muy clara de lo que significa el priísmo y su propia persona para el país, representa el retroceso, el temor a la democracia y un riesgo altísimo

de autoritarismo para el país, la eliminación de las candidaturas comunes, la reducción de los tiempos, de los plazos no muestra más que un gran miedo ¿a qué le teme el señor gobernador, a la crítica, a la transparencia, al veredicto ciudadano sobre el cumplimiento de sus compromisos con la democracia?

La opción Peña Nieto, es la negación del consenso, del diálogo y del acuerdo entre actores diferentes, eso es lo que hoy ha quedado aquí plenamente demostrado.

Es la opción de la crispación, de la imposición y del mal gobierno, como lo expresan todos los indicadores del desarrollo social en el Estado.

La decisión que ha tomado Peña Nieto a través de ésta y la anterior iniciativa, cercenan los derechos de los mexicanos, pero no nos impedirán ir hasta las últimas consecuencias para presentar a los mexicanos las opciones electorales, que permitan rebasar al grupo retrógrada que ahora gobierna, e un priísmo que extravió hace mucho o más bien nunca tuvo una vocación democrática.

Por ésta y otras razones, el Grupo Parlamentario de PRD votará en contra de esta propuesta.

Pero, recuérdense al señor gobernador que un hombre de apellido Montesquieu dijo que: “un hombre no es desdichado a causa de la ambición, sino porque ésta lo devora”.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Eynar De Los Cobos Carmona.

DIP. EYNAR DE LOS COBOS CARMONA. Con su venia señora Presidenta.

Aclarando que la intervención es a favor del dictamen.

Y antes de comenzar quisiera solamente poder hacerle un comentario a la compañera Karina Labastida, en términos de que lo que se leyó no fue solamente la versión estenográfica, sino el dictamen habiendo sido agregadas todas las discusiones que se dieron en las comisiones, tal cual lo solicitó su compañera de partido, la diputada Mónica Jael Frago.

Aclarando ese punto, quisiera ser muy breve porque hoy pareciera que están de moda los discursos y quien necesita un discurso para convencer es porque no tiene ni él mismo claras las ideas.

Ser congruente significa decir y actuar en consecuencia, o lo que es lo mismo, hablar y caminar en el mismo sentido, quien no lo hace así no solamente peca de incongruencia, sino miente y engaña deliberadamente. Por ello, exhorto a mis compañeras y compañeros a dejar de lado el circo mediático, que solamente busca la ganancia personal, hablémosle claro a la gente y sobre todo en términos que puedan comprender, alejémonos del protagonismo mal entendido y del show; y démosle pase al debate serio y con argumentos, dejemos de comportarnos como niños, aunque bueno algunos legisladores el día de hoy trajeron sus juguetes aquí al Pleno.

Acortar los tiempos de campaña es un reclamo añejo de quienes hoy se oponen a este tema y justo estos legisladores que hoy se oponen a este tema, quisiera preguntarles si ya se les olvido que es una exigencia que compañeros connotados de ellos panistas y perredistas, como el exdiputado Jorge Zermeño o René Arce, hicieron en su momento desde la tribuna más alta de la Nación, y entonces todo ello pareciera que simplemente hay una negativa permanente cuando no se propone algo que viene del propio Grupo Parlamentario sino de enfrente.

Entonces, eso si es un retroceso, porque cuando uno lo propone entonces si estamos a favor, pero cuando lo mismo es propuesto por otra fracción, entonces estamos permanentemente en contra, insisto eso si es fallarle a quienes depositaron la confianza de su voto en nosotros.

La medida que el día de hoy sometemos a votación, responde no solamente a una exigencia partidista, sino a una exigencia ciudadana de hace muchos años, busca ante todo evitar la saturación y el desgaste al que sometemos a la ciudadanía con campañas largas, extensas, marcadas por mecanismos del pasado.

Hoy como lo han señalado varios de mis compañeros, los medios impresos, digitales y electrónicos, nos permiten acercar nuestras propuestas de manera mucho más veloz y a una

mayor cantidad de gente.

Reducir los tiempos de campaña nos obliga a ser más certeros, a dar tiros de precisión y no escopetazos, nos obliga sobretodo, a trabajar permanentemente y no solamente cuando estamos en campaña, seamos compañeros capaces de adaptarnos a una modernidad que nos pisa los talones aún cuando muchos quieran huirle.

Es cuanto señora Presidenta.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. Informo a la Presidencia que se ha agotado el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Una vez agotado el turno de oradores.

Adelante diputado Basáñez, para alusiones.

DIP. PABLO BASÁÑEZ GARCÍA. Con su permiso señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Como diputado proponente de esta iniciativa, avalada por el Grupo Parlamentario del PRI, estoy consciente que lo que estamos haciendo es responder al reclamo de la sociedad, que lo que estamos poniendo en el centro de nuestra atención es lo que todos los días los ciudadanos nos piden, nos exigen, nos demandan y hasta nos instan para que hagamos; pero no solamente es algo que a la gente todos los días nos dice, que quieren campañas menos costosas y que quieren campañas menos largas, también los especialistas así lo señalan y el derecho comparado también así no los establece.

En los trabajos de la Comisión de Asuntos Electorales, unida con la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, se ha debatido el tema, amplia, exhaustivamente, incorporando los puntos de vista de cada uno de los Grupos Parlamentarios, al grado que el dictamen lo reproduce de manera íntegra y ahí pudo observarse cómo en efecto ha habido en todo esta iniciativa un trasfondo argumentativo, que nos remite a los propios partidos políticos que hoy aquí vienen a denotar la práctica que en otros momentos han solicitado; y creo que no está demás señalar que el propio Presidente de la República ha afirmado en su

proyecto de Reforma del Estado, que dijo modificar las instituciones electorales debido a que a su juicio están, estas mostraban signos de agotamiento, lo que fue avalado por los Legisladores del PAN y que se manifestaron a su vez, que los puntos centrales de la reforma incluirían el acortamiento de los tiempos de campañas, reducir el financiamiento público, eliminar a los senadores plurinominales y acotar las atribuciones del Tribunal Electoral. Asunto consignado por el Universal, el 28 de agosto de 2006.

También la propia plataforma electoral del PRD, PT, Convergencia, manifestó entre sus propuestas en materia electoral, la equidad de género para la postulación de candidatos, prohibir el uso comercial de radio y televisión para fines electorales, prohibir el financiamiento privado y reducir los tiempos de campaña electoral, señalando que resulta necesario reducir tanto el costo como la duración de las campañas electorales, en diversos foros los académicos también se han mostrado en ese sentir, en un documento signado por las principales instituciones educativas de nuestro país, en donde se encontraban la UNAM, en donde se encontraba también la Universidad Anáhuac, donde se encontraba la Universidad, el Instituto Tecnológico de Administración de México, la UAEM, la Universidad Panamericana y la Universidad Latinoamericana, signaron un documento en un foro de consulta pública, denominado Reforma del Estado de México, "Democracia y Sistema Electoral", donde proponían reducir los tiempos de campaña a 30 días en general, para disminuir los gastos y favorecer que las campañas se concentren en las propuestas y no en ataques personales en los medios de comunicación. Esto es lo que la sociedad hoy nos está demandando, que las campañas sean espacio de construcción, que las campañas sean espacio de propuesta, que sean espacio de diálogo y que en estas campañas las voces se escuchen y en todo momento sea nuestro mandante, sea el ciudadano el que tome la última palabra.

Pero también, ellos mismos nos establecen que no quieren estar sujetos a esa constante presión, a esa manera en que se encuentran hostigados por

tanto traer y traer información relativa al proceso electoral.

Démosle a la gente lo que nos pide y pongamos el ejemplo en la Entidad más grande del país, que es el Estado de México, démosle ejemplo a los partidos políticos de todas las entidades, que aquí le sabemos hacer caso al ciudadano.

Por supuesto, diputado De la Rosa, en su comentario quiero decirle que ya tenemos en la iniciativa de reforma al Código Electoral, debidamente establecido como estaría el corrimiento de los plazos del calendario electoral.

No me toca a mí diputado, ni al Grupo Parlamentario, ni esta Legislatura, presentar un cronograma de la elección, eso será asunto que tendrá que hacer el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, pero sí nos toca y está en la iniciativa que yo le invito a analizar, cada uno de los planteamientos debidamente cuidados, para que la campaña electoral tanto de los candidatos a gobernador, como de los candidatos en su tiempo, ayuntamientos y diputados locales, se ajuste a los plazos que hemos propuesto hoy en la reforma constitucional al artículo 12, para que de esa manera sean 45 días el lapso en que se lleve a cabo la campaña de gobernador, así como 35 días el propio, para la campaña de presidentes, de ayuntamientos y de diputados locales.

No quisiera en este momento leer la iniciativa que ya ha sido expuesta en esta Soberanía, pero probablemente, en breve, tengamos que entrarle a eso, porque será el complemento necesario para que demos, pues, totalmente una cobertura legal a esta propuesta y respondamos así a la ciudadanía mexiquense.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Gracias diputado Básañez.

Sólo para aclaración, reiterar que el documento que se ha presentado y que estamos discutiendo es el dictamen y el proyecto de decreto.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Inzunza Armas.

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS. Muchas gracias.

Con su permiso Presidenta.

Voy a ser breve en el uso de la palabra.

Nada más quiero mencionar, que me apena diputado De los Cobos, que usted que reclama y habla de descalificaciones, suba a esta tribuna a descalificar a los que no piensan como usted.

Dice usted, que no traigan sus juguetitos a la Cámara los niños que están haciendo berrinche; yo nada más le voy a contestar, como usted es un niño grandote y es adulto, le vamos a regalar un juguete de adulto para que esté usted contento.

Y me apena que tengamos que llegar a esta situación, pero también quiero decirle, que el Partido Acción Nacional está a favor de las disminuciones de tiempos de campaña, no está en contra, ha sido una propuesta permanente del Partido Acción Nacional, lo mismo le digo al diputado Basáñez, están equivocados, no estamos en contra, de lo que estamos en contra es de las decisiones al vapor, de lo que estamos en contra es de que se apruebe disminuir los tiempos de campaña sin que se haga un análisis a fondo, sin que se tome en cuenta las opiniones de las autoridades electorales, de los investigadores, de los académicos o de la sociedad en general; porque pareciera que quien está contento con esta decisión es quien lleva cinco años de campaña en los medios, con el dinero del pueblo del Estado de México y que no quiere que nadie más se posesione, le va a dar 45 días a los candidatos en la oposición, eso se llama miedo, por eso reduce a 45 días el tiempo de la campaña, por eso, esos 45 días en un Estado que tiene 15 millones de habitantes, en un Estado que tiene un alto porcentaje de población marginada, somos el Estado con más pobres de la República Mexicana, ahí no llega o no se usa el Internet, decía yo el otro día, probablemente les van a regalar Ipad a los mazahuas o a los otomíes, pero no es tiempo suficiente para que en una campaña seria lleguen las propuestas y la gente vote libremente, es el tiempo mínimo requerido para que no se pueda posesionar un candidato.

Ésta es en realidad la medida más grave de esta reforma, la “reforma Peña”, como lo llama el periódico Reforma el día de hoy. Ésta es en realidad la medida más grave, la que limita a la ciudadanía de escuchar las propuestas, la que pretende que ninguna opción de oposición pueda posicionarse como debiera ser en una campaña.

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Muchas gracias diputado.

Diputado Eynar De Los Cobos, para alusiones personales.

DIP. EYNAR DE LOS COBOS CARMONA. Mi querido amigo diputado Inzunza, que bueno que dice que usted que se dirige con todo respeto, aunque nada más sea de palabra y no de hechos. Eso es como quien mienta la madre con todo respeto.

Pero bueno, imponer la voluntad a quienes no piensan como nosotros o mofarse de quien piensa diferente de uno, eso sí denota autoritarismo y hoy nos está dando una cátedra de ello.

Y respecto a otro tipo de alusiones, déjeme decirle que me siento muy orgulloso de ser uno de los legisladores más jóvenes de esta Cámara y que creo que mis participaciones son tan valiosas como las suyas, así que no veo la necesidad de burlarse.

Respecto al comentario de los juguetes, bueno ya usted le echa de su cosecha, diciendo que los berrinches, porque si revisa mi participación, solamente dije que no nos comportáramos como niños sin hacer alusión personal a nadie, si a alguien le quedó el saco, bueno, que se defienda y si usted se lo pone, pues ya nos quedó claro lo que dijo.

Y solamente le diría que, bueno, pues soy una persona muy sana y desconozco el tipo de juguete de adultos con el que usted ha de estar acostumbrado jugar.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Para hechos tiene el uso de la palabra el diputado Horacio Jiménez.

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados.

Yo más que otra cosa hago uso de la tribuna, primero para conminar a nuestras compañeras y compañeros, que meditemos antes de llegar a la pérdida de argumentos, a la denostación, a la diatriba y a la falta de respeto. El compromiso más importante, el que tenemos con la sociedad,

se vale disentir, se vale tener grandes diferencias, pero estoy seguro que como alguna vez lo dijo un compañero legislador nuestro, la sociedad no nos mandó a bajar el nivel que debemos de tener por respeto a ella en esta Cámara.

La invitación es que si ya no tenemos más elementos a favor y en contra, que se someta a votación, si alguien piensa que el resultado y el sentido de ésta no es el correcto, para eso están las instancias jurisdiccionales, para que quien tiene la facultad constitucional de revisarlo, lo revise y resuelva en consecuencia, pero la invitación puntual y clara es, que respetemos a la sociedad.

Muchas gracias.

Por lo tanto le pido a la Presidencia, que consulte a la Asamblea si lo consideran suficientemente discutido.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Con mucho gusto, antes registró, solicitud de participación el diputado Juan Hugo De La Rosa.

Adelante diputado.

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Es decir, que nos invita a que renunciemos a nuestra facultad de venir aquí a discutir y venir a resolver los asuntos que se nos plantean.

Creo que el problema parte precisamente de tener una propuesta sin sustento, una propuesta cuyos argumentos fueron totalmente derrotados en la discusión de las comisiones. Ese, de ahí es de donde parte el problema, porque efectivamente no se tienen los argumentos para venir y sostener esa propuesta. Ese es el gran problema, se habla de manera engañosa aquí, de que el reducir los tiempos de campaña nos va a reducir los costos, esto realmente es una falacia, no tienen absolutamente una relación directa estas dos situaciones y si no....

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Diputado De La Rosa, el diputado Horacio solicita hacerle una pregunta.

¿Acepta?

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Que me permita terminar por favor, con todo gusto.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Adelante.

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Y si no, pues yo les pediría que me dieran el dato

de ¿cuánto ha costado hasta este momento la campaña del señor Peña Nieto? Y eso que estamos todavía fuera de los tiempos de precampaña y aún, cuando se redujeran los tiempos, aún así todo el costo que ya han asumido los mexiquenses, para que el señor pueda llegar a ocupar el cargo que tanto ambiciona.

Finalmente, creo que quien ha fallado aquí es el gobernador, porque también este asunto fue planteado ahí en las comisiones, porque en su momento, cuando se hizo la reforma electoral, hubo, quedó establecido ahí que se reducían los tiempos de campaña; sin embargo, hasta este momento y sin haberlos aplicado, vienen y nos hacen una propuesta totalmente distinta, sin venir y sin darnos ningún fundamento.

Estuvimos insistiendo en que vinieran los especialistas, los que conocen de los procesos y nos explicarán aquí, nos dieran su opinión sobre si esto era o no conveniente, sobre si los tiempos que se estaban planteando eran o no los adecuados, porque desde luego estamos de acuerdo en que hay que reducir los costos y efectivamente está planteado como dentro de nuestros programas, desde luego que estamos de acuerdo en que hay que reducir los tiempos, pero tampoco podemos hacerlo simplemente en base a una ocurrencia, porque estuvimos solicitando insistentemente en que se nos explicara cuáles eran las bases, de dónde se partía para establecer que 45 días eran suficientes para una campaña para gobernador y de dónde se partía también para reducir el tiempo para las campañas a diputados y a presidentes municipales, nunca, nunca se nos explicó cuál era, cuáles eran esos fundamentos para reducirlos, simplemente se presentó una propuesta ahí y no se dijo más.

Solicitamos, tengo que reiterarlo porque no se hizo, o sea, que se nos presentara el calendario ¿Por qué? Porque es nuestra obligación, también, de velar por la congruencia de las cosas que estamos aprobando y antes tendríamos que ver, antes de aprobarlo tendríamos que estar verificando el impacto que va a tener estos tiempos sobre el proceso electoral.

Por eso es que hemos estado solicitándolo, entonces lo único que queda claro aquí es que no

hay argumentos de fondo para poder presentar esta propuesta y que sigue hasta este momento como una vil ocurrencia.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Acepta la pregunta diputado De La Rosa, del diputado Horacio Jiménez.

Adelante diputado Horacio Jiménez.

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Bien, muchas gracias.

Además agradezco al diputado que me permita hacerle una pregunta.

Le preguntaría yo, si usted tiene muy claro en qué momento solicite que renunciara a su derecho señor diputado.

Hemos transitado, criticado hasta la ropa que se utiliza, yo lo único que le pido es que en respeto a la sociedad dejémosla así, además lo felicito porque usted esgrime argumentos.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. Informo a la Presidencia.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Perdón, para hechos ha solicitado el uso de la palabra el diputado Moreno.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA. He estado siguiendo con atención el intento de convencer por parte de la mayoría sobre este asunto, quiero recapitular que desde comisiones pedí solamente un argumento, estando de acuerdo en la disminución del tiempo de campañas, sólo uno ¿Porqué 45 para la elección, 45 días para la campaña en la elección de Gobernador y porque 30 para la de diputados y ayuntamientos?

Y desde que se discutió en comisión, nadie me ha podido decir y hoy en este Pleno tampoco, un argumento técnico, sólido, llamé yo, entonces ante este vacío de argumentos, a que se trataba de una simple ocurrencia y sigo sosteniendo, esta iniciativa es una ocurrencia, es un traje a la medida, es colocar a la ley de rodillas frente a una necesidad política del régimen en turno, no ha

habido un estudio al menos que nos diga, es que miren, 45 días, decía yo en tono de broma, pues es por lo menos para que los candidatos estén un día en cada distrito electoral, ni siquiera eso se les ocurrió, o miren son 30 días para la elección de ayuntamientos, porque el desplazamiento vía terrestre en las demarcaciones municipales permiten a los candidatos recorrer una cantidad de kilómetros por día, por hora, por semana, no, no, lo hubo.

Traigo esto a colación, porque por ejemplo, para la determinación del financiamiento público a los partidos políticos, se utilizan criterios, la formula que establece cómo se distribuyen los recursos para el financiamiento de los partidos, toma en consideración criterios del padrón electoral, de la votación obtenida, de la proporcionalidad que tengan los partidos etcétera.

Aquí 45 días, es porque yo creo o se me ocurre y creo, y quiero decirles que su ocurrencia no es compartida por muchos, entre ellos por al menos tres partidos políticos de la Entidad, con vida activa en Entidad; se me ocurre proponer a ustedes que la de gobernador sea de 63 días, o 62, y que la de ayuntamiento sea de 45, porque se me ocurrió, acá el diputado Chucho Alcántara dice que 69 le caería muy bien, porque es muy sexy, tal vez, ese por lo menos es un argumento, por lo menos ese es un argumento.

Yo llamo a la seriedad en este tema, miren, yo solamente estoy trayendo a tribuna lo que desde su curul el diputado me está interpelando, no estoy incurriendo en ninguna incidencia, es un hecho público y notorio para todos ustedes.

Yo creo que hay que tomar esto con mucha seriedad. El mensaje político es muy claro y así estamos respondiendo, políticamente.

Creo que ustedes, la mayoría que se ha conformado como exegetas del electorado, es decir, intérpretes del electorado, ya determinaron que la sociedad quiere una reducción y en su proceso exegético llegan a la conclusión de que 45 y 30 días es la verdad absoluta. Invitémos a conocer los razonamientos que los llevaron a esa

conclusión.

Estamos de acuerdo en reducir los tiempos de campaña, nada más díganos por qué 45 y por qué 30, que no sean ocurrencias; mientras no haya un argumento técnico y sólido para determinar la duración de las campañas, no se le quitará a esta iniciativa el mote de ocurrencia, ni a ustedes se les podrá quitar de la mente que en su labor de exégesis del electorado mexiquense, simplemente han ocurrido a un error, el error de las ocurrencias.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. Informo a la Presidencia que ha sido agotado el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Una vez agotado del turno de oradores, pregunto a la Legislatura si considera suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y solicito a quienes estén por ello, sirvan ponerse de pie.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. Informo a la Presidencia que esta Legislatura considera suficientemente discutido el tema, en lo general el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. La Presidencia consulta a los integrantes de la Legislatura, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, destacando que si algún diputado desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva indicarlo.

Adelante con la votación diputado.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. (Votación nominal).

¿Falta alguna compañera o compañero de emitir su voto?

El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por 52 votos, contra 21. Por 52 a favor contra 21 en contra; con la reserva del artículo 12.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Esta Presidencia acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto.

Solicito a la Secretaría conforme el turno

de oradores para la discusión en lo particular, para las reservas.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Está anotado únicamente el diputado Juan Hugo De La Rosa.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. De acuerdo al turno de oradores registrado, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Hugo De La Rosa.

DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA. Como hemos concluido, creo que como de ocurrencias se trata, pues, se nos ha ocurrido sumarnos a la propuesta del diputado Jesús Alcántara; por lo cual vamos a proponer que para el caso de las campañas para gobernador sean 69 días, como él atinadamente lo propuso y propondríamos que sean 45 días para diputados locales y ayuntamientos.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Solicito al diputado De La Rosa haga llegar por escrito su propuesta.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. Informo a la Presidencia que el turno de oradores ha sido agotado.

El resultado de la votación en lo general de este dictamen fue de 52 votos a favor y 20 en contra.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Solicito al diputado Secretario de lectura a la propuesta que hace en este Pleno el De La Rosa.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. Con gusto señora Presidente.

La propuesta concreta del diputado De La Rosa, señala el texto, cambiar a 69 días para la elección de Gobernador y 45 días para elegir diputados locales o ayuntamientos.

Antes de someter a votación nominal la propuesta del diputado De La Rosa, pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra.

Proceda la Secretaría a registrar la votación nominal de la propuesta del diputado De La Rosa.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J.

FUNTANET MANGE. (Votación nominal).

¿Falta alguna compañera o algún compañero de emitir su voto?

Informo a la Presidencia que el resultado de la votación de la propuesta del diputado Juan Hugo De La Rosa, ha sido desechada por 52 votos en contra, 9 abstenciones y 11 votos a favor, este fue el resultado y 3 ausencias, este es el resultado de la votación; 52 votos en contra, 11 a favor, 9 abstenciones y 3 ausencias.

Las abstenciones señora Presidenta, las abstenciones pasarán a formar parte de la mayoría.
PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Moreno, había solicitado.

La Presidencia pregunta a la Asamblea si considera suficientemente...

Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal de la propuesta original de dictamen y de proyecto de decreto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. (Votación nominal).

¿Falta alguna compañera o compañero diputado de emitir su voto?

Se informa a la Presidencia que la propuesta original ha sido aprobada por 52 votos a favor, 20 en contra; es el resultado de la votación señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Se tiene por aprobada la propuesta original.

La Presidencia pregunta a la Asamblea si considera suficientemente discutidos en lo particular el dictamen y el proyecto de decreto, y solicita a quienes estén por ello, sirvan ponerse de pie.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. La Asamblea considera suficientemente discutidos en lo particular el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Se acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto, y se instruye a la Secretaría expida el decreto correspondiente y lo haga llegar a los Ayuntamientos del Estado de México, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Para abordar y dar trámite al punto número 5, se otorga el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Veladiz Meza, para presentar el punto de acuerdo, para que esta "LVII" Legislatura haga llegar ayuda a quienes resultaron afectados por recientes inundaciones en los estados de Veracruz, Tabasco y Oaxaca, formulado por la Junta de Coordinación Política.

Adelante diputado.

DIP. FRANCISCO J. VELADIZ MEZA. Con su permiso señora Presidencia, señora Presidenta.

CC DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política sometemos a su elevada consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

En beneficio de los damnificados de los municipios afectados por las lluvias y desbordamientos ocurridos en los estados de Veracruz, Tabasco y Oaxaca, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a los fenómenos meteorológicos que se han suscitado en el sureste de nuestro país y de manera particular en los estados de Veracruz, Tabasco y Oaxaca, existe una situación de emergencia, toda vez que ha provocado una serie de desastres que han afectado severamente a la población, durante varios días intensas lluvias han provocado el desbordamiento de ríos y como consecuencia graves inundaciones en diversos poblados, los cuales han afectado a miles de familias en su bienestar personal y patrimonial, y han causado daños a la infraestructura de servicios

públicos, paralizando la actividad productiva en diversos municipios siniestrados.

Un caso particular es el de Tlacotalpan, Veracruz, la ciudad patrimonio de la humanidad, que ya fue evacuada casi en su totalidad, ya que la población fue trasladada vía aérea a los albergues instalados en municipios cercanos, en espera de que bajen los niveles de los ríos y puedan retornar a sus hogares.

Destacan los trastornos provocados a las vías de comunicación y a la afectación a servicios estratégicos, como agua potable, energía eléctrica, telefonía y drenaje, sin contar los daños en viviendas, comercios, y planteles educativos y en zonas de cultivo que aún no han sido cuantificados. Las autoridades estatales y municipales de las Entidades Federativas, han realizado grandes esfuerzos para dar atención médica y alimentos a la población afectada, como medida prioritaria, no obstante quienes hemos sufrido calamidades similares, comprendemos que ninguna medida es suficiente y que ningún presupuesto alcanza para subsanar los daños causados.

Por lo anterior, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, conscientes de la situación por la que atraviesan nuestros hermanos mexicanos de los estados de Veracruz, Tabasco y Oaxaca, consideramos un deber inexcusable el de expresar a nombre de los mexiquenses nuestra solidaridad; asimismo, proponemos que se realice una aportación en especie proveniente de las dietas de los integrantes de la Legislatura, para contribuir a disminuir la pena de nuestros connacionales.

Convencidos del respaldo que habremos de obtener de esta Soberanía Popular, en virtud de los motivos que conlleva la propuesta, los integrantes de la Junta de Coordinación Política sometemos a su elevada consideración, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La “LVII” Legislatura del Estado de México, expresa su solidaridad de los estados de Veracruz, Tabasco y Oaxaca, en virtud de la situación de emergencia motivada por las lluvias e inundaciones registradas en fechas recientes.

SEGUNDO. Se autoriza a la Junta de Coordinación Política a instrumentarlo conducente, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, para realizar una aportación en especie a derivarse de la dieta de los diputados integrantes de la “LVII” Legislatura, en beneficio de los damnificados.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Gracias diputado.

Con fundamento en lo preceptuado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia propone a esta H. Legislatura, la dispensa de trámite del dictamen de punto de acuerdo, para llevar a cabo en este momento su estudio y resolver lo procedente.

La Presidencia abre la discusión de la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y consulta a quienes forman esta Legislatura, si desean hacer uso de la palabra.

No habiendo registro de oradores, esta Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa de trámite de dictamen del punto de acuerdo, sirvan ponerse de pie.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO VELADIZ MEZA. Las señoras y los señores diputados consideran suficientemente discutido en lo general el punto de acuerdo.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Dé cuenta la Secretaría de los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. VELADIZ MEZA. Señoras y señores diputados, el punto de acuerdo fue presentado por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con base en las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. La Presidencia abre la discusión en lo general del punto de acuerdo y consulta a los integrantes de este órgano legislativo, si desean hacer uso de la palabra.

No habiendo registro de oradores, la Presidencia consulta a los integrantes de la Legislatura si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo y solicita a quienes estén por ello, sirvan ponerse de pie, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, sirva indicarlo.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. VELADIZ MEZA. El punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Se tiene por aprobado en lo general el punto de acuerdo y estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular.

Sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Para atender el punto número 6, se otorga el uso de la palabra al diputado Manuel Ángel Becerril López, que interviene en nombre de la Legislatura en el marco de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional.

DIP. MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ. Con su permiso señora Presidenta; distinguidos miembros de la Mesa; compañeras diputadas y diputados.

A nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de todos los Grupos Parlamentarios y del diputado Antonio García Mendoza.

Vengo a expresar que hoy conmemoramos el inicio de nuestro movimiento, para ser una Nación Independiente, recordamos nuestro ser, nuestro origen y nuestra identidad nacional.

El 16 de septiembre de 1810, el párroco de Dolores Hidalgo, llamado “Padre de la Patria”, don Miguel Hidalgo, hizo sonar las campanas llamando a su comunidad a misa, era muy temprano cuando los ciudadanos comenzaron a llegar, y más tarde, los convocó a luchar por su libertad y mejores condiciones de vida.

A partir de ese momento avanzaron a diversas partes del país, atacando al Ejército Español y obteniendo tantos triunfos como pérdidas humanas.

Hidalgo se dirigió a la capital del país pasando antes por el Monte De las Cruces, el cual dividía lo que hoy es Toluca del Valle de México, ahí sostuvo un duro enfrentamiento con las tropas opositoras.

Posteriormente Hidalgo quiso solicitar ayuda de Estados Unidos, por lo que se marchó al norte del país. Al llegar a Chihuahua en un lugar llamado Acatita de Baján, fue traicionado por Ignacio Elizondo, que se decía su amigo, dicha traición le costó la muerte y su decapitación.

Para continuar la lucha y que tuviera sentido tan fatal pérdida, don José María Morelos y Pavón tomó el mando de la lucha insurgente y ganó liderazgo, para convertirse en auténtico vocero de las demandas populares, llegó tan lejos que convocó al Primer Congreso Independiente, el famoso Congreso de Anáhuac, donde se declaró la independencia de la América Septentrional del trono español.

Morelos dio lectura a un documento que llamo “Sentimientos de la Nación”, en el que destaca la importancia de la dignidad humana y de la libertad, y que hoy mismo tiene plena vigencia en la Constitución de nuestros días.

Aquel Congreso ratificó el principio de la Soberanía Popular, planteó el establecimiento de un régimen de gobierno dividido en tres poderes, el Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Propuso los primeros esbozos legislativos en materia de justicia social, moderando la opulencia y la indigencia, anuló privilegios, proscribió la esclavitud, protegió el derecho a la propiedad, la inviolabilidad del domicilio y aniquiló la tortura.

Con el fin de salvaguardar la integridad física del Congreso, el caudillo asume la custodia del mismo y la conduce rumbo a Tehuacán, Puebla, y logra que los congresistas lleguen a Tasmalaca, sin sufrir daño alguno.

Calleja, el terrible perseguidor de Morelos se entera de los pasos que éste sigue y ahí mismo el Ejército Realista lo hace prisionero.

Encadenado, Morelos es llevado a la ciudad de México, donde es juzgado, sentenciado y más tarde fusilado en San Cristóbal Ecatepec.

La lucha tuvo su desenlace en el Abrazo de Acatempan, entre Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide, y a través del Tratado de la Profesa, donde el segundo se compromete a que el Virrey de la Nueva España acepte la Independencia.

Culminada la larga batalla, Iturbide promulgó el Plan de Iguala, donde modificó algunos puntos del primer acuerdo, en el cual se buscó unir a los españoles y criollos para independizarse de España, también, basó la identificación del nuevo ejército en tres colores: el verde que significaba la independencia misma, el rojo como símbolo de unión y el blanco para representar la religión católica.

Es así como el Virrey Juan O'Donojú firmó el tratado de Córdoba, aceptando los términos del Plan de Iguala y declarando a lo que hoy se llama México, como independiente del dominio español.

Después, Iturbide entró a la ciudad de México con su ejército, decretando así el fin de la lucha independentista, instalándose al día siguiente el primer gobierno independiente.

Compañeras y compañeros diputados, celebramos hoy que México, nuestra querida patria, es una Nación Independiente.

Esta fiesta, la del Bicentenario, nos recuerda el privilegio y la responsabilidad que significa ser parte de una Nación Soberana, integrada por hombres y mujeres plenamente libres.

Recordamos hoy que nuestro pueblo, el pueblo mexicano ha debido luchar con valentía para alcanzar y preservar la independencia, así como para conseguir y ampliar nuestras libertades y derechos.

Durante muchas décadas enfrentamos guerras injustas, invasiones y ocupaciones militares que pusieron en riesgo nuestra vida independiente.

Por eso ahora, la Soberanía Nacional es el valor supremo que nos permite tomar libremente decisiones, identificar nuestros propios intereses y proponernos metas comunes, de ese tamaño ha sido el salto histórico en estos 200 años.

Mucho es lo que hoy los mexicanos de

ayer y de hoy hemos sufrido, para que estos ideales empiecen a ser realidad; mucho es todavía lo que habremos de luchar, hasta que todos los derechos sean disfrutados por cada persona, en cada hogar y en todos los rincones del país.

El México por el que lucharon Hidalgo y Morelos; el México por el que dieron su vida, tiene que ser un México cada vez más justo.

Hoy además de vivir su Independencia, además de vivir sus libertades, México está viviendo la democracia. Nuestra democracia exige que la política sea practicada por todos con rectitud y respeto, con mesura y civilidad, exige, que en todo momento el interés político se sujete al interés supremo de la Nación, por todo esto, recordemos y honremos nuestro Bicentenario, actuando en consecuencia.

La patria y los mexicanos, somos primero.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Muchas gracias señor diputado.

Queda constancia de lo expresado en nombre de esta H. Legislatura.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. La Secretaría hace saber a la Presidencia que han sido agotados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. Únicamente faltaron a esta sesión, de manera justificada, el diputado Bautista López Víctor Manuel y el diputado Domínguez Arellano David.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Habiendo agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día catorce de septiembre del año dos mil diez y se cita a los integrantes de la Legislatura, para el día lunes veinte de septiembre del año en curso a las diez treinta horas, para celebrar la Sesión Plenaria de esta Soberanía Popular.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 068-A-LVII.